TOMO 190 — Montevideo, Lunes 26 de Enero de 1953 — Núm. 13849

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas, al producto denominado "Regenerador", utilizado en la industria de fundición de metales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de enero de 1953.

Visto el escrito presentado por la firma Henry Robinson, en el cual solicita sea incluída en la Tarifa Aduanera de Materias Primas el producto denominado "Regenerador", —constituído por bióxido de manganeso, carbonato de calcio carbonato de sodio, nitrato de sodio, fluoruro de calcio y sulfato de cobre—, utilizado en la industria de fundición de metales.

Resultando: I) Según informe de la Dirección de Industrias (fojas 2), se trata de un producto que "posee el carácter de materia prima en la aludida fabricación, ya que se agrega a las fundiciones de cobre y aleaciones de níquel, con el propósito de eliminar defectos provenientes de la porosidad obteniéndose en esta forma artículos de buena calidad".

II) La Comisión Revisora de Materias Primas, al expedirse favorablemente a lo solicitado, sugiere el tratamiento a fijarse para la referida inclusión.

Considerando: Que se trata de un producto que reune las condiciones a que se refiere el artículo 9º de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluír en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de veinticinco por ciento (25 %) más los adicionales correspondientes, sin el recargo del cincuenta por ciento (50 %), a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942, y en las condiciones fijadas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932—, el producto denominado "Regenerador", —constituído por bióxido de manganeso, carbonato de calcio, carbonato de sodio, nitrato de sodio, fluoruro de calcio y sulfato de cobre—, utilizad en la industria de la fundición de metales.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Resolución. Se modifica la inclusión en la Sección Materias Primas, de unos alambres de aluminio y aleación de aluminio, destinados a la fabricación de cierres metálicos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de enero de 1953.

Visto el escrito presentado por la firma De Castro Hnos., en el cual solicita se establezca para la importación de los alambres de aluminio, incluídos en la Tarifa Aduanera de Materias Primas, por resolución del Poder Ejecutivo, de 16 de enero de 1951, el derecho de cinco por ciento (5 %) y adicionales, en lugar del veinticinco por ciento (25 %) fijado en dicha resolución.

Resultando: I) Por la resolución mencionada fueron incluídos en la Tarifa Aduanera de Materias Primas, —con el derecho del veinticinco por ciento (25 %) más los adicionales correspondientes, sin el recargo del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C", del decreto de 21 de julio de 1932—, los alambres de aluminio, fórmula Alcoa 56 S ½ Hard, de aleación de aluminio y otros metales, de sección rectangular (cantos redondeados, de mms. 1,5 a mms. 6,5 de ancho y mms. 0,35 a mms. 1,5 de alto), destinados a la fabricación de cierres metálicos.

II) Aduce la solicitante que los actuales derechos hacen que la materia prima de que se trata tenga un precio de costo elevado, encareciendo enormemente su producción.

III) De fojas 2 vuelta a 3, informa la Dirección de Industrias:

A) Que un artículo similar, incluído para idéntico destino que el indicado, —alambre de bronce—, está gravado con derechos del quince por ciento (15 %) más los adicionales correspondientes; y

B) Que las operaciones a que deben someterse ambos alambres (de bronce y de aluminio) para fabricar cierres metálicos, son similares.

IV) En base a ese informe, la Comisión Revisora de Materias Primas, estima que en este caso podría acordarse también el quince por ciento (15 %) más los adicionales, para el material a que se refieren estos obrados, y el Ministerio de Hacienda se pronuncia de conformidad con lo aconsejado por esa Comisión.

V) Con anterioridad a la gestión que motiva estos obrados, la firma interesada inició por separado otra solicitud, tendiente a obtener ampliación de la resolución de 16 de enero de 1951, a efecto de que en los beneficios de esa disposición quedara incluído el alambre de aleación de aluminio de mms. 7,8 de diámetro, fórmula Alcoa 545 ¾ Hard, para ser trafilado y empleado en la fabricación de cierres metálicos.

VI) Esa solicitud fué resuelta en sentido favorable, por el Poder Ejecutivo, con fecha 27 de octubre próximo pasado.

VII) Dada esta modificación, fué recabada nuevamente opinión del Ministerio de Hacienda, que la emite a fojas 10,

Con el N.o 13844 (20 de Enero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1952.

Se advierte que ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya subscripción no fué renovada.

compartiendo el criterio de la Comisión Revisora de Materias Primas, de que "nada obsta a que se aplique el derecho de quince por ciento (15 %) al alambre redondo de aluminio, fórmula Alcoa 565 ¼ Hard, de mms. 7,8 de diámetro".

Considerando: Que no existe inconveniente en hacer lugar a lo solicitado, en las condiciones sugeridas por la Comisión Revisora de Materias Primas.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda, y lo informado por la Dirección de Industrias; y

Atento a lo establecido en el artículo 9º de la ley de 12 de octubre de 1912,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1951, —por la cual fueron incluídos en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinticinco por ciento (25 %) más los adicionales correspondientes, sin el recargo del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932, los alambres de aluminio, fórmula Alcoa 56 S. ½ Hard, de aleación de aluminio y otros metales, de sección rectangular (cantos redondeados), de mms. 1,5 a mms. 6,5 de ancho y mms. 0,35 a mms. 1,5 de alto, destinados a la fabricación de cierres metálicos— en el sentido de establecer para la importación de los mencionados alambres el derecho del quince por ciento (15 %) más los adicionales, en lugar del derecho de veinticinco por ciento (25 %) fijado en dicha resolución; debiendo regir las demás condiciones indicadas en la resolución mencionada.

2º Declarar que el porcentaje de derechos establecido en la presente resolución, alcanza al "alambre de aleación de aluminio de mms. 7,8 de diámetro, fórmula Alcoa 565 ¼ Hard, para ser trafilado y empleado en la fabricación de cierres metálicos", incluído con fecha 27 de octubre, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

3

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas, las capas de hierro en rollos para flejes, destinadas a la fabricación de caños.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de enero de 1953.

Vista la gestión iniciada por la firma Armco Uruguaya S. A., tendiente a obtener que sean incluídas en la Tarifa Aduanera de Materias Primas, las chapas de hierro en rollos, para la elaboración de flejes para la fabricación de caños.

Resultando: I) Informa la Dirección de Industrias:

1º Que las planchas de hierro y acero y los flejes de hierro para diversos fines industriales, (entre los cuales está comprendida la fabricación de caños), ya están incluídos en la mencionada nómina de la Tarifa de Aduanas; y

2º Que, a su juicio, el precitado artículo reune los caracteres esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima en la aludida fabricación de caños, ya que éstos se obtienen sometiendo las chapas en rollos, a un proceso industrial adecuado.

II) La misma Oficina aconseja a fojas 4, el régimen de contralor que convendría adoptar para fiscalizar el correcto cumplimiento del destino de estas chapas, en el caso de accederse a lo solicitado.

III) A fojas 6 vuelta y 7, la Comisión Revisora de Materias Primas, sugiere se acuerde la liberación de derechos, el pago de los adicionales correspondientes, exención del recargo del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley 24 de julio de 1942 y las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando: Que se trata de un material que reune las condiciones exigidas por el artículo 9º de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluír en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, las chapas de hierro en rollos, para la elaboración de flejes destinados a la fabricación de caños; fijándose para la importación de las mismas, las siguientes condiciones: liberación de derechos, pago de los adicionales respectivos, exoneración del recargo del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y el régimen que a continuación se detalla, para el contralor de aplicación pertinente:

1º Las firmas importadoras del material de que se trata, deberán registrar debidamente en un rubro especial el ingreso de chapas para la elaboración de flejes y la cantidad de éstos obtenidos y remitidos a las firmas productoras de caños, y la Dirección de Industrias practicará oportunamente las inspecciones técnicas y contables que corresponda, para verificar los hechos denunciados en los partes mensuales respectivos.

2º Las firmas productoras de caños, darán a su vez, cuenta de las cantidades de flejes recibidas de Armco S. A., y su respectiva producción de caños, quedando también en este aspecto, sometidas a las inspecciones mencionadas; y

3º Para dar lugar a la cancelación de los permisos de importación respectivos, las Empresas deberán justificar en forma fehaciente y simultáneamente la elaboración de flejes y producción de caños, por cada partida importada.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 14 de enero de 1953.

1748—Se autoriza a la Dirección General de Aguas Corrientes de Montevideo, Saneamiento del interior y litoral, para adquirir de una firma de esta plaza, diversas piezas especiales de fundición, necesarias para el mantenimiento de las instalaciones y ejecución de nuevos servicios, etc. pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma aproximada de $ 3.933.75.

1749 Se deja sin efecto la resolución de 12 de marzo ppdo. por la que se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública y su ocupación inmediata, la fracción de terreno propiedad de la secesión Félix Mila, padrón número 1733 de Flores, destinada para la construcción de un núcleo de viviendas económicas.

1751—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, los trabajos de instalación de la línea de alimentación y entrada hasta el tablero de los equipos elevadores de la Usina de San Ramón, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 3.004.50.

1752—Se acepta la renuncia presentada por el señor Jacobo Pereiro, del cargo de peón de la Administración Aguas Corrientes.

1754—Se autorizan "economías" por la suma total de $ 1.664.72 y pesos 146.36 por "jornales por días de lluvia" de las obras: Paso Aguiar - Paso Las Toscas y Mazangano - Encrucijada Ruta N.º 6, y a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 1.811.08 en reintegro a la Empresa Tomás Guarino del importe por aumento de la prima de la Póliza N.º 29.919.

1756—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para utilizar los servicios del señor Juan Alberto Silvera, en calidad de Vigilante para el molino de Poblado del Sauce, con una asignación mensual de $ 55.00.

1757—Se modifica la resolución de 1|6|936 a fs. 3, en cuanto a deslinde y área de la fracción de terreno expropiada, propiedad de la señora Eulalia Mello de Pérez, para instalación de un local para oficina y depósito de materiales en la conservación de la carretera Melilla - Cerrillos - Santa Lucía.

1758—Se declara que la Administración se recibe definitivamente, a contar del día 25 de noviembre ppdo., las obras de Ruta N.º 96 Carretera Dolores - Soriano, tramo 288k.000 - 293k.225, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista de las mismas la garantía de cumplimiento de contrato.

1759—Se designan para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno, propiedad de la Suc. Antonio Quintín Ferrari, padrón N.° 1159 (Departamento de Paysandú), necesarias para las obras de Ruta número 26, Tramo: Paysandú - Tacuarembó. Importe de la tasación $ 105.36.

1760— Se establece que la discriminación de la partida de $ 28.342.15 autorizada por resolución de 12|8|949, para las obras de la carretera Florida - Encrucijada con Ruta N.° 6, en los jornales, destajos y varios, debe quedar concretada en las siguientes sumas, respectivamente $ 13.048.52, $2.723.11 y $ 12.570.52, asimismo se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración la remoción de alambrados del predio de la señora Elena Urioste de Galfetti, lindero de carretera en Ruta N.° 56, tramo: Florida - Encrucijada con Ruta N.° 6, dentro de la suma de $ 942.00.

1761—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ramal de Ruta N.° 8, tramo: Buena Vista - San Diego, de las 3 fracciones de terreno, propiedad del señor Raúl Chagas, padrón N.° 1626 (Parte) del Departamento de Cerro Largo, cuyo plano se acompaña, por la fracción de terreno propiedad del Estado ubicado en la misma sección judicial de dicho Departamento que se especifica. Importe de la tasación que corresponde abonar al Estado: $ 549.03 importe de la mayor área permutada.

1762—Se remiten al señor Fiscal Letrado de Colonia, los antecedentes respectivos, a fin de que inicie el juicio de expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor Federico González, ubicado en la 5.a sección judicial de aquel departamento, necesaria para las obras de la Ruta N.° 23, tramo: Mal Abrigo - Estación Arroyo Grande.

1763—Se aceptan diversas propuestas presentadas por firmas de esta plaza al primer llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vailidad, para el suministro a la misma de aceites y grasas lubricantes para máquinas, vehículos y equipos que utiliza en obras y servicios a su cargo. Importe total de dichas compras: $ 37.318.18.

1764—Se declara que la Administración se recibe definitivamente, a partir del 10 de octubre ppdo., de la obra: Ruta N.° 4, tramo: Artigas - Tres Cruces Chico, trozo de 9k.500 a 13k.450, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver a la firma contratista de las mismas, la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

1765—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para liquidar a favor de la empresa Neyeloff y Barrandeguy, la suma de 2.129.29 importe de las diferencias de precio del portland utilizado en obras de Ruta N.° 26 Carretera Tacuarembó - Paso del Borracho.

1766—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para reintegrar a favor del rubro respectivo, la suma de $ 1.656.00 por concepto de sueldos y viáticos abonados a sobrestante obra edifico Liceo Departamental de Durazno, en el período del 27|2|952 al 21|3|952.

1767—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación a la fracción de terreno, propiedad de la Suc. de Cipriano Heguaburo, padrón N.° 6162 de Salto, con motivo del emplazamiento del Liceo de la ciudad de Salto. Importe de la tasación $ 3.122.80.

1768—Idem, propiedad de la sucesión de Cipriano Heguaburo, padrón N.° 6163 idem, que el asunto anterior. Importe de la tasación $ 1.962.80.

1769—Idem, propiedad de la sucesión Armando Spinatelli, padrón número 6158, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación $ 12.072.93.

1777—Se deja sin efecto la resolución de 25 de junio de 1952, por la que se autorizaba la compra a la firma Hugo O. Escuder de 22 barras de acero por la suma de $ 1.775.46 en razón de que dicha firma no mantiene el precio cotizado debido al tiempo transcurrido. Asimismo se anula la orden de pago respectiva librada a tales efectos.

1771—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Rocco S. A. para el suministro a la misma y con destino a las obras de la carretera de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco prolongación Avenida Italia, Ruta 101, de cordones, postes delineadores y estacones de hormigón, por la suma de $ 19.459.04, de acuerdo con la propuesta aceptada en licitación pública de 14 de mayo ppdo.

1772—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción: Colonia Educativa del Trabajo, Pabellón Celdario, (Departamento de San José) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma constratista de las mismas la garantía correspondiente.

1773—Idem, las obras de construcción cerco, vereda, etc., en el edificio Escuela - Asilo para Ciegos, idem que el asunto anterior.

1774—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para disponer la confección de 1.400 libretas de formularios para peaje de balsas a utilizar durante el año 1953, dentro de la suma de $ 4.000.00 aproximadamente.

1775—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Francisco Direnna, padrón N.° 6161 de Salto, con motivo del emplazamiento del Liceo de dicha ciudad. Importe de la Tasación: $ 7.0[illegible].26.

1776—Idem, propiedad del señor Antonio Rossi (prometida en venta al señor Valentín Dornelles), padrón N.° 6151 idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 3.249.09.

1777—Idem, propiedad del señor Antonio Rossi Costa (prometida en venta a María Feliciana Medina, padrón número 6149, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 1.074.06.

1778—Idem, propiedad de la señora María Teresa Jeandet de Pérez, padrón N.° 6155, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 7.268.80.

1779—Idem propiedad de la señora María Herrero de Castagnet, padrón N.° 6159, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 4.314.22.

1780—Idem, propiedad del señor Antonio Rossi Costa (prometida en venta al señor Pedroza Godoy), padrón 6152, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 1.646.63.

1781—Idem, propiedad de la señora Carmen M. Palladino de Direnna, padrón N.° 6148, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 6.933.15.

1782—Idem, propiedad del señor Osvaldo Hugo Dávila, padrón N.° 6157, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 13.489.54.

1783—Idem, propiedad del señor Fernando Luis D. Spinatelli, padrón número 6153, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 3.641.81.

178[illegible]—Idem, propiedad de Amelia y Esperanza García Feijoo, padrón número 6150, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 3.661.52.

1785—Idem, propiedad del señor Edgard H. Lojo Lorda, padrón N.° 6156, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación $ 5.854.14.

1786—Idem, propiedad de la señora María Teresa Jeandet de Pérez, padrón N.° 6154, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 5.634.67.

1787—Idem, propiedad del señor Cándido Díaz, padrón N.° 6160, idem que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 12.124.00.

1788—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir con destino al Servicio de Juan L. Lacaze, a la Dirección General de Institutos Penales, por la suma de $ 880.90, y a una firma de esta plaza por la suma de $ 240.00, los muebles que se detalla.

1790—Decreto estableciendo que dentro de la suma de $ 629.200, autor por decreto de 2 de octubre de 1952 c|c. a Rentas Generales (artículo 101 de la ley Nº 8.935 de 5 de enero de 1933) el Ministerio de Obras Públicas podrá abonar las cantidades que adeuda a su personal por concepto de sueldos, jornales, viáticos y compensaciones por comida, al 31 de diciembre de 1952.

1791—Mensaje a la Asamblea General adjuntando copia fiel del decreto idem que el asunto anterior.

1391—Se aprueba en todas sus partes el contrato adreferéndum celebrado entre la Administración Aguas Corrientes de Montevideo y la firma Ricardo Fignoni para la ejecución, dentro de la suma de $ 3.219.19 de los trabajos de pintura en las aberturas del edificio de propiedad de dicha Institución, en virtud de ser la más conveniente de las propuestas presentadas al respectivo llamado a licitación.

1410—Se exonera a la firma Tournier y Cía. contratista para el suministro a la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, de 3.600 juntas Gibault, de la multa en que incurrió por un atraso de 18 días en el cumplimiento del plazo final fijado en el contrato respectivo, para la entrega de ese material.

1533—Se aprueba la rendición de cuentas N.° 153 por la suma de pesos 2.185.24 por concepto de anticipos de fondos a los funcionarios de la Dirección de Vialidad para gastos realizados en cumplimiento de comisiones de servicio, así como adquisiciones para diversas obras.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 13 de enero de 1953.

1|2—Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 4º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 240.00, en Bella Unión, al señor Bernardo Aguerre, actual Cartero de 4º en la misma localidad y para sustituirlo en dicho cargo, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 190.00 al señor Alfredo Ortoño; para desempeñar el cargo de Auxiliar 2º de la Administración de Artigas, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 190.00, al señor Rubén Cardozo, actual peón Portero y para el cargo de peón portero, Categoría IV, grado 5, sueldo $ 190.00 al señor Uriarte Hobbas, actual conductor de la Administración de Artigas, sueldo $ 190.00.

3—Desígnase para desempeñar el cargo de Jefe de Sucursal de 3ª, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 240.00 para Solís Dptº. de Lavalleja, al señor Amabilio Mar-

tínez, actual cartero de 2ª de Corrales, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 240.00.

4—Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de Sucursal de 3ª en Bizcocho (Departamento de Soriano), Categoría III, Grado 8, sueldo $ 240.00, al señor Rubén O. Robledo, actual conductor de Santa Catalina a Estación, sueldo $ 160.00 rubro 1.02. Para Cartero de 3ª de Administración de Cerro Largo, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 220.00 al señor Mateo Morales, actual Cartero de 4ª Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 190.00, y para este último cargo, a Rufino Guerrero, actual conductor de Administración, sueldo pesos 160.00, con cargo al Rubro 1.02. Para ocupar el cargo de Correísta de Cerro Chato a Paso de Ramírez, sueldo $ 160.00 con cargo al Rubro 1.02, al actual reemplazante, señor Héctor López. Para ocupar el cargo de Correísta de Pueblo Olimar a Paso del Gordo, sueldo $ 160.00 Rubro 1.02, al señor Armando Scolpino, actual reemplazante. Para ocupar el cargo de Cartero de 2ª en Pan de Azúcar, Categoría III. Grado 8, sueldo $ 240.00 al señor Alejandro Corbo, actual Cartero de 3ª Categoría III, Grado 7, sueldo $ 220.00; para este último cargo al señor Marcelo Melchor Esquivel, actual Cartero de 4ª y para substituirlo en el cargo de Cartero de 4ª, Categoría IV, Grado 5. sueldo pesos 190.00, al señor Omar F. Barragán, actual Valijero de Pan de Azúcar sueldo $ 160.00, Rubro 1.02. Para ocupar el cargo de Peón Portero de la Administración de Rivera, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 190.00, al señor José Ignacio Marset, actual Correísta de Paso Lapuente a Hospital, y en su reemplazo, para el cargo de Correísta de Paso Lapuente a Hospital, sueldo $ 160.00, con cargo al Rubro 1.02, al actual reemplazante señor Herminio Loreto. Para ocupar el cargo le Cartero de 2ª de Administración Tacuarembó, Categoría III, Grado 8. sueldo $ 240.00 al señor Francisco Acevedo, actual Cartero de 3ª; para este último cargo de Cartero de 3ª, Categoría III. Grado 7, sueldo $ 220.00 al señor Ruben Domínguez, actual Cartero de 4ª y en su reemplazo para ocupar el cargo de Cartero de 4ª, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 190.00 al señor Elbio Martínez Casuriaga, actual condultor de Paso de los Toros, sueldo $ 160.00, Rubro 1.02. Para ocupar el cargo de Correísta de Paso del Cerro a Minas de Corrales, sueldo $ 160.00 con cargo al Rubro 1.02, al actual reemplazante señor Santiago Romero (hijo).

5—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de 15 o|o más los adicionales correspondientes— sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, "Las barras redondas y planchuelas de acero inoxidable (antimagnético) empleadas en la industria metalúrgica.

6—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho de 25 o|o. más los adicionales correspondientes, sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas por el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Regenerador", constituído por bióxido de manganeso, carbonato de calcio, carbonato de sodio, nitrato de sodio, floruro de calcio y sulfato de cobre utilizado en la industria de la fundición de metales.

7—Decreto prorrogando la facultad concedida al Ministerio de Industrias y Trabajo para declarar —definitivos— en los casos en que no considere necesario la ratificación del Poder Ejecutivo los permisos provisorios otorgados para el abastecimiento de buques y autorizaciones para exportaciones.

8|9—Destitúyese del cargo de Cartero contratado de la Dirección General de Correos, al señor Roberto Depauli.

10—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide en favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 12.142.00, que dicho Instituto adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes y fletes.

11—Déjase sin efecto la resolución de 17 de marzo de 1944, y concédese el registro de la marca "La Hoja" Acta número 28.094, solicitado por la firma Márquez Rubio y Cía. de Montevideo.

12—Concédese patente de invención, a la firma Turnere Asbestos Cement Company Limited, de Inglaterra, para "Mejoras relacionadas con la colaboración de Cemento-Amianto y materiales similares" Acta Nº 6893.

13—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Leroy" formulada bajo Acta Nº 47.154, por Productos Exa Limitada, como cesionaria de Química Leroy, Sociedad Colectiva, de Montevideo.

14—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Sergio Lisiak, de Montevideo. para "Mejoras en encendedores por "Energía Atómica", Acta Nº 6699.

15—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, las chapas de hierro en rollos para la elaboración de flejes destinados a la fabricación de caños, fijándose para la importación de las mismas: liberación de derechos, pago de los adiicionales respectivos, exoneración del recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942.

16—Destitúyese al cartero contratado de la Dirección General de Correos señor Norberto Raúl Esteves.

17—Declárase que la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 31 de mayo de 1951 a la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" por el inmueble de su propiedad empadronado con el Nº 759 de la 16ª Sección Judicial de Canelones y destina a la fabricación de fenotiazina, alcanza para los años 1951 y 1952 al 55 o|o respectivamente del importe total de dicho impuesto.

18—Concédese patente de invención al señor Juan B. Cattaneo, de Buenos Aires (R. A.) para "Un aparato para el accionamiento de cortinas de "Enrollar". Acta Nº 6052.

19—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1951, por la cual fueron incluídos en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 25 o|o más los adicionales correspondientes, sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del artículo 1º el decreto de 21 de julio de 1932, los alambres de aluminio, fórmula alcoa 56 S.1|2 Hard. de alcación de aluminio y otros metales, de sección rectangular ,cantos rodados) de mm. 1,5 a mm. 6,5 de ancho y mm 0,35 a mm. 1,5 de alto, destinados a la fabricación de cierres metálicos etc. etc.

20—Resolución dejando sin efecto la del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1949, que autorizó a la Dirección General de Correos para proceder a la subasta pública de las encomiendas postales caídas en rezago, correspondientes a los años 1942 a 1946, inclusives y autorizando a dicha Dirección para proceder a su destrucción.

21—Acéptase la renuncia presentada por la señora Mara Vicenta Salvador de Vega, del cargo de jornalero extraordinario del Taller de Engomación de la Imprenta Nacional con un jornal de $ 6.40 y desígnase en su lugar a la señora Elda Muniz de Meraldi. Credencial Cívica Serie B. C. A. Nº 11364.

22—Autorízase a la Dirección General de Correos para crear dos Agencias de Correos en los parajes denominados Leoncho (núcleo poblado conocido por Catete) y La Calavera [Departamento de Treinta y Tres)

23—Revalídase hasta que entre en vigencia la ley de Presupuesto General de Sueldos y astos, la autorización concedida al Ministerio de Industrias y Trabajo para utilizar los servicios del señor Benjamín Lefsshykoff en las tareas para las que ha sido contratado.

24—Declárase que la Fábrica Nacional de Baldosas y Tejas Soc. en Com., está comprendida en el Consejo de Salarios para Fábricas de Ladrillos, Tejas Bovedillas y Bloques, y sometido al cumplimiento del laudo de 4 de marzo de 1952.

25—Desígnase lactilógrafo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados al señor Juan José Zubillaga.

26—Desígnase en la Imprenta Nacional a las señoras Martha Julia Cirio de Varela y Zoraida Asunción Aggierni para desempeñar tareas en los talleres de Engomación y Encuadernación, respectivamente.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Lunes 26 de Enero de 1953 — Núm. 13849

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.30
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
Avisos matrimoniales	" 2.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.69	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el suministro de 4.550 metros de elástico redondo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 20 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. En.24-30203-v.en.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el suministro de Kgrs. 3.883 de lana lavada para la confección de colchones.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 del corriente mes a la hora 10 y 30, en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso), donde se encuentran los respectivos pliegos de condiciones a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.21-30165-v.en.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 29.000 kilogramos de astillas de eucalipto, mensualmente, durante el año 1953.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 del corriente a la hora 10, en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso), donde se encuentran los respectivos pliegos de condiciones, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero de 1953.

(Cta. corrientne) 8|pub. En.17-30130-v.en.26.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, verduras, pan, galleta, leña y artículos de almacén por el término comprendido en el ejercicio del año en curso, destinado a la confección de la comida de los presos de la Cárcel Central.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 del corriente mes, a la hora diez, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Deberán ser extendidas en papel sellado y presentadas en sobres cerrados y lacrados

Abiertas las propuestas y labrada el acta respectiva, la Jefatura aceptará la que crea más conveniente o rechazará todas si fuera procedente.

El pliego de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas están a disposición de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, a execpción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Salto, Enero 10 de 1953. — Juan José Lagrilla Irazú, Jefe de Policía.

$28.00 9|pub. En.19-573-v.en.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Licitación pública

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de doce boyas completas y pernadas correspondientes, para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en edificio de Aduana cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12.30 horas, con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10|II|53 a las 9 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30063-v.en.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina para lavar ropa con capacidad para 18 kilogramos, para el Servicio de Aprovisionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana. 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 26 de Enero, a las 9 y 30 horas. en el Servicio de Aprovisionamiento

(Cuenta corriente) 10|pub En.15-30107-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Tercer llamado

Artículos: Yerba mate, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, salidas de baño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Febrero 5 de 1953 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.24-30208-v.feb 4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Segundo llamado

Artículo: 35.000 kilogramos de harina de trigo en sacos de 70 kilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Febrero 5 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.24-30209-v.feb 4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21. As. 281|164
Primer llamado

Artículos: 4.000.000 de kilogramos de leña de eucaliptus (con preferencia de rostrata o glóbulo) en rollos de 0m.80 de largo aproximados, o en trocitos de 0m.20 de largo como máximo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, 20 de Enero de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.22-30187-v.feb.2

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Segundo llamado

Artículos: Diversos tipos de lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Febrero 2 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.22-30176-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado

Artículos: Zapatillas surtidas: para clarinete soprano Si-B, para requinto, para saxofón alto, para saxofón tenor, para saxofón barítono. Gusanillos: para pistones y fliscornos soprano, para tubas o souxafones, para melofones, o saxhores, para trombones y bombardinos, Cañas: para requinto, para clarinete soprano Si-B, para saxofón alto Mi-B, para saxofón tenor, para saxofón barítino, para saxofón soprano.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Febrero 4 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.22-30177-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Primer llamado

Artículos: Almidón, aceite puro de girasol, crema de batatas, cigarrillos, cerveza blanca, agua mineral, lentejas, porotos, vinos, yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Enero 30 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.19-30141-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14. As. 90|4103
Segundo llamado

Artículos: Asentadores, brochas para barba, máquinas números 000, 1 y 2 para peluquero, navajas, peinillas, tijeras y vaporizadores para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 31 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.19-30152-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 18. As. 90|4108
Primer llamado

Artículos: Pintura gris y pintura yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Febrero 2 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.19-30153-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Segundo llamado

Artículos 1.000 jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 28 de 1953, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.17-30125-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Segundo llamado

Artículos: 10.000 pares de alpargatas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 28 de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.17-30127-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Segundo llamado

Artículos: Diversos libros, etc., para atender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio y de las Unidades del Ejército y la Marina, durante el ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 28 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.17-30126-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109. As. 200
Tercer llamado

Artículos: Botones de 15 mm. para camisa según modelo, botones negros de 15 mm., sombreros blancos para marinero.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Inspección General de Marina. — Apertura: Enero 27 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30102-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Artículos: Faroles a nafta y bombillos, mantillas, infladores para faroles a nafta, tubos para faroles bombillos, cabos para hacha, cuchillas para cocina, chairas, hachas, hojas para sierras carniceras, jarras enlozadas, limas triangulos, sierras para carne completas, máquina de picar carne, carretillas de mano, horquillas para pasto, palas anchas, tijeras de tusar, pinceles, pintura blanca y negra, barrenas, cortafierros, destornilladores, escofinas, leznas, martillos, palas, piedras de afilar, zapapicos, palas de dientes, picos, serruchos, tenazas, basculas, driza para bandera, enjaretados de alambre, ollas de aluminio, salivaderas, sartenes, rastrillos, pinzas aislantes, soldadores comunes, calderas enlozadas o de hierro, baldes para cocina.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura Enero 30 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.19-30140-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Alfalfa, maíz avena o cebada, paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 26 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub En.14-30080-v.en.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 140

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de películas radiográficas correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 24 de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.24-30210-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 139

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1953, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.22-30184-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 138

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de lienzo para vendas, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1953, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub En.20-30158-v.en.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 148
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de artículos dentales, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30084-v.en.26.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4

Llámase a licitación pública para la venta de los residuos de comidas del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero próximo, a la hora 10.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.22-30186-v.feb.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 436
Cámara Frigorífica
Hotel Fray Bentos

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de los elementos necesarios para la erección de dos cámaras frigoríficas destinadas al edificio para hotel que construye el Banco de Seguros del Estado en la calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la sede del Banco, Sección Arquitectura, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso), el día 6 de Marzo de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de Enero de 1953. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. En.24-30201-v.feb.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 435
Cocina de hierro
Hotel Fray Bentos

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de una cocina de hierro con sus implementos y accesorios, destinada al edificio para hotel que construye el Banco de Seguros del Estado en la calle Paraguay entre Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas, en la sede del Banco, Sección Arquitectura, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso), el día 27 de Febrero de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de Enero de 1953. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. En.24-30200-v.feb.4.

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) automóvil, por un plazo de 15 días, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en este Ministerio, calle Colonia 1089, tercer piso, Sección Habilitación, desde la hora 8 a 12.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Ministerio el día Lunes 26 del corriente mes a las 10 horas en presencia de los señores interesados que concurran. Las referidas propuestas podrán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose en consecuencia las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Raúl E. Petillo, Encargado de Habilitación.

(Cta. corriente) 12|pub. En.13-30056-v.en.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 3 de Febrero de 1953. — Hora 9, licitación número 181: Tapones de corcho (Cif y|o Plaza), (segundo llamado). — Hora 9 y 30, licitación número 198: Centrífuga Internacional o similar (Cif y|o Plaza), (segundo llamado).

Lunes 9 de Febrero de 1953. — Hora 11 y 15, licitación número 119: Material de cirugía (Cif y|o Plaza), (segundo llamado).

Lunes 16 de Febrero de 1953. — Hora 11, licitación número 160: Especialidades farmacéuticas, (Cif y|o Plaza), (segundo llamado).

Para los pliegos y propuetsas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 19 de Enero de 1953.

(Cuenta corriente) 4|pub. En.22-30185-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5.953, por la adquisición de dulce de membrillo, fijándose para la apertura de propuestas el día 3 de Febrero, a la hora 9.30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. En.22-30182-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|953, para la adquisición de pan blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 31 de Enero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 17 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.21-30163-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 10|953, para la adquisición de artículos y útiles de limpieza, fijándose para la apertura de propuestas el día 29 de Enero, a las 9 horas y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. En.17-30133-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11|953, para la adquisición de leche pasteurizada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Enero, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. En.17-30134-v.en.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12|953, para la adquisición de vinagre de vino, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Enero, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. En.17-30135-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, con la modificación introducida por el decreto-ley número 10.248, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio, de fecha 17 de Setiembre de 1952, aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de Noviembre de 1952, se ha señalado para su expropiación el inmueble, propiedad de las señoritas Deogracia y Nicanora Brescia, ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 1.230, con una superficie aproximada de 575 hectáreas 7.978 m2 63. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto (calle Cerrito 488), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.19-30146-v.en.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A PRECIOS

Para la venta de 3 automóviles en marcha Marcas "Hudson", "Dodge" y "Oldsmóbile".

Pertenecientes al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Exhibición: En el garaje de la Proveeduría del Organismo, calle Minas 1907 esquina Nueva York, desde el día 19 del corriente, de 10 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en la sede de la institución, calle Soriano 1045, en papel sellado y timbres de ley, en sobre cerrado y lacrado.

El día 2 de Febrero próximo, a las 10 horas, se abrirán las propuestas en presencia de los concurrentes al acto.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal se reserva el derecho de aceptar la o las propuestas que juzgue más convenientes.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.22 30188-v.feb.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda y tercera vez, para el suministro de ropa y calzado para escolares y de túnicas para el personal de servicios (renglones 3 y 4, por segunda vez y 1, 2 y 5, por tercera vez).

R. N.o 1: 2.000 túnicas para niñas. — R. número 2: 2.000 túnicas para varón y R. N.o 5: 500 túnicas derechas para personal de servicio.

R. N.o 3: 2.000 pares de zapatos para niñas y N.o 4: 2.000 pares de zapatos para varón. — La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 6 de Febrero de 1953, a las 9 horas, en la sede de este Organismo. — Los interesados pueden ver el pliego de condiciones en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 13|pub. En.22-30189-v.feb.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 118

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de diez y nueve mil (19.000) libretas del profesor y cuatro mil (4.000) libretas de pasar lista.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en el local del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Doctor Joaquín de Salterain número 1016.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados durante el horario de oficina — Montevideo, 19 de Enero de 1953. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor

(Cuenta corriente) 10|pub. En.20-30160-v.en.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — El Secretario

(Cuenta corriente) 30|pub. Dic.20-33407-v.en.27

P L U N A
CONCURSO DE PRECIOS
Baterías

Apertura: Enero 28 de 1953. — Local: Paraguay número 1508, 1er. piso. — Hora: 16.

PLUNA, recibe ofertas por baterías en desuso depositadas en el Hángar número 1 del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Por cualquier información dirigirse a División Compras, Libres 1683. — Teléfono 2 94 55.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.19-30148-v.en.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios para el suministro, durante el año 1953, de pan, de acuerdo a las necesidades de nuestro Comedor de Obreros y Empleados y según pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 30 de Enero de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. En.24-30211-v.en.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 415. Suministro de lámparas eléctricas de incandescencia. Apertura: Marzo 19, hora 10. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C.M. 416. Suministro de 30.000 kgs. de hierro fundido viejo. Apertura: Febrero 26, hora 10. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 417 Suministro de tambores de hierro galvanizado con aros. Apertura: Febrero 26, hora 11. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 418. Suministro de lámparas eléctricas fluorescentes. Apertura: Marzo 25, hora 10. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7 30 y 12.30 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. En.24-30199-v.feb.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

G. M. 233 (segundo llamado). Suministro material para electrificación, guinches hidráulicos del galpón "A" de Estación Central.

Apertura: Febrero 25, hora 10, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.24-30212-v.feb.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 413 Suministro de forrajes. Apertura Febrero 6, a las 10 horas. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 414. Suministro de clavos para vía de ferrocarril. Apertura Marzo 10, a las 10 horas. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. Informes teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. En.19-30139-v.feb.4.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
ADQUISICION DE 1.000 CAJONES METALICOS
Licitación pública N.o 95|53

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones metálicos para pescado, debiendo los proponentes cotizar por los primeros 1.000 cajones y por cada mil subsiguientes hasta 5.000, de acuerdo con

las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 12 de Febrero de 1953, a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.19-30147-v.en.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.121. (Segundo llamado). Compra de lona impermeable. Apertura: 11 de Febrero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.129. Compra de matrices de vidrio "Pirex" o similar. Apertura: 24 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.130. Compra de pedregullo y arena. Apertura: 13 de Febrero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.131. Compra de cabo manila para barcos. Apertura: 25 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. En.24-30198-v.feb.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para contratar el transporte de mercaderías generales entre Montevideo y nuestro establecimiento de "El Espinillar" en el Departamento de Salto

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de Enero de 1953, a las 16 horas, en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. En.16-30120-v.en.27.

U. T. E.
REPUESTOS PARA CENTRALES TELEFONICAS
Licitación N.o 3836|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Abril de 1953, a las 16 horas, para proveerse de 833.717 repuestos para centrales telefónicas: de selectores de giro, de elevación y giro, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 11.30 horas; sábados de 7.30 a 12.30 — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 22 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.23-30191-v.feb.3.

U. T. E.
INSTRUMENTOS DE MEDIDA, Etc.
Licitación N.o 3837|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 359 instrumentos de medida y aparatos de prueba: medidores universales, frecuencímetro, etc. y 3.688 herramientas; alicates telefónicos, devanadoras, etc., para la construcción y mantenimiento de los planteles de Planta Externa e Interna de Teléfonos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.50. — Montevideo, 23 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.23-30192-v.feb.3

U. T. E.
INTERRUPTORES, etc.
Licitación N.o 3832-53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 9 de Abril de 1953, a las 16 horas, la licitación por interruptores automáticos y juegos de relais tripolares, etc. — Montevideo, 22 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.22-30183-v.feb.2.

U. T. E.
TRANSFORMADORES
Licitación N.o 3775|53
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Marzo de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 107 transformadores de potencia desde 1.000 a 75 KVA y material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 3.00. — Montevideo, 17 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.17-30136-v.en.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS FUSCO SANSONE, oriental, escritor, domiciliado en la calle Rivera número 2645, apartamiento 9 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (libro de poesías) titulada "No toda la noche es de la luna", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 16 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. En.22-711-v.feb.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CESAR ARTEAGA SUAREZ, empleado, oriental, domiciliado en la Avenida 8 de Octubre N.o 2897 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras (planos) tituladas "Plano turístico del Río Santa Lucía (dibujos de Conrado Otermin) y Plano de localización del Parador Las Brujas (dibujos de J. Náser), de cuya confección se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$8.00 10|pub. En.17-535-v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67646. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Berkel Sud Americana S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 a 25 inclusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$33.60 10|pub. En.16-410-v.en.27.

ACTA N.o 67644. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.21-652-v.en.31.

ACTA N.o 67650. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Con esta fecha Casas "Z" S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.16-498-v.en.27.

ACTA N.o 67654. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Steingraeber y Söhne K. G., de Bayreuth (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. En.16-523-v.en.27.

ACTA N.o 67708. — Montevideo, Enero 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Ragis" Kartoffelzucht-Und Handelsgesellschaft m. b. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "ERNTEDANK", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.23-673-v.feb.3.

ACTA N.o 67656. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-736-v.feb.3.

ACTA N.o 67669. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Harburger Gummiwaren-Fabrik Phoenix A. G., de Hamburg-Harburg, Hannoversche Strasse 88, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 11, 14 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub En.23-754-v.feb.3.

ACTA N.o 67714. — Montevideo, Enero 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOPICOL FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. En.23-745-v.feb.3.

ACTA N.o 67715. — Montevideo, Enero 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Serratosa y Castells S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WEST POINT", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.23-744-v.feb.3.

ACTA N.o 67679. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G. m. b. H., Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INEXIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.22-705-v.feb.2.

ACTA N.o 67707. — Montevideo, Enero 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Ragis" Kartoffelzucht-Und Handelsgesellschft m. b. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. En.21-671-v.en.31.

ACTA N.o 67713. — Montevideo, Enero 17 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 10|pub. En.21-687-v.en.31.

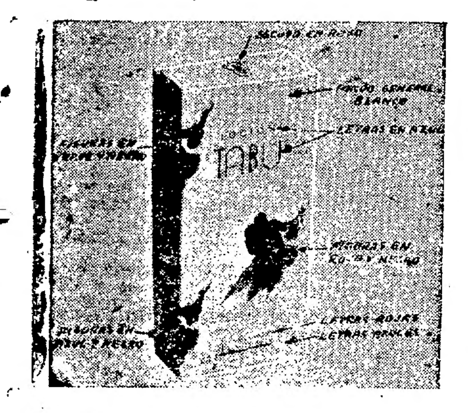
ACTA N.o 67678. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "BUSCAPINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.22-706-v.feb.2.

ACTA N.o 67684. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicitan la marca,



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. En.19-563-v.en.29.

ACTA N.o 67685. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicitan la marca,



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32 00 10|pub. En.19-566-v.en.29.

ACTA N.o 67686. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha Adolfo Weissman, de Montevideo, solicitan la marca, "FORTALEZA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.17-565-v.en.29.

ACTA N.o 67687. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CHROMOSAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub En 19-579-v.en.29

ACTA N.o 67682. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicitan la marca,



artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32 00 10|pub. En.19-567-v.en.29.

ACTA N.o 67703. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Frank Robert Relman, de Yardley, Pennsylvania (Estados Unidos de América), solicita la marca "REDMANIZED", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-636-v.en.30.

ACTA N.o 67674. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Monytor Uruguay (Gualterio M. Oppenheimer), por Alfred Paul K. G. de Esslingen-Mettingen, Alemania, solicita la marca "MIXI", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-635-v.en.30.

ACTA N.o 67672. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. En.20-633-v.en.30.

ACTA N.o 67673. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "SCHMAKUM", para artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.20-634-v.en.30.

ACTA N.o 67691. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. En.20-616-v.en.30.

ACTA N.o 67700. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARIBE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-627-v.en.30

ACTA N.o 67701. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BECOLINA MILLET"; para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En.20-628-v.en.30.

ACTA N.o 67699. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "INYECTOFORMAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En.20-626-v.en.30.

ACTA N.o 67698. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CICROCIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En.20-625-v.en.30

ACTA N.o 67697. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ENTEROFORMAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En 20-624-v.en.30

ACTA N.o 67696. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "HIPOTOXINIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-623-v.en.30.

ACTA N.o 67695. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ANALGESIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-622-v.en.30.

ACTA N.o 67694. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "FENOSULFURAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-621-v.en.30.

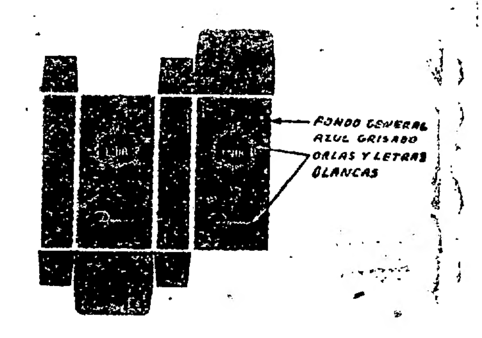
ACTA N.o 67693. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "INYECTARSEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.20-620-v.en.30.

ACTA N.o 67692. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "TRIVERMOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En.20-619-v.en.30.

ACTA N.o 67690. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "UBROFORMAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — La Dirección
$8.00 10|pub En.20-618-v.en.30.

ACTA N.o 67689. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "POLIVITAMINOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. En.20-617-v.en.30.

ACTA N.o 67683. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicitan la marca,



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. En.19-564-v.en.29.

ACTA N.o 67667 — Montevideo. 13 de Enero de 1953. — Con esta fecha Kurt Perelis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERLITA", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 10|pub En.16-536-v.en.27.

ACTA N.o 67680 — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha Eduardo Di Vietri, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "DIVION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub En.17-557-v.en.28.

ACTA N.o 67651. — Montevideo, Enero 13 de 1953 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., Montevideo. solicita registrar la marca "SOFRAMYCINE" para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.17-548-v.en.28.

ACTA N.o 67675. — Montevideo, Enero 14 de 1953 - Con esta fecha José Luis Cuenca S.A., de Montevideo, solicita la marca, "TERIDAX" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. En.17-533-v.en 28.

ACTA N.o 67657. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-727-v.feb.3.

ACTA N.o 67658. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-728-v.feb.3.

ACTA N.o 67659. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-729-v.feb.3.

ACTA N.o 67660. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-730-v.feb.3.

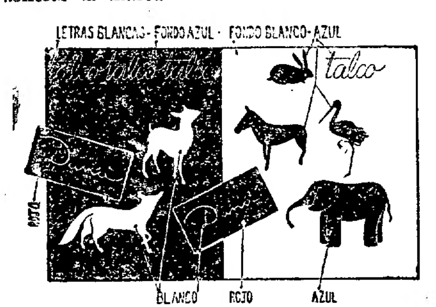
ACTA N.o 67665. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-731-v.feb.3.

ACTA N.o 67764. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-732-v.feb.3.

ACTA N.o 67709. — Montevideo, Enero 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Ragis" Kartoffelzucht-Und Handelsgesellschaft m. b. H. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "RAGIS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.23-674-v.feb.3.

ACTA N.o 67668. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Harburger Gummiwaren-Fabrik Phoenix A. G., de Hamburg-Harburg, Hannoversche Strasse 88, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TRIX", para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 10|pub. En.23-753-v.feb.3.

ACTA N.o 67729. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicita la marca



para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$28.00 10|pub En.23-751-v.feb 3

ACTA N.o 67663. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-733-v.feb 3.

ACTA N.o 67662. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-734-v feb.3.

ACTA N.o 67661. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, Buenos Aires, solicita registrar la marca, "PRENSIL" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.23-735-v.feb.3.

ACTA N.o 67735. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Mann, George Depots, Limited, de Montevideo, solicita la marca "MERITOL", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 10|pub. En.24-739-v.feb.4.

ACTA N.o 67726. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — Con esta fecha Juan A. Rappeti y Hnos., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "CAUDILLO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.24-767-v.feb.4.

ACTA N.o 67725. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Humbert Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CARLITO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En.24-762-v.feb 4.

ACTA N.o 67639. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Samuel W. Gold, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub En.16-412-v.en.27.

ACTA N.o 67649 — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Con esta fecha Casas "Z" S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.16-499-v.en.27.

ACTA N.o 67643. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha Manuel Dansilio, de Canelones (Uruguay), solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.80 10|pub. En.16-416-v.en.27.

ACTA N.o 67676. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Aurelio del Hebrón Gallicchio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COPELAND" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.16-520-v.en.27.

ACTA N.o 67710. — Montevideo, Enero 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caterpillar Tractor C.o, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CAT", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.21-672-v.en.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9499. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Industrias Mecánicas Zanón Hermanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva calesita con comando hidráulico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.23-765-v.feb.4.

ACTA N.o 9497. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wyeth Incorporated, de Filadelfia, Estado de Pennsylvania Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios adecuados para la alimentación del niño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.23-766-v.feb.4.

ACTA N.o 9493. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Magnus William Manson con domicilio en Nairobi, Kenya (Africa Oriental Inglesa), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a abrazaderas para postes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.23-755-v.feb.3.

ACTA N.o 9486. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Con esta fecha el señor Julio Risso Villegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos conteniendo sustancias fumigantes para combatir las plagas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.23-737-v.feb.3.

ACTA N.o 9494. — Montevideo, Enero 19 de 1953. — Con esta fecha, señor Pedro Baldovino y Ricardo Pigni, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para uso publicitario" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.22-716-v.feb.2.

ACTA N.o 1469 — Montevideo, Diciembre 21 de 1952 — Con esta fecha, el señor F. M. Moreira de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva silla plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V., Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.15-471-v.en.26.

ACTA N.o 9490. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Atilio, Enzo y Carlos Velázquez, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de separación de los cereales de la paja y el cazullo con zarandas cilíndricas rotativas por medio de corriente de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub En.20-637-v.en.30.

ACTA N.o 9488. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil provisto de un dispositivo de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.17-549-v.en.28.

ACTA N.o 9492. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Chemical Company, EE. UU. de A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procesos para la preparación de nuevos compuestos químicos y los nuevos compuestos químicos que resultan de dichos procesos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.17-534-v.en.28.

ACTA N.o 9495. — Montevideo, Enero 19 de 1953. — Con esta fecha, los señores Roberto René Martínez y Bruno Gerdvainis, de Montevido, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bandeja higiénica y protectora de derrames para cocinas a querosene o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.21-689-v.en.31.

ACTA N.o 9485. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Abraham Kahanoff de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas trafiladoras para la fabricación de pelotas rayadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.099, se ordena la pre-

sente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.17-536-v.en.28.

ACTA N.o 9491. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha, el señor O. Manlio Vigato Melesso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calecita de doble movimiento rotativo de sube y baja independiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.16-516-v.en.27.

ACTA N.o 9489. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Aníbal Tomas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos receptores de radio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. En.16-524-v.en.27.

ACTA N.o 9487. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha el señor Gaston Larrañaga Garmendia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Semáforo luminoso para automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.15-449-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas Nos. 608 y 609
Segundos llamados

Licitación pública número 608 (segundo llamado) — Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta del Vapor H-D-8 "Libertad", perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo.

Licitación pública número 609 (segundo llamado). — Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta del vapor H-D-7 "Orden", perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en Rincón del Bonete.

Apertura de las propuestas: El día 2 de Febrero de 1953, a las 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320

Pliegos de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. En.20-30161-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 92
Primer llamado
Plomo y estaño en lingotes

Llámase a licitación pública para el suministro de 12.000 kilogramos de plomo en lingotes, y 4.000 kilogramos de estaño en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría, calle Martí N.o 3379 (Pocitos) donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1953, a las 10 y 30 horas, en la Proveeduría y Depósito, avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo.
(Cta. corriente) 7|pub. En.20-30154-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 91
Primer llamado
Máquinas de escribir, sumar y calcular

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de diversas máquinas de escribir, sumar y calcular, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí N.o 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse por el precio de $ 1.00 el ejemplar.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1953, a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito, avenida Millánn 2305 y San Martín, Montevideo.
(Cta. corriente) 7|pub. En.20-30155-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado
Cal hidratada

Llámase a licitación pública para el suministro de cien (100) toneladas métricas de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en calle Martí N.o 3379 (Pocitos) donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, avenida Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 5 de Febrero de 1953, a las 9 horas.
(Cta. corriente) 7|pub. En.20-30156-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|1952
Prórroga de plazo

La Dirección de Vialidad pone en conocimiento a los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública N.o 14|1952, que había sido fijada para el 12 del corriente mes, ha sido prorrogada para el día 12 de Febrero próximo a las horas 9.30. — Montevideo, Enero 12 de 1953 — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30088-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Desvío de Ruta 15: Para camino de tropas en Pueblo Valázquez. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4461. Propiedad de Toribio Rodríguez. Padrón N.o 474 (parte). Area 1 hectárea 7910 m2.

Desvío de Ruta 15: Para camino de tropas en Pueblo Velázquez. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4372. Propiedad de Domingo Spalato. Padrón N.o 2322 (parte). Area 5 hectáreas 1812 m2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30080-v.en 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez-Empalme Ruta 3. Ubicación cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 3294. Propiedad de Estancia "Torre Alta" S. A. Padrones Nos. 172 y 173, Area 22 hectáreas 5038 m2. 32.

Ruta N.o 8. Tramo: Young-Paso del Puerto. Ubicación séptima sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 3696. Propiedad de Estancia "El Aguila" S. A. Padrón N.o 550. (Parte). Area 38 hectáreas 5705 m2. 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, lle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 10|pub En .5-30091-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal-Ruta N.o 93. Tramo: Piriápolis-Empalme Ruta 93. Ubicación tercera sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3467. Propiedad de La Industrial Francisco Piria S. A. Padrón N.o 1255 (Parte). Area 8337 m2. 92.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Maldonado (Suburbano de Aiguá).

Expediente N.o 4320. Propiedad de sucesiones de Teófilo Fernández y Marcelina Dutra de Fernández Padrón N.o 873. (Parte). Area 1 hectárea 6038 m2 . 35.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 4452. Propiedad de Floro Gumersindo Silvera Padrón N.o 3311 (Parte). Area 2 hectáreas 6109 m2 59.

Ramal-Ruta N.o 13. Tramo: Acceso a la Salamanca. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 4112 Propiedad de Instituto Nacional de Colonización Padrón N.o 3129 (Parte) Area 2 hectáreas 9549 m2. 01 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. Enero 12 de 1953 — Agr Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30090-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Paso Ramos. Ubicación primera sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4.469. Propiedad de Anacleto Jacques Cornelius. Padrón N.o 1.940 (parte). Area 3 hectáreas 2.989 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En. 15-30092-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o E. 11. Tramo: Río Branco-Laguna Merín. Ubicación tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4.550. Propiedad de Basilisia Avila de Pereira. Padrón N.o 467 (parte). Area 985 m2 5.342.

Ruta N.o 44. Tramo: Ramón Trigo-Paso de Aguiar. Ubicación sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 3.950. Propiedad de Juan José Gari. Padrón N.o 6.001 (parte). Area 1 hectárea 9.476 m2 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub En.15-30099-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 56. Tramo: Florida-Empalme con Ruta 6. Ubicación quinta sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 4.068 Propiedad de Dolores Larrañaga. Padrón N.o 660 (parte). Area 1 hectárea 0.469 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30093-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso Serpa. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rivera

Expediente N.o 4.381 Propiedad de Ladislao G. Serpa Padrón N.o 334 (parte). Area 13 hectáreas 1.629 m2 15.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub En.13-30094-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ramal Ruta N.o 5. Tramo: Curtiná-San Gregorio Ubicación segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4.471. Propiedad de Ana M. Saint Bois de de León. Padrón N.o 5.776 (parte). Area 6 055 m2 43.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Enero 12 de 1953 — Agrimensor Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) 10|pub. En.16-30095-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Nueva Palmira-Cardona. Ubicación quinta sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 4.313. Propiedad de Ramón Cervantes. Padrón N.o 1.224 (parte). Area 1 hectárea 5.767 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30098-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3.867. Propiedad de "Estancia Los Molles" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Padrón N.o 1.265 (parte). Area 21 hectáreas 7.507 m2 78.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.121. Propiedad de Octaviano Lores. Padrón N.o 2.376 (parte). Area 1 hectárea 9.944 m2 43 dm2.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Paysandú

Expediente N.o 4.129 Propiedad de Ciriaco Pedro Vezzoso. Padrón N.o 1.921 (parte). Area 3.439 m2 17 dm2.

Rruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicación: once sección judicial del Departamento de Paysandú

Expediente N.o 3.270. Propiedad de Martina V. de Fraga. Padrón N.o 974 (parte). Area 5 hectáreas 9.240 m2 85 dm2.

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicación quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.307. Propiedad de Alberto Alazabal Cánepa. Padrón N.o 338 (parte). Area 4.002 m2.

Ruta N.o 26 Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.158 Propiedad de Gladys Rivero Martínez. Padrón N.o 1.131 (parte). Area 3.861 m2 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30100-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 4.347 Propiedad de Vicente Ferreira Chaves. Padrón N.o 714 (parte). Area 5 hectáreas 4.778 m2 79.

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 4.325. Propiedad de Octacilio Ferreira Chaves. Padrón Nos. 718 y 926. Area 1 hectárea 9.851 m2 54

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub En.15-30096-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 1. Tramo: Kilómetro 72 a Rincón del Pino. Ubicación sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 4.502 Propiedad de Benito Braggio Díaz. Padrón N.o 4.446 (parte). Area 3.161 m2 70 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30097-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una máquina impresora, tipo "Offset", destinada a las Oficinas de este Organismo, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en ésta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 9 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuestas, se admitirá hasta el día 2 de Febrero de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30101-v.en.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8430 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las siguientes calles del Barrio Ituzaingó: calle Gronardo entre las calles Saint Bois y de los Jockeys; calle Patricios entre las calles Sain Bois y Francisco Echegoyen; calle Smidel entre la calle Pavón y el Cno. Corrales los inmuebles siguientes:

Calle Gronorda entre las calles Saint Bois y de los Jockeys

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
130.699	Andrés Deus	595 M.2
130.700	" "	590 "
130.711	" "	594 "
130.712	" "	627 "

Calle Patricios entre las calles Saint Bois y Francisco Echegoyen

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
75.301	José P. de Giuli	1.459 M.2
117.592	Manuel Paz	1.178 "
140.621	César Civetti	1.983 "

Calle Smidel entre la calle Pavón y el Camino Corrales

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
74.712	Marg. E. L. de Staricco	479 "
74.713	Mario de Castro Ruano	100 "
74.709	Francisco Piria	25 "
74.650	Manuel Allende	282 "
74.651	Manuel A. Riestra	300 "
74.652	Benito Varela	280 "
74.653	Eusebio Boquete	100 "
164.859	Miguel Seida	282 "
74.696	Edo. Camerero Quesada	120 "
74.695	Elías Hernández	70 "
74.694	Pedro Rosas Silvera	20 "
74.684	Alberto Felizardo	42 "
74.685	Alberto Felizardo	220 "
74.686	Guido Morbelli	500 "
74.687	Ambrosio García	240 "
74.688	Ambrosio García Rosano	75 "

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 5 de 1953
(Cta. corriente) 8|pub. En.24-30202-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8409 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una avenida de 50 metros de ancho, que partiendo del Camino Maldonado y la calle Partanón, llega al rod-point de la avenida Centenario y la calle Industria los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario			Sup. aprox.
175.001	Suc.	Francisco	Vilaró	396 M.2
175.002	"	"	"	396 "
175.003	"	"	"	396 "
175.004	"	"	"	396 "
175.005	"	"	"	396 "
175.006	"	"	"	396 "
175.007	"	"	"	416 "
175.008	"	"	"	420 "
175.009	"	"	"	424 "
175.010	"	"	"	282 "
175.011	"	"	"	285 "
175.012	"	"	"	313 "
173.501	"	"	"	4.603 "
173.511	"	"	"	306 "
173.512	"	"	"	296 "
173.513	"	"	"	316 "
173.514	"	"	"	489 "
173.515	"	"	"	494 "
173.516	"	"	"	499 "
173.517	"	"	"	504 "
173.518	"	"	"	509 "
173.519	"	"	"	343 "
173.520	"	"	"	328 "
173.521	"	"	"	306 "
175.022	"	"	"	310 "
175.021	"	"	"	356 "
175.020	"	"	"	349 "
175.019	"	"	"	498 "
175.018	"	"	"	501 "
175.017	"	"	"	505 "
175.016	"	"	"	509 "
175.015	"	"	"	513 "

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — La Dirección.
(Cta. corriente) 8|pub. En.22-30181-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8408 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Lancasteriana entre el Camino Máximo Tajes y la avenida Italia los inmuebles siguientes:

Padrón 63.389 m|á. Propietario: Sucesión Andrés Mendizábal. Superficie aproximada: 2022.15 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de Enero de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. En.24-30153-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8429 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Medea entre las calles 3 de Febrero y el Camino Ariel los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
51.169 m|a.	Cinoca S. A.	2.084 M.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.058 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. En.22-30179-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8407 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche a 50 metros del Camino Carrasco los inmuebles siguientes:

Padrón: 157.654. Propietario: Luis A. Sichero. Superficie aproximada: 1.190 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. En.19-30145-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen I de Casella título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 12 de Setiembre de 1952 — La Jefatura
$108.00 90|pub Dic.3-18465-v mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Casal, solicitando trasladar con destino al Celular individual número 3.048, Grupo C, Pozo F, del cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del cementerio Paso Molino el ataúd con los restos de Rafael Deugenio. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos, que tiene 90 días para interponer reclamo. — Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. En.9-171-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don PEDRO MURUZZI o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 63 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso. de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Diciembre 12 de 1952 Hotacilio Brum Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
(Cta corriente) 30|pub Dic.26-33438-v en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub Dic 4-33249-v.feb.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Julio 23 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub Dic.4-33251-v.feb.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de un tractor (rodado oruga o de goma) para la División de Vialidad y Obras, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 5.00

Fecha de apertura día 7 de Febrero de 1953 a las 9 y 30 horas. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Inv. y Contralor.
(Cta. corriente) 10|pub. En.22-30178-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
POR 20.000 Kgs. DE ALFALFA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 20.000 kgs. de alfalfa de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. Valor $ 2.50

Fecha de apertura, 23 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría, Inv y Contralor
(Cta. corriente) 6|pub. En.18-39128-v.en.23.

ORDENANZA SOBRE CARNICERIAS Y TRANSPORTE DE CARNE, INSCRIPCION, PERMISO, TRANSFERENCIA Y TRASLADO

La Junta Departamental de Maldonado, en sesión de hoy

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la instalación de carnicerías en el Departamento de Maldonado sin la previa autorización de la Intendencia Municipal.

Art. 2.o Los interesados en instalar o trasladar carnicerías o puestos de venta de carnes o derivados, presentarán la solicitud ante la Intendencia Municipal o las Juntas Locales, con los sellados y timbres de ley y municipales respectivos, sin perjuicio de las reposiciones que correspondan.

Art. 3.o En la solicitud que habla el artículo anterior se harán constar los siguientes datos: A) Nombre, nacionalidad, edad, domicilio legal y serie y número de la Credencial Cívica del solicitante; B) Ubicación exacta del local; C) Número de patente de abastecedor, o de no serlo, nombre y número de la patente de quien lo abastece; D) Tres copias en papel apropiado del plano del local en que funciona la carnicería; E) Certificado de habilitación del edificio donde funcionará el comercio, expedido por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal.

Art. 4.o De los planos establecidos en el inciso D), uno quedará en poder de la Dirección de Abasto, otro en la Junta Local y otro del propietario, al que deberá ajustarse estrictamente. Toda modificación que se introduzca en el local, deberá contar con la aprobación de la Intendencia Municipal.

Art. 5.o Si el local reune las condiciones establecidas en la presente ordenanza y el edificio donde funcionará, cuenta con la aprobación de la Dirección de Arquitectura Municipal, la Intendencia expedirá un permiso que deberá ser colocado en un lugar bien visible del establecimiento y mantenido en buenas condiciones. Dicho permiso municipal será personal e intransferible y otorgado en carácter precario y revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6.o En los casos de transferencia (cambio, dueño o firma comercial) se dará cumplimiento dentro de los diez días de producida la misma a lo establecido en los artículos segundo y tercero, con excepción de la presentación de los planos

Art. 7.o La Intendencia Municipal previa autorización de la Junta Departamental podrá establecer radios prohibitivos de instalaciones de carnicerías, así como limitar el número de las existentes, cuando circunstancias especiales así lo determinen.

II

Locales y útiles

Artículo 8.o Dentro de los radios urbanos, suburbanos y núcleos de población del Departamento, las carnicerías o locales de depósitos de carne o de venta de productos derivados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Superficie mínima de 16m2 y una altura no menor de 4 metros; B) Abundante luz natural y artificial; C) Aberturas amplias y en número necesario para asegurar una perfecta aereación; D) Entrada con frente a la vía pública; E) Los pisos deberán estar colocados a mayor nivel que el de las calles y construídos en material impermeabilizado (portland o baldosas). F) Las paredes interiores estarán revestidas de un revoque impermeable lustrado hasta la altura de 2 metros y el resto del local deberá pintarse de azul; G) Las puertas y ventanas estarán protegidas con telas metálicas de malla fina, que evite la entrada de insectos y facilite la ventilación. La puerta de acceso para el público será de las llamadas de vaivén; H) El techo será de mampostería o metálico, dotado de cielo raso, y pintado de color azul.

Art. 9.o El mostrador tendrá la parte superior de mármol o baldosas blancas o revoque impermeable lustrado, en perfecto estado de conservación y estará colocado sobre soportes de hierro o sobre pilares de material revestido con baldosa blanca o revoque lustrado, de manera que por la parte inferior quede libre en toda su extensión.

Art. 10. El armazón, aparejo o ganchera para colgar la carne, será de hierro o de tirantes de hierro o de caños de hierro galvanizados, con ganchos del mismo material. Estará a una distancia de 0m80 de la pared, por lo menos, y a una altura tal para que las reses más grandes queden separadas del piso a una distancia no menor de 0m30

Art. 11. Dentro del local de venta deberá instalarse una pileta de dimensiones apropiadas, para el lavado de las manos y de los instrumentos.

Art. 12. El picadero será de madera dura y mantenido en perfecto estado de limpieza.

Art. 13. Los locales de venta deberán tener una balanza que permita al público verificar la justeza del peso.

III

Higiene y conservación

Artículo 14. Los locales instalados dentro de los radios urbanos deberán poseer cámara frigorífica o en su defecto, equipo refrigerador con capacidad suficiente para una res vacuna como mínimo

Art. 15. Para envolver la carne en su carnicería o reparto se utilizará papel nuevo, en buenas condiciones, de color blanco, limpio y sin tinta.

Art. 16. Los locales de venta y depósito de carne deberán tener un recipiente de hierro galvanizado con tapa hermética, para el depósito de residuos y desperdicios. Estos deberán ser retirados diariamente.

Art. 17. Las piezas destinadas a viviendas del propietario o encargado, así como los gabinetes higiénicos, caballerizas, tambos y otros lugares insalubres, estarán completamente independientes del local de venta de carne.

Art. 18. Los dueños o encargados de los locales, deberán tomar todas las precauciones posibles para mantener los mismos, libres de animales que puedan perjudicar el buen estado de higienización de la carne, así como también tratar de evitar la producción de malos olores y el uso de veneno en el interior.

Art. 19. Los pisos, las paredes y el techo, deberán permanecer en perfecto estado de conservación e higiene y diariamente se practicarán con la mayor prolijidad, la limpieza del piso y demás útiles.

Art. 20. Las paredes, puertas y el techo, deben ser pintados una vez al año y toda vez que los Inspectores Municipales autorizados, lo juzguen necesario.

Art. 21. El personal que intervenga en la manipulación, venta o reparto de carne, usará traje o delantal (que baje desde el cuello) de color blanco y casquete del mismo color, en perfectado estado de aseo y no podrá fumar mientras realice ese trabajo.

IV

Carnet de salud

Artículo 22. El personal a que se refiere el artículo 21 de esta ordenanza, deberá poseer carnet de salud, el que será renovado anualmente.

Art. 23. Las personas que padezcan enfermedades de la piel o repugnantes a la vista, no podrán dedicarse a la manipulación, venta y reparto de carne.

V

Inspecciones

Artículo 24. Los propietarios o encargados de establecimientos de venta o depósito de carne, permitirán el libre acceso al comercio y sus dependencias a Inspectores Municipales debidamente autorizados, y acatarán las órdenes de éstos relativas al cumplimiento de la presente ordenanza.

Art. 25. Los Inspectores municipales procederán al decomiso y destrucción inmediata de las carnes y subproductos que se hallen en el local, en principio de putrefacción o contaminadas por moscas, ratas, etc., o que se encuentren en infracción sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

VI

Procedencia de la carne

Artículo 26 La carne que expendan los establecimientos a que se refiere la presente ordenanza, deberá proceder de los mataderos municipales del Departamento o establecimientos de faena, debidamente autorizados

Art. 27. En la limpieza y manipuleo de la carne, los carniceros deberán mantener intacta la parte donde está el sello que acredite su procedencia y sanidad. Cuando vendan la región donde esté aplicado el sello, sacarán la tela correspondiente colocándola en un lugar visible del local, hasta tanto no se expenda todo el cuarto de la res que le corresponda.

VII

Venta de otros productos

Artículo 28. Cuando en las carnicerías se expendan otros productos alimenticios (frutas, verduras, etc.), éstos estarán perfectamente acondicionados y separados convenientemente de la carne.

Art. 29. Queda prohibido depositar en el local, aunque sea en forma transitoria, combustibles sólidos o líquidos, aves vivas, pájaros, etc

Art. 30. Sólo se permitirá la venta de embutidos de carne o de subproductos de cerdo (jamones, tocino, etc.) y lechones, cuando éstos procedan de fábricas debidamente autorizadas por la Intendencia Municipal y contengan los sellos, fajas, envolturas o marchamos, con la inscripción oficial y el número del establecimiento de procedencia y se ajuste en todo a lo dispuesto en la ordenanza sobre faena de cerdos y elaboración de subproductos.

VIII

Transporte y reparto de la carne

A) Vehículos de transporte

Artículo 31. El transporte de carne y reses destinadas al consumo, desde los corrales de abasto o mataderos públicos o particulares, hasta los puestos de depósitos o venta, se realizará en vehículos que deberán reunir las condiciones siguientes: A) Serán cerrados totalmente de madera a excepción de la parte trasera que tendrá puertas o cortinas corredizas de lona aceitada que cubra completamente la abertura y serán mantenidas en perfecto estado de conservación e higiene; B) Interiormente hasta la altura de un metro, estarán forrados con chapa lisa de zinc o hierro galvanizado, con las junturas bien soldadas y el resto con aberturas tipo persiana hasta el techo, para su ventilación. Llevarán ganchos para colgar la carne, construídos en material inoxidable y ubicados a una altura no menor de noventa cen-

tímetros; C) El piso estará forrado en la misma forma, y en aquellos vehículos que permitan la circulación de una persona en su interior, el centro del piso tendrá como accesorio en forma de pasillo, una rejilla de madera; D) La parte interior de madera será pintada al aceite y de color blanco. Exteriormente serán pintados también al aceite, la mitad superior de color blanco y la inferior de color rojo. Las inscripciones se harán en el color blanco o rojo según su ubicación.

Art. 32. La carne deberá ir colgada en los ganchos de manera que no sobresalga del vehículo, ni toque el suelo, quedando prohibido el transporte de carne sobre el piso de los mismos.

Art. 33. Durante el transporte, la puerta o cortina traseras cerrarían completamente la abertura posterior.

Art. 34. Las menudencias, grasa, sebo, etc. y subproductos, podrán transportarse —perfectamente limpios— en ganchos separados de la carne o recipientes forrados de hierro galvanizado, a fin de que no tengan contacto con la carne.

Art. 35. Las patas y cabezas de los animales irán en el piso de los vehículos, quedando prohibido el transporte de cueros en los mismos.

Art. 36. Las personas encargadas de la carga y descarga de la carne, cuidarán de su aseo personal y deberán usar ropa, caperuza y casquete de color blanco, que cubran el cuerpo y la cabeza del cooperador evitando su contacto con la carne, los que serán mantenidos perfectamente limpios lavándolos todas las veces que fuera necesario.

Art. 37. Queda prohibida la permanencia o transporte de personas en la parte interior de los vehículos, así como fumar cuando se opera con la carne.

Art. 38. Los vehículos serán lavados convenientemente todos los días en su interior y exterior.

Reparto a domicilio

Artículo 39. Para el reparto de carne o subproductos a domicilio, se utilizarán recipientes de zinc o hierro galvanizado o totalmente forrados en su interior con tapas que cierre herméticamente. Cuando se usen bicicletas o triciclos, llevarán recipientes en igual condiciones.

IX

Carnicerías modelo

Artículo 40. A partir de la promulgación de la presente ordenanza, no se permitirá la apertura de nuevas carnicerías que no sean modelo en la planta urbana de los balnearios de Punta del Este, San Rafael, Portezuelo, Punta Ballena y Piriápolis.

Art. 41. Se considerarán como modelo las carnicerías que además de las disposiciones establecidas en la presente ordenanza, reunan las siguientes características: A) Local amplio, bien ventilado, con buena luz, piso embaldosado, paredes revestidas hasta dos metros de baldosas impermeables de color blanco y el resto del local pintado de azul; B) Mostrador de mármol con sierra eléctrica; C) Cámara frigorífica, o en su defecto frigidaire con capacidad para tres reses vacunas; D) Instalación completa de agua corriente y cámara séptica; E) Por lo menos una habitación de desahogo contigua al local de expendio y servicios higiénicos completos, independientes de este último.

X

Penalidades

Artículo 42. A los diez días de publicada la presente ordenanza, los propietarios de carnicerías, puestos de venta o depósitos de carne, quedan obligados a hacerlos inscribir en la Dirección de Abasto Municipal, por intermedio de las Juntas Locales. La omisión de este requisito será penada con una multa de $ 10.00 (diez pesos).

Art. 43. Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 22 y 23, serán penados con multas de diez (diez pesos) y a los artículos 25 y 32 con $ 20.00 (veinte pesos).

Art. 44. Cuando se constate en los establecimientos a que se refiere esta ordenanza, la existencia de carnes que no procedan de los mataderos municipales o establecimientos de faena debidamente autorizados y sin sello de Inspección Sanitarias, se procederá a su decomiso total y a la aplicación de $ 50.00 (cincuenta pesos) de multa por res o parte de res, sin perjuicio de las multas establecidas en el Código Rural en cuanto a los derechos de abasto. La reincidencia sería penada con diez pesos ($ 10.00) y la clausura temporaria del establecimiento.

Art. 45. Las demás infracciones a la presente ordenanza serán penadas con multa de pesos 5.00 (cinco pesos) a $ 15.00 (quince pesos) según su gravedad, duplicándose la multa en casos de reincidencia. Si esta se repitiera la Intendencia Municipal podrá establecer la clausura temporaria del local.

Art. 46. La presente ordenanza entrará en vigencia a los diez días de su publicación.

Art. 47. Deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan a la presente ordenanza. — Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 9 días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y dos. — Celestino Iriondo Garino, Presidente. — Tomás Casella, Secretario. — Maldonado, Mayo 26 de 1952. — Visto: Cúmplase la resolución de la Honorable Junta Departamental de fecha 9 de Mayo del corriente; que luce a fojas dos vta del presente expediente, apruébase la ordenanza con las modificaciones a que se refiere el informe de la Comisión de Legislación, publíquese en "Diario Oficial" y periódicos "La Democracia" y "Orientación". por el término legal y pase a la Dirección de Contaduría Municipal, a los efectos de la impresión de ejemplares, siga a la Dirección de Abasto y archívese. — Ernesto F. Paravís, Intendente. — Alvaro Guerra, Encargado de Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.17-30132-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de los puentes sobre el arroyo "Avestruz Grande" (Paso de Sosa) y sobre el "Avestruz Chico" (Paso Manuel Felipe Lago), de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal previo pago de la suma de $ 25.00 (veinticinco pesos). — Los interesados deberán munirse, además, de los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras públicas y pliegos de condiciones generales para la construcción de puentes y carreteras de la Dirección de Vialidad. — Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley por cada una de las obras licitadas o por las dos en conjunto, antes del día 7 de Febrero de 1953, a la hora 10, que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, 7 de Enero de 1953. — Doctor Valentín Cossio, Intendente. — Julio César Vago, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.20-30161-v.en.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que trimonio proyectado. lo denuncien por supieren algún impedimento para el maescrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 24 de 1953

3.a Sección

MIGUEL ANGEL DABARCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Sarandí número 475.

HERMINDO ZILBERMAN, 46 años, divorciado, comercio, rumano, domiciliado Treinta y Tres 1265 y BERTA METZGER, 42 años, viuda, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1265.

5.a Sección

MIGUEL ESCOZ, 42 años, viudo, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1119 y MARIA ELENA BURUZANGARAY, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1119.

ANGEL CELESTINO BIANCHI, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado S. de Chile 1043 y MARIA ANGELA DE LEON, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada S. de Chile 1043.

ROBERTO JULIO PLADA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1347 y AROMA PASTORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1165.

13. Sección

ANASTASIO TOURON, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2076 y MARIA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1982.

JAIME AMESTOY, 23 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Verdún 2209 y GLORIA VELAZQUEZ ROSSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2208.

14.a Sección

ANGEL TUCCI BARSAGLINI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1332 y NANCY ANGELICA JAUREGUIBERRY, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Luna 1332.

17.a Sección

WALDEMAR ALBERTO GHAN, 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Corrales 3015 y BLANCA MAGARIÑOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores número 3117.

ILDEFONSO CAMACHO, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Capitán Tula número 4723 y ANGELICA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 3175.

19.a Sección

JULIO CESAR ETCHENIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2295 y MARIA RAFAELA FERME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete número 2208.

HECTOR WASHINGTON GIL, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2364 y NELLY MAGDALENA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2304.

HECTOR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1922 y ALDA ELBA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1922.

JUAN PEDRO SANZ, 41 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Nicaragua 1632 y RAISA STANCOV, 28 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada Nicaragua 1622.

ALVAR NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2135 y LILIANA CARMEN SOFIA SEVERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García número 2135.

JOSE DANTE CUCCURULLO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2079, apartamento 3 y FELIPA DE LOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1825, apartamento 2.

MARCIAL VALENCIANO, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Defensa 2420 y NAYR PEREIRA, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Defensa 2420.

HIRTO HOMERO LARRAURI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nicaragua 1622 y RAQUEL RUBILIA VILLAMIDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2068.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 27 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2110 y NORMA ERLINDA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1985.

FERNANDO OMAR DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2360 y RENEE BOTTINELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2372.

JUAN JOSE RIVERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 2036 y MIRTHA GRANERO, 25 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Municipio 2036.

HUGO ALCIDES LAINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1621, apartamento 2 y CARMEN MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1621, apartamento número 2.

DANILO SAMUEL TRUIZI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1972 y MARIA ELSA COUTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1972.

VLADIMIR TADICH, 25 años, soltero, metalúrgico, belga, domiciliado Nueva Palmira número 1640 y LIDIA PAYSIC, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640.

WALTER OMAR FRANZINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2333, apartamento 3 y MARIA ELENA PADRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2333, apartamento 2.

AMERICO DIONISIO BELTRAMI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Pagola 1738 y LAURA HILDES PAIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2058.

RODOLFO VALENTIN OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2332 y AURORA IDA DOMINGUEZ.

JULIAN EUGENIO LENA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hocquart número 1833 y BILMA GABRIELA CRESCENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1881, apartamiento 1.

JULIO CAGNOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 22?? y ALMA CIERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2293 bis.

ROGELIO NELSON MARA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Aramburú 1890 y ANGELA BUGALLO, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Constitución 2385.

ORESTES SECUNDINO CASAS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1919 y MARIA ESTHER OLIVIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1726, apartamento 3.

MOISES KORBAS, 49 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Emilio Reus 2458 y DORA EIDELMAN, 49 años, soltera, lituana, domiciliada Emilio Reus 2459.

20.a Sección

HECTOR BAILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pacheco 1128, apartamiento 3 y ESTHERINA JESUALDA MONTESANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4687.
JOSE RUBEN MESA, 30 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado José B. Freire 119 y AMANDA SALDIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 270.

22.a Sección

DUMAS GENER BUFFA, 25 años, soltero, oficial cañista, oriental, domiciliado Porongos 3525 y NELLY SAN MARTIN, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3527.
MANUEL JACINTO NUÑEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Darwin número 3326 y LELY TERESA CORONEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin número 3326.
ALBERTO CARPENTIERI, 27 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado María S. de Munar 2973 y ELIDA CARRACERO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Zapucay 3615.
ADALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3730 y AURORA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3774.
MATIAS LUCIANO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3494, apartamiento 3 y SANDALIA VESPERTINA LAGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4012.
WALTER MONTEQUIN, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3570 y MARIA MARCELA OLGA FLEITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3570.
IBANO FAGUNDEZ OLIVEIRA, 25 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado O. de Zárate 3915 y ELSA NELIDA PIÑEIRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate número 3885.
CASIANO GABINO FERREIRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Arteaga 4270 y NELLY MARGARITA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 115.
PEDRO BOLIVAR DIAZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marne número 3472 y ROSAURA RUFINA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Marne número 3458.
ANTONIO FRANCISCO MARTINEZ QUIROGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4069 y ARAMINDA LANSOT HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. y Pons número 4069.
RUBENS GILBERTO CARRASCO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Ana 3924 y NATALIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3924.
FRANCISCO LABANDEIRA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3957 y ESTHER FACHINETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 3870.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3988 y JUANA LUISA CAMPARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3493.
MARIO LEONEL MORENO, 20 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Guenoas 3724 y ELIDA MARIA ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3704.
MIGUEL SUAREZ LEITES, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado M. Rodríguez 4037 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3945.
CAMILO DIAZ, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado G. Tell 4058 y MILTA AMANDA CAVEDAGNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 4058.
MIGUEL FRANCISCO MEFFE, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado H. Fajardo 3421 y MARIA YOLANDA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela número 3358.
ALEJANDRO FERNANDEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Criollos 3886 y MARIA CARMEN MACHADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3671.

24.a Sección

GUILLERMO MARIO SORRIBAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3674 y NELLY PRIETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3674.
ANTONIO RUBENS SEOANE, 23 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Pereyra de la Luz 1363 y ANA GLORIA POMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1363.
ADHEMAR EDGARDO GIOVANETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1392 y YOLANDA MATILDE BORGES MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1390.
$2.00 3|pub.-v.en.26.

Montevideo, Enero 23 de 1953

4.a Sección

PEDRO PABLO HAVRAN, 32 años, soltero, técnico mecánico, rumano, domiciliado Canelones 1211 y LIVIA MOLNAR, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Andes 1306.
LEOPOLDO DE LEON MAREXIANO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 882 y JULIETTE GAÇON GRUMEL, 56 años, soltera, francesa, domiciliada San José 882.

10.a Sección

EDUARDO RAMON SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2528 y NUBIA ESTRELLA CONDE MORE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2528.
CANDIDO DEMETRIO LAMAS, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Comercio 2225 y ALBA ISABEL RUETALO, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Minesota 1948.
JUAN MIGUEL ROTELA, 27 años, soltero, armador mecánico, oriental, domiciliado José Etchegaray 2332 y TERESA FRECHERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Etchegaray número 2332.
HECTOR MAGUNA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4552 e ISABEL BARON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4552.
HECTOR SANCHEZ VERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3333 y MARIA JULIA BONOMI, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada D. Oribe 3333.
NELSON CUROTTO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 2638 y LIRIA OLGA PAOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3623.
JORGE ALFREDO VIENES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luciano Romero 3309 y RAMONA CARTAGENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 2526.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2579 y NOEMI ORQUIDIA PRIGIONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2579.
ABRAHAM CODIK BERZON, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Industria 2575 y SONIA KLEINMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2575.
VICTOR NELSON PEREZ, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Atlántico 1798 y MIRYAM MAANEN CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1798.
MIGUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2335 y NELLY QUEIROLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2477.
JOSE JACINTO VIRCHE, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3676 bis y ZULEMA PEREYRA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3686.
ANTONIO LUIS DE FELIPPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2131, apartamiento 1 y CELTA TELESCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2137.

12.a Sección

JULIO ALBERTO NAVARRO (hijo), 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3293 y NUMILIA GLADYS BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 3392.
YERVANT ASADURIAN, 27 años, soltero, zapatero, griego, domiciliado José Hernández 2435 y ROSA SEROPIAN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada José Hernández 2435.
ANTONIO NOY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1458 y HORTENSIA COLOMBO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1458.
LUIS PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1408 y LAURA AIDA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1608.
MIGUEL BAIUZZI, 46 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1723 y PAULA COLMAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1723.
JORGE CARLOS TABAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2671 y TERESA MARGOT MAURIELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2679.
OSVALDO SAMA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Doctor Majested 1588 y NORA NELLY LOSADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Majested 1588.
JORGE SERGIO CAMACHO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cádiz 2978 y ELDA LILIAN DEAMBROGIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2978.
HECTOR ALFREDO PENNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2868 y EMILIA ANA BARONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez número 2929.
CARLOS ALBERTO COLLAZO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3124 y GLADYS TOME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

13.a Sección

VICENTE ROLANDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3668 y GLADYS MIRTHA OJEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1863.

20.a Sección

JOSE ANTONIO QUINTANA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4592 y ROSA INES LEBOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4592.
FLORIAL NADA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 393 y ESMERALDA FULVIA CHANQUET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 184.
ALDO RENE CODA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 382 y DELIA DELMA LORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 222.
ISABELINO ANGEL MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 70 y MIRTA ANA BELLO, 22 años, soltera, profesional, oriental, domiciliada Amado Nervo 3761.
DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camambú 4087 y ROMELIA IRIS CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4208.
DOMINGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ciripo 3368 y NILDA GLADYS MATTOS, 21 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada Timotes 5138.
MAXIMO EMILIO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 277, apartamiento 4 y CARMEN PILAR ITURRALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 421.
JESUS GONZALEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Timotes 4471 y BLANCA ROSA MORENO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4164, apartamiento 2.
JULIO PRUDENCIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 2191 y ANA MODESTA FIGUEREDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 419.
JULIO ARNOLDO LISTRE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 434 y NORMA LIDIA CHIESSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes número 4370.
ALFREDO ALDAMA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4135 y NELLY TERESA RIGHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá número 3937.

22.a Sección

WALTER ISIDRO KNUTH, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Isabela 3441 y MARIA ESTHER BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3441.
$2.00 3|pub.-v.en.25.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO LENA CAFERATTA y MARIA MAUREVECIGLIA GAMBERONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de bienes de la sociedad conyugal existente entre Domingo Lena Caferatta y María Maureveciglia Gamberoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub En.8-78-v.en.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI VECOLI, pues donde dice "Agustini", debe decir "Agustoni" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. En.10-217-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados. "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH Divorcio por causal". (L.o 47 F.o 231). se cita llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a esta, a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor. — Montevideo Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Dic.24-19790-v.en.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE ROLANDO PICERNO y AMANDA J. ZUNINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 31 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Rolando Picerno y Amanda J. Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub En.8-79-v.en.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ Y otros. Prescripción. (L.o 42, F.o 242)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ismael Escorihuela, como cesionario de los derechos de los sucesores de don Rufino T. Domínguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las sobras de Áreas compuestas según títulos de 134 metros, 28 decímetros 02 centímetros y 62 milímetros cuadrados y según planos de 141 metros 53 decímetros y 13 centímetros cuadrados y que se encuentran contenidos dentro de las fracciones de terreno que se describen a continuación.

Descripción de las fracciones: A) Dos solares de terreno unidos, situados en "Los Pocitos", 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo cada uno 10 metros y 74 centímetros de frente por 47 metros y 80 centímetros de fondo, lindando por su frente, al Norte con la calle Pereira (antes prolongación de dicha calle), por el fondo al Sur con don Francisco Bravo; al Este con don Manuel Chueco y por el Oeste con don Benito Podestá, con un área total de 1.026 metros 74 decímetros y 40 centímetros cuadrados. B) una fracción de terreno en el mismo paraje con 55 metros 30 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Guayaquí (antes Garibaldi), 25 metros 70 centímetros de frente al Sudeste a la calle 26 de Marzo (antes del Puente), 39 metros 30 centímetros al Nordoeste confinando con el Banco Constructor Oriental y 58 metros 75 centímetros al Nordeste, lindero con varios propietarios, con un área total de 1.994 metros y 73 decímetros cuadrados. C) Una fracción de terreno en el mismo lugar compuesta de 151 metros y 12 decímetros cuadrados, con 7 metros 73 centímetros de frente a la calle 26 de Marzo (antes del Puente), por 19 metros 55 centímetros de frente al Oeste por donde linda con don Rufino T. Domínguez, así como por el Sur y el Norte con don Antonio Urta. D) Una fracción de terreno con 19 metros 542 milímetros de frente al Norte a la calle Gabriel Antonio Pereira, por 43 metros 289 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Rufino T. Domínguez; por el Este con la calle 26 de Marzo (antes José Gervasio Artigas, antes del Puente) y por el Oeste con el mismo don Rufino T. Domínguez, con un área de 847 metros 72 decímetros y 93 centímetros cuadrados. Los planos, referidos anteriormente, son el del agrimensor J. J. Mendoza Haedo de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.005 de 29 de Setiembre del mismo año; el del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Diciembre 17 de 1947 y el del mismo profesional, inscripto en la Dirección General de Catastro de Febrero 19 de 1948 con el número 18921. Las fracciones descriptas están empadronadas con los números 175489, 175488, 166078, 175480 y 30491. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Juan Persegaro, Banco Constructor Oriental, Antonio Urta, Angel Ruggiero, Pascual o Pascale Melo, Luis Moreno Riveiro, Enrique M. Lages, Alberto Esteban Bacigalup Risso, Agustín Giglio, María Luisa Domínguez Gómez de Fraga, Ramón Hurtado, Enrique Sayagués Laso, Pablo Bonavia Ferrando, Enrique Neumark o sus sucesores a cualquier título, por su carácter de anteriores propietarios y de sucesores en la propiedad de dichas fracciones; a Francisco Bravo, Manuel Chueco, Benito Podestá, Juan Rossi, Cayetano Blaise, Marcelino Hounie, o sus sucesores a cualquier título en su carácter de linderos de las fracciones de que se trata y en general se emplaza a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto o título sobre las sobras de áreas descriptas o a sus herederos o causahabientes o sucesores por cualquier concepto. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos y se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones.

$360.00 30|pub. En.15-454-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIDAL DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.21-658-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA BALDASSARI DE PANNONE o ARTEMIA BALDASARI DE PANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.21-659-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANZA ANTONIA o ANTONIA CONSTANZA ABAROA DE ARAQUISTAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado el solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 17 de Diciembre de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.21-660-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOMINGO RICARDO RODOLFO GUGLIELMETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.21-661-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "CRICCIO o CRISIO o CRICIO o CRIS LUISA Sucesión L.o 49. F.o 378" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luisa Criscio o Crisio o Cricio o Cris a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub En.8-00112-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DIAZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.21-662-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO SCHINCA o SCHINCA GEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.21-663-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.21-664-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERISOLI o GUERISOLI MACEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.21-665-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos. "MALTACH DE KALIL CARMEN Sucesión L.o 49. F.o 147" se cita llama y emplaza a José Caram Kalil, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 30 de 1952. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.7-51-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidacion de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: FACAL FRANCISCO contra CONCEPCION AÑON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Facal y Concepción Añón. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub En.9-163-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARRO o JESUS BARRO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub Dic.30-19967-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARÍA ERRAMOUNDEGUY DE URIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zaglia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.15-465-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 27 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL RUIBAL GARCIA y MARIA CARMEN PEREIRA a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. —

Montevideo, Enero 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. En.15-484-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS MARIANO JORGE ANDRES** o **GEORGES VIGNAT DE GUEROLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. En.12-341-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSEFA SUAREZ INSUA** o **JOSEFA SUAREZ DE BUSTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. En.8-00128-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **CARLOS CANTO MARTINEZ** y **CLEMENTINA MENDEZ PEREIRA** a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub En.3-20122-v.en.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **"VICENTE SILVA CAMPOS y SEVERA APOLONIA GALLEGO ALVAREZ"**, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20 pub. En.3-20145-v.en.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: **JOSE PRADO AZCARATE y BLANCA o BLANCA GUADALUPE ALVAREZ CUINAT DE PRADO Disolución de sociedad conyugal"**, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de José Prado Azcárate y Blanca Guadalupe Alvarez Cuinat, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub. En.8-00126-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIO DEAMBROSINI u OLICHINI u OLICINI u ODICINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Cta. corriento) En.22-30190-v.feb.2, Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SALVATO FLORENCIO GARCIA YBARLUCEA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.19-577-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JOSE ESMORIS CASTRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.15-475-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SANTIAGO FERNANDEZ o FERNANDEZ REINARES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. En.9-156-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José M.a França, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTEVANA BRUGGEMANN o ESTEVANA GUILLERMINA LIESACK DE BRUGGEMANN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. En.9-157-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **REGINA RAPAPORT DE GOLDSTEIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub En.5-10-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **LUIS PASTOR LANDIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Dic.20-12569-v.en.27

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JUANA SCHIAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRA DE CANEPA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. En.10-240-v.feb.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: **"BADO, AUGUSTO CESAR y MARIA ELENA LANG DE BADO.** Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Augusto César Bado y María Elena Lang de Bado, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. En.3-20146-v.en.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JAIME ANTONIO JOHNSON o JHONSON CAMPS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. En.16-607-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL MARIA DE VIDA NOGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub En.16-531-v.en.27

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don **TEODORO BRUGGER** y don **FERNANDO L. DENIS**, en representación de la "Sociedad Anónima Fabril Uruguaya", iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 57 523, que según plano de Octubre de 1952, del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.192, el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 976 metros, que se deslindan así: 15 metros 49 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Félix Olmedo, cuya puerta de entrada al edificio se encuentra señalada con el número 3592, entre la calle Joaquín Diego Pereyra y Avenida Buschental, distando el punto medio de dicho frente, 136 metros de la esquina formada con la Avenida Buschental; 70 metros 45 centímetros al Sudeste, con S. A. Fabril Uruguaya, inmueble empadronado con el número 57.527; por el Norte, el eje del arroyo Quita Calzones, por medio con terreno ocupado por S. A. Fabril Uruguaya, que separa de otra propiedad de la misma, empadronada con el número 128.498; y 62 metros 68 centímetros al Nordeste, con la sucesión de Agueda Brufao de Silveira, inmueble empadronado con el número 183.934. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a Marceliano Izquierdo y sus sucesores o causahabientes por cualquier título; a Osorio Silveira, Agueda Brufao de Silveira y sus sucesores o causahabientes universales o particulares; a Roberto Augusto Ferber y sus sucesores o causahabientes universales o particulares y a Vicente o Pablo Vicente Cremanti y sus sucesores o causahabientes universales o particulares, para que se presenten a deducir en forma dichos derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$192.00 30|pub En.16-494-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO EUGENIO MAGNANO** o **EDUARDO EUGENIO MAGNANO BERNINZONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. En.15-474-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: **"WALTER ARISTIDES MAGLIONE y AMANDA L. COURTOISIE** Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 37, F.o 512" se hace saber que con fecha 27 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Arístides Maglione y Amanda Leonor Courtoisie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 20|pub. En.9-147-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado **AURORA MOREIRA DE GARCIA**, ini-

ciando juicio de prescripción trentañal del bien inmueble padrón 72.588, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, en la calle Apóstoles s|n, con un frente de metros 5.15 sobre dicha calle al Sudeste; metros 42.95 de fondo lindando al Noreste con el padrón 59.165; metros 5.15 al Noroeste lindando con el padrón 72.556; y metros 42.95 al Sudoeste lindando con los padrones 72.556 y 72.559; con un área de metros cuadrados 221.19. A sus efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se hace constar que a pedido de parte se ha habilitado la feria de Enero de 1953 dentro del término del emplazamiento. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$96.00 30|pub En.3-20118-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE YARRUZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Charroch como apellido suyo y de su padre, debe decir Yarruz; donde figura su nombre como Juan José, debe figurar como José. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello, la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$24.00 15|pub. En.19-572-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIBA o ATALIVA CORDEIRO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, Diciembre 31 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. En.17-550-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la próxima Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 24 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. En.19-533-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. En.16-527-v.en.27.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AYPHASSORHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor. — Canelones, 2 de Enero de 1953 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10 pub. En.16-528-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HELBLING o ALBERTO C. HELBLIRG o ALBERTO HELBLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.21-655-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA FELIX DE LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.17-551-v.en.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1953 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.17-552-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMITILA MAYADOTE DE CASABALLE o DOMITILA MALLADOTE DE CASABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 5 de Enero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. En.17-545-v.en.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROBERTA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor — Durazno, 30 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. En.17-546-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 20 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. En.17-544-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos si no comparecieran. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 10 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 30|pub. En.14-400-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEYA DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. En.16-521-v.en.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza: se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ, de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los coherederos: Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.16-505-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR FRANCISCO GOVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 17 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.16-506-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 22 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.16-507-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "PEREZ LYNCH MARY ELLEN c. JUAN DE DIOS GONZALEZ Divorcio unilateral. L.o 28, F.o 310", se cita a todos los que se consideren con derechos, en, o a los bienes de la extinguida sociedad conyugal, formada por los nombrados y disuelta por divorcio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en dichos autos. — Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. En.12-296-v.feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "TEMPESTA GRISELDA ELISA y MARTA JESUS ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 7, F.o 423)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Jesús Antonio Marta y Griselda Elisa Tempesta, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o), habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Enero 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 20|pub. En.22-723-v.feb.13

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONSO LUSSICH, ADOLFO y GOLDARACENA, ALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 7, Fo. 423), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Adolfo Alonso Lussich y Alina Goldaracena, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hiciere (artículo 7.o); habilitándose el feriado judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$ 3.00 20|pub. En.9-135-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Rosario Dorrego de Gutiérrez contra ALFONSO GUTIERREZ Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 259. N.o 548), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Alfonso Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1953, a los efectos del emplazamiento y publicaciones — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$42.00 30|pub En.2-20054-v.feb.6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "MARIA RAMONA CLAVARIE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Martín Erramuspe, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 5151, ubicado en la esquina Noroeste de las calles Salto y Queguay (prolongación), de una superficie de 1856 metros dentro de los siguientes límites: Norte, con Victoria B. de Fantoni (padrón 5152) en 44 metros 80 centímetros; Sur, de frente a la calle Salto, en 45 metros 10 centímetros; Este, de frente a la calle Queguay, (su prolongación) en 40 metros 70 centímetros; Oeste, parte con Angel Martínez (padrón 5156) y parte con Pedro A. Episcopo (padrón 5399), en 40 metros 90 centímetros, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos del término y publicación del edicto. — Paysandú, Diciembre 31 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. En.23-741-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CORDATTI DE DAMASCO, DOMINGO DAMASCO y ROQUE DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Al solo efecto de las publicaciones se habilita el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. En.10-209-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Prescripción adquisitiva
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda: Por el Sudoeste, 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J Pimienta y Angel L. Balboa; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E. González para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 17 de 1952 — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub Dic.24-19755-v.en.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir Una fracción de terreno solar, con el edificio construcciones, pavimento, medianería, y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando. Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J. Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RODGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto 26 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. En.15-447-v.feb.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFRIDES ACEVEDO DE GALLIZZI o LEOFREDA o LEOFRIDA DE ACEVEDO DE GALLIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 27 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. En.15-446-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO, ASUNCION ALFONSO y LUISA VERON DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. En.19-570-v.en.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Salto, 31 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. En.19-571-v.en.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILES AMBROSONI o P. AQUILES o PEDRO GUIDO AQUILES AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 19 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. En.15-445-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE o JOSE RAMON TORTEROLO o TORTEROLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.20-629-v.en.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BRITOS o JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.15-457-v.en.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARDONA DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.15-460-v.en.26.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos caratulados: "RICARDO GONZALEZ Prescripción L.o 13, F.o 131" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, parte del solar número 3 de la manzana 23 del cuarto cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana 196, 1.a sección judicial, empadronado con el número 3.066, antes 3.550 con una área de 559 metros con 60 decímetros cuadrados que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 322, el día 21 del mismo mes y año que se deslinda así: Metros 26.80 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres entre Mariscal Foch y Río Branco, metros 20.87 al Norte por donde confina con la propiedad de don Atilio Panero, metros 27.06 al Oeste por donde linda con las propiedades de Luis Diana y Ricardo González y metros 20.70 al Sur lindando con la propiedad de Salomón Cora, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 26 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunto.
$108.00 30|pub. En 7-53-v.feb.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CABRERA BRITOS o FEDERICO QUINTIN o QUINTIN o FEDERICO CABRERA o CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.15-459-v.en.26.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ Sucesión L.o 13 F.o 82" se cita y emplaza por el término de noventa días a Humtar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 451 del Código Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor — San José Diciembre 23 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
$43.00 30|pub Dic.30-19932-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "EDUARDO VICTOR HAEDO y ROSA GARRAMON DE HAEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes L.o 28. F.o 376", se hace saber Que por resolución de fecha 23 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Eduardo Víctor Haedo y doña Rosa Garramón de Haedo; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma (Artículo 7.o, ley número 10.783, de 18 de Setiembre de

1946). Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 29 de 1952 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto
$48 00 20|pub En.5-00023-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1952. — J. Gualberto Vega, escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.17-538-v.en.28.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DUSOLINA DELBONO DE BELOQUI, RUMILDA DUARTE DE BELOQUI y otros, solicitando se le expidan segunda copia de la siguiente: "Escritura de esta ciudad, el 12 de Setiembre de 1893, autorizó el escribano Franco Sagarra, por la cual la Junta Económico Administrativa del Departamento reconoció a favor de Antonio Crespo, la propiedad y posesión de los terrenos de chacra situados en la 6.a sección judicial del Departamento, señalados con los números 11, 31, 32, 47 48, 49, 113, 112, 116 y 117, que se componen en conjunto de una superficie de 273 hectáreas. 77 áreas, 90 centiáreas y 6 decímetros, que se deslinda así: Al Noreste J. González, Emilio Grassi, Andrés Grassi, Eustaquia y Matías Pereira; al Sureste, José Botero; al Suroeste, María Sander, hermanos Machado Olivera Domingo Borda, Bento Mora y Valentín Barrios y al Noroeste, Centurión R.; citándose a todas las personas que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega, escribano Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. En.17-539-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PILAR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.15-464-v.en.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "LORIVAL DO CANTO. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo). Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores, herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir los mismos sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo, situada en Cuchilla de Yaguary, séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarcco. de Diciembre de 1941, inscripto con el número 18 en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros, lindando: Al Norte camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F Rosa; al Sur, sucesión Damián Antúnez: al Este, Daniel y Elbio Zaballa; y al Oeste Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1.508" Y a los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.24-19758-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BENITEZ o BENITES, EVARISTO OSCAR u OSCAR EVARISTO u OSCAR BENITEZ o BENITES, SAUL o SAUL ANTONIO o ANTONIO SAUL o SAUL ALBERTO BENITEZ o BENITES y PILAR ARISMENDI DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
$16.00 10|pub. En.20-632-v.en.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "VIERA MARIA ELENA con ERNESTO CHAVES. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges María Elena Viera y Ernesto Chaves y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.00 20|pub. En.9-133-v.en.31.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUANA DURANTE DE CARBAJAL. Sucesión. L.o 13, F. 31, N.o 308", se hace saber al público que el día 11 de Febrero entrante, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Juan Pedro Rodríguez, en las puertas del Juzgado, asistido de la escribana Actuaria Adjunta y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 4.157, que es parte del sitio 5 de la manzana 32 del tercer cuartel, con una superficie de 343 metros 30 decímetros, lindando: Al Norte, con la sucesión de José Ramela; al Este, calle Rincón; al Sur, con Francisco Pereiras, y por el Oeste, con Carolina Came de Gándara. — Base de venta: $. 6.000.00; 2,o) Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en esta ciudad, que es parte del solar uno, de la manzana número 2 del cuarto cuartel, con una superficie de 148 metros 2.170 centímetros cuadrados, lindando al Sur frente a la calle Asamblea; al Oeste resto del solar uno; por el Norte, con el resto del solar uno y sucesión Benito Rodríguez y Josefa Vázquez de Vega y por el Oeste, con Ana y Avelina Durante, estando empadronada con el número 1.836. Las fracciones descriptas están empadronadas actualmente con los números 1.667 y 1.823. — Base de venta, $ 8.000.00.

Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, comisión legal del martillero serán de cargo del comprador, así como lo que se adeuda por hormigón; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y abonar en el mismo acto la comisión del rematador; 3.o) Que los bienes descriptos han sido tasados en $ 9.000.00 y $ 12.000.00, y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes; 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados, y que se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 8 de 1953. — Juan Antonio Oxacelhay, Actuario Interino.
$96.00 15|pub. En.21-688-v.feb.6.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

Por ejecución de hipoteca valiosa propiedad de renta, calle Sgo. de Chile N.o 1213

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue José Pérez y Pérez con SANTIAGO RILLA (Lo. 47, Fo. 262), se hace saber que el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón 9123, con un área de 186 metros 39 decímetros, así descriptos; 10 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1213; 17 metros 10 centímetros al Sur, con los padrones 9124 y 9125; 10 metros 90 centímetros al Oeste con parte del padrón 9126; y 17 metros 10 centímetros al Norte con el padrón 9122.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y certificados, serán por cuenta del comprador, quién además pagará la comisión del remate; 3.o) Los títulos se encuentran en la carpeta del Banco Hipotecario: Hipoteca Urbana N.o 208. Serie "B", Pta. 92.339, y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación de este edicto y para la realización de la diligencia. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 479
$72.00 15|pub. En.12-346-v.en.28.

LUIS ALBERTO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. turno, dictados en los autos caratulados: RICARDO LARRAYA BUSSO y otro contra QUITU MENCO S A. — Ejecución de hipoteca, Lo 48, Fo 30, se hace saber que el día 5 de Febrero a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el señor Martillero Luis Alberto Villar, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial por separado y en dos lotes al mejor postor, de los siguientes bienes ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de San José que constituyen parte de lo que se conoce con la denominación de Isla del Francés con todas las mejoras actuales y las que en el futuro se incorporan, comprendiendo el primer remate: A) Seis fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 7862, que según plano del Agrimensor Peter Alvez de Enero y Febrero de 1951, llevan los Nros. 296, 295, 293, 291, 124 y 292 en la inscripción de la Oficina Dirección de Catastro de San José, y se componen respectivamente de las siguiente superficies: 21 Há. 7584 metros; 45 Há. 5480 metros; 9 Há. 4335 metros 70 decímetros; 4 Há. 53 metros 95 decímetros; 11 Há. 2308 metros; y 12 Há. 4852 metros; Se hace constar que no son objeto de ejecución por no comprenderlos el gravamen hipotecario los siguientes solares: de la manzana No. 9 el No. 6; de la manzana No. 15 los No. 2 y 3; de la manzana No. 16 los números 1, 2, 3, 4, y 5; de la manzana No. 26 los números 1 y 2; de la manzana número 27 los números 2 y 3; de la manzana número 28 los números 5 y 6; de la manzana número 7 los Nos. 5, 6 y 7; de la manzana No. 10 los Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12; 13 y 14; de la manzana No. 12 el No. 1, 2 y 3; de la manzana número 15 el No. 12; de la manzana No. 29 el No. 1, 5, 6, 7 y 8; de la manzana No. 6 el No. 3 y 4. B) El segundo remate a realizarse inmediatamente del primero comprende una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 7862 con una superficie de 11 hectáreas 636 metros, y comprende las manzanas A, B, C, D y E, del plano del Agrimensor Peter Alvez de Octubre de 1949. Se hace constar que no son objeto de ejecución por haber sido liberados anteriormente los siguientes solares: de la manzana "A" los números 10, 11, 32 y 42; de la manzana "B" los Nos. 1 y 20; de la manzana "C" el No. 44; de la manzana "D" los números 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana "E" los números 20 y 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; salvo que fueren los acreedores hipotecarios quienes no estarán obligados a efectuar consignación alguna; B) Que el adquirente debe tener presente la existencia preferencial de promesas de compra venta otorgadas por "Quitu Menco S. A."; C) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado respectivo, además de los impuestos que corresponden por derecho; D) Sobre la fracción descripta en el apartado B) existe una 2a hipoteca, a favor de D Leandro S. Mendaro y Cía. Sociedad Colectiva, de plazo ya vencido y cuyo monto es de $ 13.891.72; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523. 2o. piso; y C) Que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$92.50 17|pub. En.7-52-v.en.26.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado: Banco Continental contra Sucesión RODOLFO DA SILVA. Ejecución de hipoteca. Libro 48, Folio 588, se hace público que el día doce de Febrero próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que le acceden empadronada con el número 32.715, ubicada en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 291 mc. 50 dmc., que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Francisco Solano Antuña, donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número 2952, 29 metros 15 centímetros de largo que por formar esquina da también frente a la calle Francisco A. Vidal, al Oeste, donde las puertas de acceso se señalan con los números 688 al 690, al Sur con el solar 10 de J. Beltrán y al Este, solar 113.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (3er. piso), a disposición de los interesados y 3.o Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial.

— Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.
Informes: Florida 1486. — Teléfono 83810.
$78.00 15|pub. En.19-580-v.feb 4.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALBERTO PUIG y otra. Partición. Lo. 46, Fo 339", se hace saber al público que el día cinco de Febrero de 1953 a las once horas, por intermedio del Martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, se procederá a la venta por separado en remate público, con asistencia del Alguacil y Actuario, y sobre las bases de un mil ochocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1.866.66), los tres primeros y dos mil ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos (2.133.32), el último de cuatro solares de terreno, ubicados en la décima sección judicial de Montevideo (Carrasco), señalados con los N.os 113, 114, 115 y 116 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1906, empadronados con los N.os 63.826, 63.827, 63.828 y 63.829, compuesto cada solar de una superficie de 1.360 metros cuadrados, y cuyos deslindes son: Solar N.o 113, padrón 63.826: 20 ms. de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte; por 68 ms. de fondo, lindando al Noroeste el solar 114; al Suroeste el solar N.o 112 y al Sureste con la sucesión Arechavaleta. Solar N.o 114, padrón 63.827: 20 ms. de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte, por 68 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar N.o 115; al Suroeste con el solar 113 y al Sureste con la sucesión Arechavaleta. Solar N.o 115, padrón 63.828: 20 ms. de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte, por 68 ms. de fondo lindando: al Noreste con el solar 116; al Suroeste con el solar 114 y al Sureste con la Sucesión Arechavaleta. Solar N.o 116, padrón 63.828: 20 ms. de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte; 68 ms. de frente al Noreste a la calle Bolonia, formando esquina; 68 ms. al Suroeste con el solar 115 y al Sureste en 20 ms. lindando con la sucesión de Arechavaleta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) La comisión del Martillero así como los gastos de Certificados y derechos de escrituración, serán de cuenta de los compradores. 3.o) Los solares se venderán con el pavimento pago, con frente a la calle Mariano Uriarte 4.o) Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curiel Zagia, Actuario.

Planos e informes en Constituyente 1422.
$102.00 15 pub. En.20-642-v.feb.5

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Jurkonyte María contra JURGIS KARAZIJAS. Divorcio unilateral", (Libro 39, F.o 401), se hace público que el día 13 del entrante mes de Febrero, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Floreal Otero y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), de los siguientes bienes: A) Los derechos de promitente comprador que a favor de don Jurgis Karazijas, acuerda la promesa de compra-venta número 18.578, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, el 15 de Mayo de 1929, en su carácter de apoderado de la sucesión Martínez, y el señor E Borovich y que refiere al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 134.862, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo (Villa del Cerro), señalado con el número 3 de la manzana D 33 en el plano del agrimensor F Lacueva Castro, de 11 de Marzo de 1929, plano aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 del mismo mes y año en el expediente número 33.394 y que según el mismo tiene una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cinco mil trescientos treinta y cinco centímetros y mide: catorce metros treinta y tres centímetros en la línea del Oeste con frente a la calle Bogotá por donde sus puertas de acceso se señalan con los números 4106 y 4108, veinte y cuatro metros noventa y cinco centímetros en la línea del Sur que por formar esquina es también de frente a la calle Burdeos, catorce metros treinta y tres centímetros en la línea del costado Este por donde linda con el solar número 4 y veinte y cuatro metros noventa y cinco centímetros en el lado Norte por donde linda con el solar número 2. Dichos derechos fueron adquiridos por el nombrado Jurgis Karazijas, por cesión que le hizo el señor Pío Kavaliuskas, el 7 de Junio de 1935, y B: Las construcciones y demás mejoras que acceden al solar antes individualizado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay, al día 26 de Noviembre de 1952, por el solar descripto, la suma de $ 1.511.33, según liquidación que obra glosada a estos autos; 3.o) Que al mejor postor se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de venta, debiéndose hacer cargo del saldo de precio de la misma, y la propiedad de las construcciones y mejoras que acceden al bien; 4.o) Que la comisión legal del martillero, los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 5.o) Que los bienes se adjudicarán libres de gravámenes y con las mejoras existentes pagas; y 6.o) Que el boleto de venta número 18.578 correspondiente a la promesa de compra-venta antes aludida y dos expedientes de permisos de construcción tramitados ante la Intendencia Municipal, relativos a las construcciones existentes en el bien padrón número 134.862, así como los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso. — Teléfono 81850.
$156.00 15|pub. En.23-750-v.feb.9.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario" (L.o 39, F.o 375), se hace saber al público que el día doce de Febrero próximo, a las nueve y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público de las siguientes fracciones de terreno: "Dos fracciones de terreno contiguas, ubicadas en la manzana número doce de la ciudad de Durazno, empadronadas en conjunto con el número mil quinientos cincuenta y cinco, señalada con los números uno y tres, en el plano del agrimensor James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete con el número ciento cuarenta y dos, y según dicho plano la fracción número uno se compone de una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros seis mil ciento cincuenta y nueve centímetros y linda: nueve metros con treinta centímetros de frente al Norte a la calle Petrona Tuboras, antes Río Negro; al Este, veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente a calle Eusebio Piriz, por ser esquina; al Sur, veintidós metros ocho centímetros con Eduardo Menéndez; y al Oeste, nueve metros con la fracción dos y doce metros cincuenta y nueve centímetros con las fracciones dos y tres del citado plano; y la fracción tres, se compone de una superficie de trescientos nueve metros cinco mil ciento treinta y un centímetros y linda: Al Norte, en una extensión de doce metros cincuenta y nueve centímetros con frente a la calle Petrona Tuboras, antes Río Negro, y en diez metros cincuenta centímetros con la fracción dos vendida a Clotilde Irma Correa de Cal; al Este, dieciocho metros con la fracción dos y tres metros cincuenta y nueve centímetros con Eduardo Menéndez; y al Oeste, veintiún metros cincuenta y nueve centímetros con Jacinto Piriz. Encierran ambas fracciones una superficie total de seiscientos sesenta y nueve metros mil doscientos noventa centímetros. Ambos terrenos saldrán a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 17.714.24 para la fracción una y $ 4.314.16 para la fracción tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 7 de Enero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$120.00 15|pub. En.17-547-v.feb.3.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "TOLENTINO VIDIELLA Sucesión testamentaria", se hace saber al público que el día 12 de Febrero de 1953 desde la hora 9 y 30 en adelante, en la finca a venderse ubicada en calle Queguay esquina Colón de esta ciudad de Paysandú, por intermedio del rematador designado don Alejando V Paez asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes inmuebles 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 195 de esta ciudad, empadronada con el N.o 133[illegible] de una superficie de 262 metros 362 decímetros, deslindados así: 21 metros 14 centímetros al Sur sobre calle Colón; igual medida al Norte, por donde linda con Delia Pintos Kist; 42 metros 56 centímetros al Este lindando con Gerónimo Romero y 41 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Queguay, que forma esquina con la calle Colón antes citada. Base pesos 22.450.67; 2.o) Una fracción de chacra situada en la once sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 3 hectáreas 6894 metros empadronada con el N.o 1450. Base $ 2.356.67; 3.o) Otra fracción de chacra lindera a la anterior, empadronada con el N.o 1569, de una superficie de 3 hectáreas 6894 metros. Base $ 2.356.67; y 4.o) Otra fracción de chacra, también lindera a las anteriores, de una superficie de 1 hectárea 4757 metros, empadronada con el N.o 1636. Base $ 942.67.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados: C) Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero 1953 a los efectos de las publicaciones de estos edictos. — Paysandú, Diciembre 31 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. En.14-402-v.en.30.

COMERCIALES

"LOS MANANTIALES SOCIEDAD ANONIMA" COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 30 de Enero de 1953, a las 11 horas. — Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento de un Director; 4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1953. — El Directorio.
$14.40 6|pub. En.23-613-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido transferir a Frimasal Sociedad Anónima, el activo y pasivo de nuestra Sociedad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en nuestras oficinas, calle Cerrito número 372, piso 2.o — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Por Frimasal Sociedad Responsabilidad Limitada: JAIME GORRICHO, SOTO Hnos. y Cía y MANUEL TABOAS
$24.00 20|pub En.17-556-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Francisco Vanzera, Sarandí 554, Interviene Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza calle Zabala 1272 ramo hotel a la señora Berta Gorrendar de Kaufman Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — BENJAMIN FEUER — Berta Gorrendar de Kaufman.
$16 00 20|pub En 3-20147 v en.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 14 de Noviembre de 1952, entre los señores Stamatic Elefteriu y Basilia Sicalós de Elefteriu, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "S. Elefteriu" siendo el objeto hacer proveeduría marítima, agencia marítima, etc., con sede en Montevideo, con plazo de 2 años prorrogable automáticamente, desde el 1.o de Enero de 1953 sucesora de Stamatic Elefteriu, ubicada en la calle Colón 1570. El capital es de $ 10.000 00, realizándose balance todos los meses de Enero y Administrador será el señor Elefteriu
$16.00 10|pub En.19-576-v.en.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que en Paysandú autorizó el escribano Héctor R Rivero, el 23 de Diciembre de 1952 fué disuelta la sociedad civil "Barneix y Lezcano" — Paysandú, Diciembre 24 de 1952 — ENRIQUE BARNEIX. — VICTORIO LEZCANO
$8.00 10|pub En 21-679-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada" San José número 1438 Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que con fecha 25 de Noviembre de 1952 el señor Luis Alba Bell ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José Marino Kamel, referente al bar y bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores número 4155 esquina Francisco Plá Acreedores en la Oficina Balanceadora, Ley 26 de Setiembre de 1904 — LUIS ALBA BELL — JOSE MARINO — LEONOR NERSI MAZACANI DE MARINO — ANA MARIA GARCIA DE ALBA
$22 00 20|pub En.13-254-v.feb.4.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 4 de Febrero de 1953, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndicos. — Distribución de utilidades; 2.o) Elección de dos Directores en sustitución de los que deben cesar en su mandato; 3.o) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social (artículo 22 de los estatutos). — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

$24.00 10|pub. En.21-682-v.en.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Paysandú, autorizó el escribano Juan José Lamas, el 9 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, con el número 35, al folio 130, del libro XXI, los señores Enrique Carlos, José María y Luis Alberto Horta, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las bases siguientes: Objeto: Comercio en general, especialmente maquinarias, unidades automotrices, implementos agrícolas, repuestos, accesorios, representaciones, comisiones y consignaciones. — Razón social: "Horta Hermanos Limitada". — Domicilio: Ciudad de Paysandú. — Plazo: Diez años. — Capital: $ 15.000.00 en efectivo aportado por partes iguales. — Administración: Por el Directorio. — Uso de la firma: Por cualquiera de sus Directores indistintamente. — Balances: Al 30 de Junio de cada año. — Primer Directorio: Enrique Carlos, José María y Luis Alberto Horta, hasta la elección que corresponda al año 1956. — Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. — Disolución: Por resolución de la asamblea con el voto de la mayoría de socios que representen 2|3 del capital social.

$28.00 10|pub. En.21-678-v.en.31.

ZARAGÜETA, URUGUAY LIMITADA

Por escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 1952, ante el escribano Ruben Ureta Vega, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 57, al F.o 268 del L.o 33 del Registro de Contratos, los señores Enrique Pío G. Zaragüeta, Miguel Mengot, Jaime Fuster y Héctor Alvarez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social Zaragüeta, Uruguay Limitada. — Capital: $ 50.000.00. En efectivo de los cuales $ 15.000.00 aportó el señor Zaragüeta; $ 7.500.00 cada uno de los señores Mengot y Fuster y $ 5.000.00 el señor Alvarez. — Capital subscripto pesos 20.000.00 por Zaragüeta y $ 10.000.00 por cada uno de los otros socios. — El saldo será aportado por los socios, dentro del plazo de seis meses, a contar del otorgamiento. — Objeto: Explotación de parques de diversiones. — Plazo: 5 años, con opción a prórrogas de un año. — Administración: A cargo en forma conjunta de Zaragüeta, Mengot y Alvarez. — Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Enero 15 de 1953.

$32.00 10|pub. En.21-686-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma "PARENTE Y COMPAÑIA" establecida con fábrica de muebles en esta ciudad calle San José esquina Convención, venderá su activo por ante el escribano Coelho de Oliveira, en 25 de Mayo 581. Por consiguiente, los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos a la calle Gobernador Viana 2577, de 9 a 10 hs.

$24.00 20|pub. En.10-195-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de bar, fiambrería, bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3251 esquina Pedro F. Berro al señor Angel Díaz Ramos. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Enero de 1953. — JOSE NOYA. — MARIA JOSEFA PACORET DE NOYA.

$24.00 20|pub. En.12-277-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Jesús Lema Calvo, desde el día de hoy el comercio de panadería instalado en la avenida General Artigas de esta ciudad, a nombre de la sucesión de Dante Mautone y denominada "Panadería El Cañón". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Ramón Luna, en la calle 25 de Mayo N.o 110 de esta ciudad. — Rocha, 31 de Diciembre de 1952. — ANDRES P. MAUTONE. — TEOFILA CORBO DE MAUTONE. — JOSE D. MAUTONE. — ALCIRA BARAS DE MAUTONE. — IRMINIA MAUTONE.

$32.00 20|pub. En.21-[illegible]-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, hemos convenido constituirnos en sociedad para la explotación del almacén y fermentadas, sito en Avenida de las Instrucciones número 3005. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1953. — ADRIAN G. ADANO. — ROBERTO TOLVE.

$16.00 20|pub. En24-773-v.feb.18.

LUZILECTRON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1953 a la hora 10 en el local social, calle Rincón 468 (escritorios 89|91), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico; 2.o Elección del Directorio; 3.o Designación de Síndico y suplente; 4.o Retribución de Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios equivalentes, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.

Otra. — Se advierte que en caso de no lograrse a la hora fijada el quórum representado por la mitad, al menos, del capital integrado, la asamblea se constituirá media hora después con el número de accionistas presentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$14.40 3|pub En.24-764-v.en 27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 4 de Diciembre de 1952 por la Escribanía Elena Raquel Segredo, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "El Plata Limitada", la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el día 31 siguiente con el número 81, al F.o 218 del L.o 11. — Objeto primordial, continuar la explotación del diario "El Plata". — Socios. "El País S. A." y el doctor Juan Andrés Ramírez. — Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años. — Capital: pesos 600.000.00. — Aportes: Efectuados con anterioridad y constituídos por el activo y pasivo de la empresa "El Plata", que de acuerdo al balance practicado el 30 de Junio de 1952, resulta para el doctor Juan Andrés Ramírez, un aporte de $ 300.000.00 y para "El País Sociedad Anónima", un aporte de $ 300.000.00. — Administrador: Filiberto Rafael Babillo, requiriéndose para actos de obligación y|o disposición la firma del delegado de "El País" o la autorización de la asamblea. — Balances 30 de Junio de cada año. — Ganancias y pérdidas en proporción al capital. — E. R. Segredo.

$28.00 10|pub. En.19-569-v.en.29.

"CAMOATI SOCIEDAD ANONIMA" MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 30 de Enero de 1953, a las 10 y 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo. Enero de 1953. — El Directorio.

$12.00 6|pub. En.23-614-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493. El señor Orosmán Diego García, ha desistido de la promesa de compra que había subscripto con los señores Luis Raimondo y Adela Azaurralde con referencia al café y bar ubicado en la avenida Centenario 2757 de esta ciudad. En el mismo acto los señores Raimondo y Adela Azaurralde, venden a los señores Manuel y Arturo Luzardo. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — OROSMAN DIEGO GARCIA. — LUIS RAIMONDO. — ADELA AZAURRALDE DE RAIMONDO. — Arturo y Manuel Luzardo.

$40.00 20.pub En.3-20124-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante Diamantino Méndez venderemos a Serafín Juan Sotelo la carnicería ubicada en Luis P. Lenguas 1527. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — BENJAMIN MISA. — JULIO MATO.

$16.00 20|pub. En.3-20123-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra de la panadería situada en Domingo Aramburú número 1981, a la firma "Couto y Antón". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Enero de 1953. — RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO.

$16.00 20|pub En.13-374-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he vendido a Juan Carlos Barreira, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, pinturería y ferretería, tenía en esta ciudad, calles Independencia y Rodó. Acreedores en la Escribanía Gabriel Musto Baleta, Florida. — PELUFFO Y CABRAL.

$16.00 20|pub. En.16-491-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Epifanio Hernández, el café y bar de la calle J. Requena número 1495, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — MIGUEL VILA. — NELLY MODENO DE VILA.

$16.00 20|pub. En.13-375-v.feb.4.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber que se ha presentado el señor Eliham Gabriel Prada Rousse, solicitando se le expida duplicado de la libreta de caja de ahorros de este Banco, número 6147|1, por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, 13 de Enero de 1953.

$8.00 10|pub. En.23-752-v.feb.2

MOLINO FONTANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Felipe Fontana y doctor Carlos Cuneo, de Nueva Palmira, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas: A) Que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la reunión (artículo 33 de los estatutos); B) Que si transcurrido una hora de la fijada, no existe quórum, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con los accionistas presentes (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

$21.00 5|pub. En.23-714-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. LEON LIBESKIND y ROSA LAJBCYGER, prometimos vender a Delia Piriz de Guadalupe y a Blanca Guadalupe, el comercio sito en Bulevar España 2174. Acreedores: Jackson 1265; todo en esta ciudad.

$16.00 20|pub En.14-436-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad que habíamos proyectado para la explotación del almacén y bar, sito en Avenida Uruguay número 1449, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Gualberto García. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1953. — GUALBERTO GARCIA. — DEMETRIO ESCANLAR.

$24.00 20|pub. En.24-774-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Daniel Enciso el almacén sito en la calle Hocquart número 1736, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Buenos Aires número 495, Esc. Saldún. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — MIGUEL FILIPOWICZ.

$16.00 20|pub. En.24-831-v.feb 18.

INCO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 18.a asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Febrero del corriente año a la hora nueve en el local de la avenida Uruguay número 920, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas escrutadores; 3.o Consideración de la memoria del Directorio e informe del señor Síndico; 4.o Consideración del balance general del ejercicio 1.o de Julio de 1951 - 30 de Junio de 1952, de la cuenta de resultados y de la distribución de utilidades; 5.o Nombramiento de autoridades.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Enero 22 de 1953.

$24.00 10|pub. En.24-772-v.feb 4.

JOSE SILVA ARREDONDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1953, a las 19 horas, en el local social, calle Bulevar Artigas 3171, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución anticipada de la Sociedad; 3.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Artículos 19, 20 y 23). — Montevideo, Enero de 1953. — El Directorio.
$15.00 5|pub. En.22-719-v.en.27.

"ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Escribanía Placenza, calle San José número 1413, el día martes 3 de Febrero próximo, a las diecinueve horas treinta (19 y 30), a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último; 3. Elección de cinco miembros del Directorio y cinco suplentes.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1953. — El Directorio.
$24.00 5|pub. En.22-709-v.en.27.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1953, a las 11 y 45 horas, en el local social calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día: Consideración de memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$15.00 5|pub. En.22-704-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escrituras que en Paysandú autorizó el escribano Héctor R. Morales, con fechas 30 de Abril de 1948 y 26 de Abril de 1951, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio de Paysandú, los señores JOSE MARIA AVA y CARLOS MARIA FRASCHINI, respectivamente, cedieron a los señores Humberto Zabalett y José María Zucchetti, la totalidad de la cuota social que a los cedentes les correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Zuazapay Limitada". — Paysandú, 26 de Diciembre 1952. — Héctor R. Morales Escribano
$32.00 20|pub En.3-20167-v.en.27.

"COINCO LIMITADA"

Por documento privado de 5 de Noviembre del año próximo pasado, inscripto con el número 72 del F.o 193 y siguientes del libro número 1, de "Contratos" del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado en lo Civil de segundo turno, constituímos la Compañía Industrial, Comercial Limitada, que tendrá esa denominación o su sigla "Coinco Limitada", para dedicarse a la importación, representación, fabricación, instalación y venta al por mayor y menor de toda clase de productos de la industria mecánica, eléctrica y extractiva de toda clase de vehículos de tracción mecánica, repuestos y accesorios; a la exportación de toda clase de productos de la industria extractiva, manufacturera y fabril; y obtención de privilegios industriales, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y|o comercio, etc., capital: $ 30.000.00 del que integramos el 50 por ciento. Plazo. Dos años, a contar de la última publicación y prórrogas indefinidas de un año más. Domicilio legal en esta ciudad. Uso de la firma: A cargo de los dos socios, actuando conjuntamente. — Administración: A cargo del señor Wáshington Indart Gómez. — Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte de cada socio. — Disolución y liquidación: A) Pérdida del 75 o|o del capital; B) Consentimiento de los dos socios; y, C) Solicitud de uno de los socios, con anticipación no menor de 90 días. — Montevideo, Enero 11 de 1953. — Wáshington Indart Gómez. — Amaro Flores Sienra.
$36.00 10|pub. En.15-470-v.en.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, el 14 de Marzo de 1952, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Gustavo Nicolich, Adolfo Peixoto Nicolich y Marco E. Capurro, domiciliados en la calle Propios número 2132, sobre las siguientes bases: Denominación: "Peixoto, Nicolich y Compañía Limitada". — Objeto: Barraca de artículos de construcción. — Domicilio: Montevideo — Administración: A cargo de los señores Adolfo Peixoto y Gustavo Nicolich conjuntamente. — Capital: $ 28.100.00, aportados $ 22.050.00 por Gustavo Nicolich; $ 4.050.00 por Marco E. Capurro y $ 2.000.00 por Adolfo Peixoto, integrado así: El señor Nicolich, en efectivo $ 18.000.00 y en especie $ 4.050.00; el señor Capurro, $ 4.050.00 en especie y el señor Peixoto, $ 2.000.00 en efectivo. — De la integración de $ 20.000.00 en dinero se depositan inicialmente el 50 o|o en efectivo. — Balances: Al 30 de Junio y al 31 de Diciembre de cada año. — Duración: 3 años prorrogables por períodos bienales. — Distribución de utilidades: Proporcional a las cuotas sociales. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 40 del folio 94 y siguientes del libro 9 de contratos sociales que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 16 de Junio de 1952. — Montevideo, Enero 20 de 1953.
$36.00 10|pub. En.22-725-v.feb.2.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 6 de Febrero del corriente año, a las 18 y 30 horas, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Elección de Directorio (tres miembros por el término de un año y cuatro por dos años) con los suplentes respectivos; 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 35); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen, tres días antes, como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24), y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17). — Montevideo, Enero 15 de 1953. — El Directorio.
$32.00 10|pub. En.22-718-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Sociedad "Regueira y Rechac", con domicilio en la calle Larrañaga número 202, fué disuelta el 1.o de Agosto de 1952, quedando a cargo de activo y pasivo el socio José E. Regueira. Acreedores: Estudio Doctor Rutilo de Paula, Uruguay 1532, Salto. — Salto, Diciembre 12 de 1952. — RAUL H. RECHAC. — JOSE E. REGUEIRA.
$24.00 20|pub. En.15-444-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Carlos A. Laborde y Santiago J. Muiños, el almacén y bar, sito en Carlos M. Ramírez 199, según ley del 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 12 de 1953 — ROSALINO GONZALEZ. — AMALIA F. DE GONZALEZ. — Carlos A. Laborde. — Santiago Muiños.
$16.00 20|pub. En.14-441-v.feb.5.

LA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 25 de Febrero de 1953, a las doce horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18). — La Gerencia.
$24.00 15|pub En.22-700-v.feb.7.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS "BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Amílcar Vázquez, manzana 88, solar 5, padrón 1.405; Uberfil Bonilla, manzana 52, solar 10, padrón 701; Raúl Núñez, manzana 87, solar 20, padrón 1.508, la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.
$24.00 15|pub. En.20-647-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a favor de Roberto Matosas la panadería "La Americana" instalada en F. Sánchez 896 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Enero 12 de 1953. — JULIETA FRABASILE DE PICASSO.
$16.00 20|pub. En.22-695-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por retiro del socio Juan R. Arricar se disolvió la Sociedad que en los ramos de tienda, mercería y anexos giraba bajo la razón de "Juan Arricar y Cía.". Activo y pasivo a cargo del señor P. Alfredo Ferreira. Notifícase a los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código Comercio. — Mercedes, Enero 12 de 1953. — JUAN R. ARRICAR. — P. Alfredo Ferreira.
$24.00 20|pub. En.22-696-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto clausurar el establecimiento de taller mecánico y afines, ubicado en la calle Comercio número 2342, bajo la razón social de Lorenzo Stanzani y Zanasi Hermanos, citándose a los acreedores para que dentro del término de 20 días concurran a la Escribanía Decia Dabezies, calle Rincón número 387, a presentar los justificativos de sus créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LORENZO STANZANI FENATI. — MARIO ZANASI. — WALTER ZANASI.
$24.00 20|pub. En.22-699-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos disolver con fecha 31 de Octubre de 1952, nuestra sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social KRILL y HAISCHEREK, en el ramo de fábrica de ropa interior en la calle Guardia Oriental 3142, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Abraham Krill. Acreedores presentarse en Guardia Oriental 3142.
$24.00 20|pub. En.20-638-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Teodoro Scarone y Antonio Biazzotti, el almacén y bar sito en la calle Chiavari 3246, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 17 Enero de 1953. — JUAN M. RODRIGUEZ. — MARIA C. C. de RODRIGUEZ. — Teodoro Scarone y Antonio Biazzotti.
$16.00 20|pub. En.20-631-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avelino Augusto Ventura Gabriel y Alcira Rodríguez de Ventura, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender al señor Manuel Pereira Iglesias, el comercio que en el ramo de carnicería tienen establecido en la calle Ganaderos N.o 4311 de est aciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1437 (Escribanía S. Foti Piñeyro de Zuluaga). Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 14 de 1953. — AVELINO VENTURA — ALCIRA RODRIGUEZ de VENTURA.
$32.00 20|pub. En.20-646-v.feb.11.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que ha sido clausurado el negocio de panadería denominado "Panadería del Este", ubicado en la calle Constituyente número 1434, bajo la razón social "Coll y Compañía" citándose a los acreedores para que dentro del término de veinte días concurran a la calle Rincon número 630 (estudio del escribano Castro Vannelli), a percibir el importe de sus créditos A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — COLL Y COMPAÑIA
$24.00 20|pub En.5-00012-v.en 22.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Enero próximo, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1 Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2 Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1952 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 27 de Enero, a las 17 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1953
$39.20 14|pub. En.15-462-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace saber al público que los señores ALFREDO GONZALEZ y PEDRO ROLANDO GEYMONAT, han prometido vender a los señores Arnoldo y Arcelio Capote, el bar instalado en la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad, calle Artigas entre Julián Becerro de Bengoa y Solís. Acreedores presentarse en Artigas quinientos once de esta ciudad — San José siete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

$24.00 20|pub En 10-230-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 9|1|52 según documento privado, cedí mis derechos y obligaciones como copromitente comprador del negocio de la calle Acevedo Díaz 2101. al señor Lorenzo Mazza, quien se hizo cargo del activo y pasivo (Ley 26|9 1904) — Enero 8 de 1953 — HECTOR MOTZ

$16 00 20 pub. En 10-235-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M Blanco, 18 de Julio 1707, prometimos vender al señor Pascual A. D'Eliseo, la provisión sita en calle Eufemio Masculino número 2570, de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1953 — TOMAS VIGLIONE — FORTUNATA D'ELISEO DE VIGLIONE

$16.00 20 pub. En.10-231-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a José Bouzada Palmas, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Marcelino Sosa número 2651 Acreedores Colón 1379 escritorio 10. — Montevideo, 8 de Enero de 1953 — CONSTANTINO TABOADA.

$16.00 20|pub. En 10-203-v.feb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Rodríguez Barbeito, el comercio de tambo, calle Democracia 2237 en esta ciudad Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Enero 8 de 1953. — ENRIQUE MISA DOMINGUEZ — ANGELINA PEREZ

$16.00 20|pub En.10-215-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO LAGRESA GELI, hace saber al público y al comercio en general, que ha prometido vender a la sociedad en formación "Lagresa S. R. Ltda.". el comercio que en el ramo de taller de joyería y anexo tiene establecido en la calle Maldonado número 1711 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en tiempo con los justificativos de su crédito por triplicado en la calle Cerrito numero 661 bis, piso 2 o (Estudio doctor Grauert). de 11 a 12 horas. — Se hace esta publicación a los efectos de cumplimiento de la ley del 26|9 904 — Montevideo. Enero 2 de 1953 — PEDRO LAGRESA GELI

$32.00 20|pub En.10-242-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Ricardo Varela Bértola, Manuel Garrido, Manuel Vidal y Lealdino Vidal la "Pensión Familiar" sita en la calle Eduardo Acevedo 1315 Acreedores presentarse a la dirección precitada — JUAN REBOLLO — FELIZARDA OLIVERA DE REBOLLO

$16.00 20|pub En 10-247-v.feb.2.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 31 de Mayo último ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "Zoilo Máximo Delfante y Compañía", que giraba en esta ciudad en los ramos de café, bar y confitería, con respecto al socio Zoilo Máximo Delfante, haciéndose cargo del activo y pasivo la referida sociedad que en adelante será colectiva y girará bajo la razón social de "Pacheco y López" Y a los efectos del artículo 492 del Código del Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 19[illegible] — ZOILO MAXIMO DELFANTE. — ROMAN F PACHECO. — JOSE LUIS LOPEZ.

$32.00 20|pub. En.10-214-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Rivera N.o 2694 a los señores Manuel Novegil Cancela, Adoni y José Novegil Moldes y Juan Pérez Baloso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Enero de 1953. — BENJAMIN EDUARDO VIDAL. — EMA DELIA DIANO BUSTILLO.

$24.00 20|pub. En.12-275-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el comercio de almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la avenida San Martín N.o 3147 esquina Fomento al señor Manuel Bernardez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Diciembre de 1952. — ANTONIO PEREIRO.

$16.00 20|pub. En.12-279-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador público señor César M. López, Santiago de Chile número 1047, comunicamos que quedó sin efecto la disolución de sociedad de la firma Dorado y Cerdá, de la casa de comercio sita en la calle Joaquín Requena número 2002, en el ramo de bar con alcohólicas, haciéndose cargo de la misma con fecha 17 de Octubre de 1951, el señor HORACIO ISRAEL PIZARRO. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL CERDA. — RUBEN DARIO DORADO. — MARIA TERESA CERDA DE DORADO.

$25.60 20|pub. En.16-443-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Pedro Blanco, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Fernando Otorgués 1201, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1953 — NICOLAS SERGIO FORASTIERI. — MARIA DISANDES DE SERGIO.

$24.00 20|pub. En.16-511-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Martínez Pazos, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguayana 3297, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — JUAN CARLOS GOMEZ ROVEGNO. — LUISA SERRANO GARCIA DE GOMEZ. — CALIXTO PIO GOMEZ ROVEGNO

$24.00 20|pub En.16-512-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Agustín Martínez, el café, bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4699, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — ORLANDO RAMON MORA MACHADO. — MARIA IRENE CHIOZZONE DE MORA.

$24.00 20|pub En.16-513-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Calvo Nieto, el Hotel "Hostería Española" establecido en la Avenida Uruguay número 915, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — CELSO CALVO FERNANDEZ.

$24.00 20|pub En.16-514-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Que los socios ANGEL PEDRO BO y JUAN PABLO NOVAK, cedieron a sus consocios Israel Mejer Stryjakowki, Moisés Lejzerson y Ladislao Molnar, sus cuotas sociales en la sociedad "Incer Limitada". el 3 de Marzo de 1952 ante el escribano Enrique Escardó, inscripción del contrato en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 31 de Diciembre de 1952. (N.o 79, Libro N.o 11 de Contratos Sociales. La firma social estará a cargo de dos de los tres socios conjuntamente. A efectos de la ley número 8 992, se hace esta publicación.

$32.00 10|pub. En.16-519-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha vendí a Ruben Santana y Luis Angel Sachi, mi negocio en ramos: Café, bar y billar, establecido en 25 de Mayo y Larrobla. transfiriéndoles patente bebidas alcohólicas. A efectos ley Setiembre 1904, acreedores deberán presentarse a Escribanía Cler Darío Operti, Ituzaingó 490. — Florida, 29 de Diciembre de 1952. — JOSE MARIA BAÑOS.

$16.00 20|pub. En.16-492-v.feb.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber al público y al comercio en general que por documento firmado el 18 de Diciembre de 1952, el señor ALBERICO ALONSO GARCIA, ha cedido todos sus bienes, derechos y obligaciones en "Leopoldo Cipriani Sociedad Comercial", sita en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, a don Leopoldo Cipriani y doña Zunilda Rossi de Cipriani, quedando por lo tanto absolutamente desvinculado de la precitada firma.

$12.00 10|pub. En.16-516-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Neri José Alonso y Juan Alberto Victureira, el almacén y bar, sito en la calle Shakespeare 1604, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — ROBERTO PEDRO LARRAMENDY. — ANGELA BRASESCO DE LARRAMENDY. — Neri José Alonso. — Juan Alberto Victureira.

$16.00 20|pub. En.16-493-v.feb.7.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a Genoveva Mancini de Vidal y Gloria Antuñano de Mancini, promitentes compradores del solar 1 de la manzana 233; a Salvador Menditguren, Melfi Marcelo Marchetti y Nicolás Santoro, promitentes compradores del solar 1 de la manzana 273; a Manuel Martínez Ceduchy, promitente comprador del solar 5 de la manzana 333 y del solar 6 de la manzana 333; todos del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referente a esos solares En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo. Enero 12 de 1953. — Por Parque del Plata Sociedad Anónima. — Juan C. Viapiana.

$36 00. 15|pub. En.15-453-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Donato Laurenza, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Lima 1851 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — SANTIAGO NUÑEZ NOVAS. — MARIA MASCI DE NUÑEZ.

$32.00 20|pub. En.15-430-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Héctor Miguel Fernández y Atanasildo González el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas fermentadas. tengo establecido en la calle Santa Ana número 3844. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — JESUS AMADO NOVO CAMAROSANO.

$24.00 20|pub En.15-473-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Feipe, la tercera parte de la panadería "La Sagrada Familia" sita en Venezuela número 1437. Acreedores Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ CAMAROTTA. — Domingo Feipe. — ELIDA ANTELO RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. En.15-466-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora Bladomina Vázquez de Sánchez la provisión sita en Francisco Bauzá número 3619 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — CORINA VASQUEZ DE NILSON. — ALFREDO NILSON.

$16.00 20|pub. En.15-458-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tricotage Sociedad Comercial e Industrial. Con retroactividad al 30 de Noviembre próximo pasado, se retiran Leo Nielsen, Silvio Grosso y Armando Turcatti, de dicha Sociedad. Activo y pasivo a cargo de Zalman Sternin. Presentarse: José L. Terra 3255, de 11 a 12 horas.

$16.00 20|pub. En.15-461-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que REINALDO SANTIAGO GARCIA y ZOILO GUZMAN GARCIA, han prometido vender a Fabiano Svirsky, la carnicería sita en San Martín 3388. Quienes se consideren con derecho deben comparecer en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1146, apartamiento 6, de 10 a 12 horas

$24.00 20|pub. En.15-455-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución, liquidación y partición de la Sociedad Comercial Colectiva "Porcile, Chiesa y Cía." El socio Cayetano Porcile, se hace cargo de todo el pasivo de la citada Sociedad, y del activo correspondiente al giro "Almacén de comestibles, ferretería, bebidas alcohólicas, mayoristas y consignatarios", el socio Antonio Anacleto Chiesa, se hace cargo del activo concerniente al giro "Fábrica de hielo y bebidas sin alcohol", y el socio Luis Chiesa, se hace cargo del establecimiento agropecuario. Interesados presentarse en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 179. — Tacuarembó, 5 de Enero de 1953 — ANTONIO ANACLETO CHIESA — LUIS CHIESA. — CAYETANO PORCILE.

$40.00 20|pub. En.15-465-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2100 esquina Yatay N.o 1453 al señor Manuel Domínguez Costas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — MANUEL OTERO RICO.

$16.00 20|pub. En.12-274-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Estudio Paggiola", Buenos Aires 532, don GILBERTO FERNANDEZ, ha prometido en venta a los señores Luis Alberto Lamas y Nelson Bermúdez, el comercio en el ramo de almacén y puesto, sito en la calle Victoria 2941. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. En.23-758-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don DELMIRO VENTURA, ha prometido en venta al señor Oscar Barcos Herrera, el comercio en el ramo de carnicería y productos de cerdo, sito en la calle Waterloo 976 y 976 bis. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952.

$16.00 20|pub. En.23-759-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Estudio Paggiola", Buenos Aires 532, se comunica que, de común acuerdo los señores Manuel Guisande Pinzas y Oscar Balhoa, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra venta del comercio en el ramo de bar, fiambrería, anexo peluquería, sito en la calle Paysandú 1248.

$16.00 20|pub. En.23-760-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber, que he cedido a mi hermano don Luis L. Giosa, la totalidad de mis derechos sociales, en el negocio que en los ramos de almacén, bebidas embotelladas y expendio de nafta y venta de aceites, teníamos en sociedad en la localidad de Piñera. Desde la fecha, se ha hecho cargo de la totalidad del activo y del pasivo, mi hermano don Luis L. Giosa, continuando el negocio girando con su única firma. — Paysandú, Enero 9 de 1953. — ANACLETO GIOSA

$32.00 20|pub. En.23-739-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Estudio Paggiola", Buenos Aires 532, doña ESTER SYTAJNFELD PANTIRER, ha prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, el comercio en el ramo de pensión familiar, sito en la calle Sarandí 437. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952.

$16.00 20|pub. En.23-761-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar hacemos saber que hemos clausurado el negocio y resuelto disolver la Sociedad que jira en esta plaza bajo la razón social: "Leba Stauber de Rosenfeld y Compañía Limitada", en el ramo de tienda, mercería y anexos denominada "La Favorita", establecida en la calle 19 de Abril y Wáshington de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del escribano Jorge Pérez Scremini, Leandro Gómez N.o 766. — Paysandú, Enero 13 de 1953. — ESTHER FISCH DE BIRNBAUN. — LEBA STAUBER DE ROSENFELD.

$32.00 20|pub. En.23-740-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público que he vendido a Cora Fernández de Kovacevich, el negocio de peluquería para damas en la calle José María Montero número 3059, donde deberán concurrir los acreedores. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — EDILIA FERNANDEZ DE AMBROSONI.

$16.00 20|pub. En.22-724-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANDRES RUMIA o ROMIA y TERESA VIÑES DE RUMIA o ROMIA hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a Mario Rumía o Romía Viñes, el comercio que en el ramo de fabricación de ataúdes e importación tienen establecido en la calle Junta Económico Administrativa número 1719, en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 11 a 12 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — ANDRES RUMIA — TERESA V. DE RUMIA.

$40.00 20|pub En.19-609-v.feb 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, "Las Cuartetas" sito en la calle Andes N.o 1381 de esta ciudad, a los señores Hugo Gilbert Menéndez y Lisandro Salvador Scaglia De León (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — JUAN REINE. — JACQUELINE ROUSSEL DE REINE.

$24.00 20|pub. En.12-279-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender el comercio de herrería de obra, sito en Bulevar Artigas 3422. Presentarse acreedores en calle Florida 1540 "Sociedad Colectiva Balabán-Soibelman-Sandler", de David S. Balabán, Gregorio Soibelman e Isaac Sandler. — Montevideo, 14 de Enero de 1953.

$16.00 20|pub En.17-543-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa que hoy, ante el escribano Adolfo Mac Illiach, se disolvió la sociedad civil, que giraba en este Departamento, bajo la firma: "César y Fructuoso Gutiérrez (hijo), integrada por nosotros dos. — Paysandú, Enero 15 de 1953. — FRUCTUOSO GUTIERREZ (h.). — CESAR GUTIERREZ.

$3.60 3|pub. En.23-738-v en 26

JOSE MARIA DURAN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día Jueves 29 del corriente en el local de la calle Nicaragua 1239|1243, a la hora 14 y 30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952); 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 26 del corriente, en la sede de la Sociedad. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — El Directorio

$10.80 3|pub. En.23-742-v.en.26.

"LA CAUTIVA"
Compañía Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 escritorio 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Designación de Síndico titular y suplentes. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1953 — El Directorio.

$14.40 6|pub En.20-615-v.en.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato firmado el día 29 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 9 de Diciembre de 1953, con el número 60 del folio 120 al 124, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada con estas principales bases: Integrantes: Víctor Denis Echeverría, Hugo Nelson Galbarini y Nelly Texeira Núñez — Objeto: Explotación agrícola industrial. — Denominación: "Echegaltex Limitada". — Capital: Veinticinco mil pesos, aportados: diez mil pesos por Nelly Texeira Núñez; siete mil quinientos pesos por Víctor Denis Echeverría y siete mil quinientos por Nelson Hugo Galbarini. — Totalmente integrado. — Domicilio: Ciudad de Salto. — Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Fondo de reserva: El legal. — Ganancias y pérdidas: En proporción al capital. — Administración: A cargo del socio Víctor Denis Echeverría — Uso de la firma social: Por el socio administrador conjuntamente con la firma de otro de los restantes socios. — Balances: Anuales y al 31 de Enero de cada año y a partir del año 1954. — Disolución: Legales. Pérdida del 33 o|o del capital En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, si así lo decidieran los restantes socios. — Salto, 22 de Diciembre de 1952. — NELLY TEXEIRA NUÑEZ. — VICTOR DENIS ECHEVERRIA — HUGO NELSON GALBARINI.

$33.00 10|pub En.15-448-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sara Chaud prometió en venta a la señora María Comelli de Tocone, el comercio sito en Propios 3927 Los que se consideren sus acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1356, escritorio 54, dentro del plazo legal — María Esther Ruiz Lacoste, Escribano

$16.00 20|pub En.7-48-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra, he prometido en venta al señor César Augusto Afonso, mi carnicería denominada "Londres" sita en la calle Londres 3601. Acreedores presentarse con cuentas por duplicado en el mismo comercio Ley Setiembre 1904. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ

$16.00 20|pub En.14-438-v.feb.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada" San José número 1438 Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 19 de Diciembre de 1952 el señor Antonio Prior ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José García Gamallo, referente al almacén comestibles frutas y bebidas alcohólicas, situado en la calle Madrid número 1602 Acreedores en la Oficina Balanceadora Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIOR — JOSE GARCIA GAMALLO.

$24.00 20|pub. En.9-191-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BAGNULO Y CORTAZZO, de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hacen saber que han prometido vender al señor Eduardo Pingaro, el comercio en el ramo de kiosko de revistas, cigarrillos, confituras, acreedores en el mismo Avenida 8 de Octubre número 3650.

$16.00 20|pub. En.21-683-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Julio C. Camps y Wáshington Irigoyen, el almacén y bar, sito en la calle Rocha 2631 55, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Enero 20 de 1953. — JUAN A. BUSTOS. — SARA O. I. DE BUSTOS. — JULIO C. CAMPS. — ROGELIO A. SUAREZ.

$16.00 20|pub. En.21-694-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en Estación Guaycurú, Departamento de San José en el ramo de industrias agropecuarias bajo la firma Zerpa Bilat Hermanos, según ley 26|9|904. Presentarse escribanía González Arce, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — Enero 2 de 1952. — ALBERTO ZERPA. — CARLOS H. ZERPA. — RAUL E. ZERPA.

$16.00 20|pub. En.21-654-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|IX|904 comunico que María Isabel Helbling de Taranto vendió a Julio Ricardo Heberli la cuota parte del comercio que gira en esta plaza en el ramo de tienda y mercería bajo la firma Helbling y Taranto. Acreedores presentarse en escribanía González Arce, Nueva Helvecia Departamento de Colonia. — Diciembre 31 de 1952. — MARIA ISABEL H. DE TARANTO. — Julio R. Heberli.

$24.00 20|pub. En.21-653-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a Antonio Lobato la "Despensa Méndez", calle 10 N.o 799, Balneario Punta del Este Acreedores presentarse en Escribanía Borges, 18 de Julio N.o 799, ciudad de San Carlos, Maldonado — ANSELMO MENDEZ. — MIRTA CORBO de MENDEZ.

$16.00 20|pub. En.20-610-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola, Buenos Aires 532, don FELIX JOSELEVICIUS, ha prometido en venta a los señores León Milleris y Raúl Miller, el comercio en el ramo de lechería, puesto y anexos, sito en la calle Sarandí 202. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, acreedores al comercio — Montevideo, 17 de Diciembre 1952.

$16.00 20|pub En.14-426-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Alfredo Baldomir 2427 bis. en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ISMAEL DOMINGUEZ. — JUAN ALBERTO VIDART. — CARLOS RAUL VIDART.

$16.00 20|pub En.14-403-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, que prometí vender al señor Jorge Corradi Frávega, mi cuota-parte en la sociedad colectiva "Gilberto Corradi y Compañía", acreedores en Misiones 1578. — GLAUCO ALBERTO CORRADI

$16 00 20|pub En.16-490-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores Daniel y Pedro Martínez Rodríguez y Amancio Daniel Gutiérrez de León, el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas tengo instalado en la Villa del Tala, Departamento de Canelones Acreedores presentarse en la Escribanía Humberto Petrocelli, establecida en la citada Villa — Tala Enero 12 de 1953 — DOMINGO COSTA.

$24.00 20|pub En.16-529-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Chamorro, el comercio de frutas y verduras, sito en Gral Las Heras 2287, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Enero 8 de 1953 — ENRIQUE AVELLEYRA — José Chamorro.

$16 00 20|pub. En 12-306-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Clarisa M de García, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Defensa 2080, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132 — Montevideo, Enero 9 de 1953 — HORACIO PIAGGIO — ROSA AMELIA PEREZ DE PIAGGIO — Clarisa M de García.

$16.00 20|pub. En.14-[illegible]-v.feb.5

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pocitos Horizontal, S. R. L., se constituyó por contrato privado de fecha 20 de Diciembre de 1952, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el 10 de Enero de 1953 con el número 15 al folio 1 del libro 3. Capital: $ 36.000.00, integrado totalmente, dividido en 72 cuotas de $ 500.00 cada una. Socios: Adolfo Cerantes, Horacio García Lajouny, Konstanty Banasiewicz y Raúl A. Sichero, con partes iguales de capital. Objeto: Construir apartamientos y ventas por régimen ley 10.751, realizar toda actividad comercial, administración de propiedades, compras y ventas en general por cuenta propia o ajena, realizar cualquier operación con bienes muebles e inmuebles. Carácter de la firma: Limitada. Denominación: Pocitos Horizontal, S. R. L. Duración: 2 años, con prórrogas automáticas de un año. Administración: Los cuatro integrantes. Uso de la firma: Sichero y Cerantes. Balances: Los 30 de Octubre de cada año. Fondo de reserva: 5 o|o de las utilidades líquidas hasta alcanzar el 35 o|o del capital social. Distribución de utilidades: Banasiewicz y Sichero, 1|3 cada uno; García y Cerantes, 1|6 cada uno. Fallecimiento, incapacidad e inhabilitación: Continúa la Sociedad. Liquidación: Conforme al Código de Comercio. — Enero 20 de 1953.
$32.00 10|pub. En.24-829-v.feb 4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Juan D. Cervini Figares, el 24 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el número 17, al folio 21 del libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ricinosa Limitada". — Domicilio: Constitución 1995. — Capital: $ 15.900.00, aportados por iguales partes por los socios Armando Mateu Mestre, José Saslavsky Iarcho y Doralina González de Araújo. — Plazo: 3 años prorrogables. — Administración y uso de la firma a cargo de dos socios conjuntamente. — Balances: 31 de Diciembre de cada año. — Objeto: Fábrica aceites vegetales y derivados.
$16.00 10|pub. En.23-746-v.feb.3.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Segundo llamado

Por la adquisición de diversos útiles de escritorio para las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia, para atender las necesidades del ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 6 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30226-v.feb.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 58|12
Adquisición de 3 elevadoras mecánicas para bolsas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de las elevadoras citadas, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 9 de Febrero de 1953 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 21 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.26-30225-v.en.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 432
Contratación de un camión para transporte de útiles, herramientas, escombros, etc.
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la contratación de un camión para efectuar, dentro del Departamento de Montevideo, transporte de útiles, herramientas, escombros, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el 6 de Febrero de 1953 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Enero 26 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.26-30222-v.en.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

"Se emplaza al funcionario del Hospital de Paysandú (actualmente en Comisión en el Instituto Traumatológico) señor HECTOR LEOPOLDO MONGIARDIN, a presentarse ante la Dirección del referido Instituto dentro del plazo reglamentario, a fin de aclarar su situación, por su prolongada ausencia. De no hacerlo así, de acuerdo a lo que establece la ley en la materia, cesará de su cargo por abandono del puesto". — Montevideo, Enero 22 de 1953.
(Cta. corriente) 3|pub. En.26-30214-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13|953 para el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Febrero a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30218-v.feb.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14|953 para el suministro de leche al Comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30219-v.feb.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15|953 para el suministro de pan blanco al Comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30220-v.feb.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 35|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 35|952 por la adquisición de artículos de bazar y ferretería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Febrero a la hora 9.30 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Enero 22 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30221-v.feb.5.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de una refrigeradora eléctrica de roble, destina al bar principal de la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Febrero de 1953 a la hora 10.
(Cta. corriente) 7|pub. E.26-30217-v.feb.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3838|53
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 27 de Marzo de 1953 a las 16 horas, para proveerse de 32 transformadores de 7, 6, y 5.000 kVA. para montaje a la intemperie e interior y material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 4.00. — Montevideo, Enero 26 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30224-v.feb.5.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN SARANDI GRANDE (DEPARTAMENTO DE FLORIDA)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir un solar en Sarandí Grande (Departamento de Florida), de 10 metros por 12 metros, como mínimo, sobre las calles Independencia entre Libertad e I. Ribas o Concordia entre Treinta y Tres y Sarandí o Paz entre Treinta y Tres y Sarandí.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente IBRD 404, nombre del proponente, oferta por un solar en Sarandí Grande, y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces Paraguay 2431 (8.o piso), de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas), hasta el día 13 de Febrero de 1953 a las 9 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 24 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.26-30223-v.feb.5.

ACTA N.o 67741. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — Con esta fecha Luis y Enrique Bouyssounade, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca

IPANE

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. En.26-841-v.feb.5.

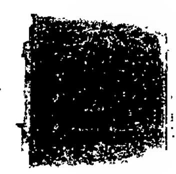
ACTA N.o 67742. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Chr. Hansen's Laboratorium A. S., de Copenhague (Dinamarca), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. En.26-842-v.feb.5.

ACTA N.o 67749. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — Con esta fecha Nissim Hodara, de Montevideo, solicita la marca "GIBRALTAR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.26-850-v.feb.5.

ACTA N.o 67733. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Grant y Sons Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. En.26-849-v.feb.5.

ACTA N.o 67732. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Lider, S. A. (Montevideo) solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.26-848-v.feb.5.

ACTA N.o 67731. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Haim Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CASA CHONY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.26-847-v.feb.5.

ACTA N.o 67730. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Kraft Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KRAFT", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 11, 12, 17 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. En.26-846-v.feb.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9501. — Montevideo, Enero 23 de 1953. — Con esta fecha los señores Ramiro Chaves y Luis Alberto Eirale, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silla anatómica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.26-865-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro del siguiente material a la Dirección de Vialidad de Montevideo:

Licitación N.o 1095. 5.000 metros cúbicos de balasto sucio. Recepción y apertura de propuestas el día 5|2|53 a las 9 horas.

Licitación N.o 1096. 1.000 metros cúbicos de balasto lavado. Recepción y apertura de propuestas el día 5|2|53 a las 10 y 30 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de $ 1.80 cada ejemplar.

(Cta. corriente) 1|pub. En.26-30215-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 55

Llámase a licitación pública por la adquisición de dos automóviles con destino a estos establecimientos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en al Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 5 de Febrero de 1953 a las 9 horas. Valor de los pliegos $ 0.70. (Cta. corriente) 3|pub. En.26-30216-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de los inmuebles de Cante-Grill con frentes a las calles Rosario y Buenos Aires desde la carretera costanera a la avenida Roosevelt, avenida Central de acceso al Country Club y calle de acceso al mismo desde avenida Roosevelt, y calle desde el Country Club a cancha de Golf, para que concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento cón tratamiento bituminoso que les corresponde abonar La no concurrencia dentro del corriente mes significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Enero 15 de 1953. — Dr. Jorge A. Paullier, Director de Secretaría. (Cta. corriente) 6|pub. En.26-30213-v.en.31.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 906 del 30 de Diciembre de 1955 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Enero 26 de 1953

3.a Sección

EDUARDO NATALE DAVID, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 285 y MARIA CASIANA GAFEA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1310.

9.a Sección

LUIS ALBERTO EIRIN, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Melilla, Cno. Carpín 2653 y TERESA MAZZUCCO DELORENZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2224.

NELSON RUBEN CARDOSO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lanús 5678 y HELDER CARABAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1924.

10ª Sección

JULIO ADHEMAR ORMAZABAL, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arrayán 1643 y REINA ELBA HERRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 1643.

REALCINO DA SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Velázquez 2285 y MARIA ESPERANZA AMARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Velázquez 2287.

ANGEL NEREY IGUINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4715 y GLADYS NELLY SALDAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oviedo 4602.

ELSO TEODORO EVORA, 28 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3685 y AIDA MODESTA SALCEDO, 27 años, soltera, tipógrafo, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3685.

APARICIO CHAGAS, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3629 y ZOILA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3629.

11.a Sección

CARMELO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2646 y MARIA ELENA KARAMANIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2646.

PEDRO ENEO BOULANG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4687 y ANA MENDEZ, 21 años, soltero, oriental domiciliada Mateo Cortés 4710.

ULISES PASCUAL VIGNOLO, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Roma 5034 y JOSEFINA RIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 2881.

HECTOR PATRICIO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mocoreta 2759 y MARIA CELIA OTERO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Mocoreta 2759.

HUGO ANGEL ORTEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3092 y MARIA ANTONIA VITUREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4542.

WASHINGTON NOE QUARNETI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 2879 y ALBA HAYDEE VACCARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2762.

JUAN DANIEL NASSO, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 32 y NORMA RAQUEL URTAZU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios número 32 bis.

CARLOS SACCO, 25 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Génova 3466 y LISE LOTTE ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3466.

PANTALEON D'AMBROSIO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Fonseca 4610 y ALICIA LANERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4610.

JULIO CESAR GHIGLIAZZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2843 y MARIA LUISA CUENCA, 19 años soltera, textil, oriental, domiciliada 5.a Oficial 3247.

JOSE DANTE TOBLER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6650 e HILDA ISABEL LOPEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2900

MANUEL GONZALEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5759 y GLORIA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5751.

WALTER ANTONIO BULLEGAN, 25 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Barros Arana 5232 y MARGARITA LEDESMA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5074.

EDUARDO BUSCH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carlos A. López 3964 y YOLANDA MARINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Guerra 3595.

RUBENS MELO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 4189 y NILDA CARMEN BERRUTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4189.

OSCAR NATALIO CARDOZO, 32 años, soltero, tornero oriental domiciliado Chayos 5160 y ROSA PALOMEQUE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Chayos 5014.

CARLOS ALBERTO PALOMEQUE, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 5014 y LORELEY DI CRISTOFARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5048.

JOSE RICARDO FERREIRA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Clay 2542 y REINA ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sastre 2557.

LUIS BERAMUNDO BELTRAME, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 8.o 4991 y MARIA CARMEN LUISA RODINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8.o s|n.

PASCUAL MARTIN DE MARCO, 45 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Camino Corrales 2660 y ROSA SALAMOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 2660.

12.a Sección

ROBERTO GENTILE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3083, apartamento 1 y FILOMENA AIDA UGARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3083, apartamento 1.

ALBERTO JULIO ALBORNOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1692 y MIRTHA OLGA GUILLEN, 23 años, sotlera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1690.

LEOPOLDO ORTIZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Vidal [illegible] y RAQUEL PINAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2589.

YAMANDU REYMOND, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 1711 y TOMASA RENEE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Junta Económico Administrativa 1711.

13.a Sección

RUBEN CARLOS DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lauro Muller 1878, apartamento 4 y CLADYS ANGELA RENEE CATRUFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1878.

MANUEL FELIX URBAN, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3135 y LIDELBA RAMPI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1329.

ENRIQUE FELIX RISSO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1122 y RENEE MARIA LAMOLLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María número 1122.

RAFAEL RIVAS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pablo de María 1116 y NELIDA MORLINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1111.

CARLOS DE LA FUENTE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1117 y MARIA DOLORES VIGNOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1955.

RUBEN JOSE FLORIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1539 y SOBEIDIA ARTAGAVEYTIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1534.

ARTIGAS HERMENIO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1241 y JULIA GLADYS SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1241.

RUFINO RAMON MARIA VECINDAY, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2121 y ELSA ESTHER MACIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia número 2121.

19.a Sección

ILDEMIRO CARDOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, y NELMA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental.

ACLE SFEIR, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 1936 P. 1 y ANGELA ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguelete 1936.

20.a Sección

LOPE ISMAEL PERLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 120 y ELIA MARDA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos número 4699.

24.a Sección

CARLOS HUMBERTO BLANC TRIUNFO 28 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Francisco Llambí 1383 y CANDIDA LUCCISANO COSTANZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2777.

$2.00 3|pub.-v.en.28.

SEDALANA, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Sedalana, Sociedad Anónima, que a partir del día 2 de Febrero de 1953 podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, calle Cuareim número 2075, de las 13 a las 18 horas, el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1950 51, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general de accionistas de 28 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$2.40 1|pub. En.26-844-v.en.26.

COLOMBINO HNOS. S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

A los señores accionistas comunicamos que a partir del día 2 de Febrero próximo el Banco Español del Uruguay,

1.o) Pagará en efectivo el dividendo del 8 por ciento correspondiente al ejercicio 1951|52; 2.o) Entregará las acciones que les correspondan de la capitalización del 8 o|o resuelta por asamblea general ordinaria efectuada el 22 de Diciembre de 1952; 3.o) Recibirá las subscripciones para la nueva emisión complementaria de $ 80.000.00 a integrar a la par hasta el 31 de Marzo próximo, a la que tienen derecho en proporción a sus respectivos capitales.

$12.00 5|pub. En.26-834-v.en.30.

EXTER SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de "Exter, Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1953 a las 19 horas en su sede provisoria de la calle Chucarro número 1266, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951; 3.o Designación de tres Directores, Síndico y Síndico suplente y remuneración del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede provisoria de la Sociedad, calle Chucarro número 1266, a más tardar, con un día de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.

$24.00 5|pub. En.26-835-v.en 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, los señores Efraín y Miguel Angel Aguirre y Rómulo Ramos han prometido vender al señor Manuel Remuñas el comercio que estaba a cargo del señor Rómulo Ramos, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y sucursal panadería, ubicado en Juan Francisco Santos 5095. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — EFRAIN y MIGUEL ANGEL AGUIRRE. — ROMULO RAMOS. — MARGARITA RAMOS DE AGUIRRE. — MARIA M. DE AGUIRRE. — JUANA M. DE RAMOS.

$24.00 20|pub. En.26-836-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Tomás Santos Plaza Clavijo mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas ubicado en camino Casavalle 4804. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — FANCISCO SIERPIEN. — JOSEFA WOLINSKI DE SIERPIEN.

$16.00 20|pub. En.26-837-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Teodoro Petroff la parte que me corresponde en la sociedad Petroff y Rama, establecida con taller de reparación de radios en la calle Gil 924. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — LUIS RAMA. — TEODORO PETROFF.

$16.00 20|pub. En.26-838-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores César Grauer y Samuel Banevur, las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y herramientas de nuestra fábrica de tejidos de punto, sita en Juan Ramón Gómez número 3174. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa 1684. — Enero 22 de 1953. — TRICONORMA LIMITADA.

$16.00 20|pub. En.26-864-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Martín Kechichian mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras que poseo en la calle Rivera 3158. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 19 de 1953. — ROBERTO COUTO. — MARTIN KECHICHIAN.

$16.00 20|pub. En.26-840-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 24 del corriente mes de Enero se rescinde el contrato de la firma "Colmán y Romero", *que gira en* el ramo de farmacia con el nombre de "Farmacia Del Prado", en calle Millán 3796. Con tal motivo se comunica a los señores acreedores presenten dentro de un plazo improrrogable de 15 días, a partir de la fecha de esta publicación, los estados de cuentas al 17 de Enero de 1953, fecha del inventario, en calle Millán 3796, de 8 a 12 horas y de 14 a 20 horas.

$32.00 20|pub. En.26-852-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Aprile y Alonso, con taller de herrería de obra en la calle Ramallo 1997, quedando a cargo del activo y pasivo Enrique Alonso. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — DOMINGO APRILE. — ENRIQUE ALONSO LEMA.

$16.00 20|pub. En.26-839-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Adolfo Urgal Misa mi carnicería sita en Francisco Calabuig número 142. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, a escribanía Fresa Testa, Ituzaingó 1485 (escritorio 17, de 15 a 17 horas). — PEDRO LESCOULIE.

$16.00 20|pub. En.26-845-v.feb 19.

COMPAÑIA FONTAINEBLEAU, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los iniciadores de la Sociedad "Fontainebleau, Sociedad Anónima" convocan a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 11 de Febrero de 1953 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo número 591 (piso 1.o, escritorio 1.o), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Determinación del número de Directores de la Sociedad; 2.o Elección del Directorio, titulares y 1 suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Enero de 1953. — Los iniciadores.

$10.80 3|pub. En.26-851-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Otilio Camesella Rodríguez, la carnicería instalada en calle Gronardo número 3674 de esta ciudad Presentación de acreedores en Escribanía de Oscar Sindín, Buenos Aires número 462. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — HACHIK BEZERIAN.

$16.00 20|pub. En.26-855-v.feb.19.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Febrero prximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1952; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — Edmundo Nardo, Secretario.

$$43.00 15|pub. En.26-866-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CAJA POPULAR DE TACUAREMBO
CONVOCATORIA
A la asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día de Febrero de 1953, a las 21 horas, en la sede de la institución, calle 18 de Julio número 264, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Al rogar a los señores accionistas su asistencia, se les previene:

Que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de asistentes.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los que deseen formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o comprobante de depósito otorgado por una institución bancaria, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla, en la Gerencia de la institución. — Tacuarembó, Enero de 1953. — Arnoldo Echavarren, Presidente. — Israel Antúnes, Secretario.

$6.40 1|pub. En.26-862-v.en.26.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria, realizada el 26 de Diciembre 1952 y a lo que establece el artículo 7.o de los estatutos, pueden solicitar en la Secretaría de la Sociedad el número de acciones que les corresponda, contra la presentación de las actuales acciones. — Montevideo, Enero de 1953.

$2.40 1|pub. En.26-868-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Enrique Dreisis, prometió transferir su casa de comercio de la ciudad de Minas a Oscar Buchbinder, el 28 de Febrero de 1953. Pasivo a cargo del vendedor. Interesados en el propio negocio. — ENRIQUE DREISIS.

$16.00 20|pub. En.26-853-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta del negocio de almacén de comestibles y fermentadas, sito en la calle Cufré número 3201, firmada el 31 de Octubre de 1951, entre los señores Juan Antonio Olivera y Cándido Ribero Suárez, prometiéndola en venta desde esa misma fecha al señor Tomás Edmundo Larieux (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Enero de 1953.

$24.00 20|pub. En.26-858-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de "Confitería, venta de pan y bebidas alcohólicas", sito en la calle Rivera número 2150 esquina Joaquín Requena, al señor José Bermúdez Murias. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Enero de 1953. — LUCIANO LLANA GARCIA. — MARIA ISABEL PEREZ DE LLANA.

$16.00 20|pub. En.26-859-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Antonio Maciel, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, de mi propiedad, sito en Emilio Romero número 162. Acreedores Colón número 1379, escritorio 10. — Montevideo, 23 de Enero de 1953. — ELSA AMELIA F. DE ESTEVEZ.

$16.00 20|pub. En.26-872-v.feb.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Houlder Estates Limited

Balance de saldos, sintético, al 31 de Marzo de 1952

Activo—		
Edificio y construcciones	$	128.760.90
Caja y Bancos	"	196.78
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	127.081.86
Varias cuentas deudoras	"	16.272.66
	$	272.312.20
Pasivo—		
Captial	$	260.121.17
Varias cuentas acreedoras	"	12.191.03
	$	272.312.20

Montevideo. Marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 1° de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. — 12001. — 1 pub.

Ciba Uruguaya Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —		
Muebles y útiles	$	27.796.77
Mercaderías	"	922.470.30

Caja	"	12.189.90
Bancos	"	34.669.83
Deudores varios	"	202.910.52
Varios otros deudores	"	596.132.90
	$	1.796.170.22

Pasivo —

Capital realizado	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	161.836.58
Bancos	"	352.010.42
Acreedores varios	"	229.961.35
Varios otros acreedores	"	652.361.87
	$	1.796.170.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 27 de Julio de 1945 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º Turno, y anotado con el número 2672 a folios 193 del libro respectivo.

$ 17.40. 1 Pub. — 12068.

Noury Uruguaya Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Saldos deudores —

Acciones	$	70.000.00
Cuentas deudoras	"	135.747.70
Muebles, útiles y vehículos a motor	"	20.512.99
Marcas y fórmulas	"	90.000.00
Varios deudores	"	72.580.12
Existencias	"	28.120.23
Caja	"	31.50
	$	416.992.54

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Cuentas acreedoras	"	216.992.54
	$	416.992.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1 Pub. — 12202.

Compañía Bao Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Saldos deudores —

Terrenos, edificios, maquinarias, etc.	$	4.932.391.02
Caja	"	5.000.00
Cuentas deudoras	"	6.257.949.07
Mercaderías	"	2.794.207.11
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	14.024.547.20

Saldos acreedores —

Capital realizado	$	5.000.000.00
Acreedores varios	"	3.053.581.92
Cuentas acreedoras	"	5.152.270.81
Fondos	"	783.694.47
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	14.024.547.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Sexto Turno, y anotado con el Nº 2070 a folios 344 del libro respectivo.

$ 16.80. 1 Pub. — 12203.

Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A.
(C.A.I.E.M.S.A.)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Saldos deudores —

Acciones	$	1.800.000.00
Bienes raíces, muebles, útiles, etc.	"	1.975.592.10
Caja y Bancos	"	12.297.92
Deudores	"	95.507.07
Existencias	"	3.557.37
Gastos varios	"	145.673.74
Gastos constitución	"	55.979.93
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	4.118.608.13

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	1.800.000.00
Capital realizado	"	1.200.000.00
Cuentas acreedoras	"	1.060.895.69
Fondos	"	27.712.44
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	4.118.608.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Balances rubricado el 11 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno, y anotado con el Nº 2083 a folios 345 del libro respectivo.

$ 19.20. 1 Pub. — 12204.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Balance de saldos, sintético, al 31 de marzo de 1952

Activo —

Automóvil	$	666.24
Muebles y útiles	"	6.573.69
Utiles de estiba	"	2.359.32
Caja y Bancos	"	84.424.39
Casa Matriz, cuenta capital	"	40.000.00
Varios a cobrar	"	75.954.42
Cuentas de orden	"	2.940.00
	$	212.918.06

Pasivo —

Capital asignado	$	40.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	106.730.47
Varias cuentas acreedoras	"	63.247.59
Cuentas de orden	"	2.940.00
	$	212.918.06

Montevideo, Marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 40 del libro Copiador, rubricado el 14 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 12003.

Houlder Estates Limited

Balance de saldos, sintético, al 30 de junio de 1952

Activo —

Edificio y construcciones	$	126.123.69
Caja y Bancos	"	9.468.20
Casa Matriz, cuenta corriente	"	124.079.62
Varias cuentas deudoras	"	2.755.89
	$	262.427.40

Pasivo —

Capital	$	260.121.17
Varias cuentas acreedoras	"	2.306.23
	$	262.427.40

Montevideo, Junio 30 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00 1|Pub. — 12000.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Activo —

Automóvil	$	1.00
Muebles y útiles	"	5.994.45
Utiles de estiba	"	1.745.68
Caja y Bancos	"	80.857.18
Casa Matriz, cuenta capital	"	40.000.00
Varios a cobrar	"	73.580.09
Cuentas de orden	"	2.940.00
	$	205.118.40

Pasivo —

Capital asignado	$	40.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	106.730.47
Varias cuentas acreedoras	"	55.447.93
Cuentas de orden	"	2.940.00
	$	205.118.40

Montevideo, Junio 30 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 47 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 12002.

Montevideo S. A.

Balance de saldos sintético al 31 de marzo de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Banco La Caja Obrera	"	85.00
Banco La Caja Obrera cuenta dólares	"	3.314.88
Varias cuentas deudoras	"	57.035.67
	$	100.435.55

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	50.435.55
	$	100.435.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 2º turno.

$ 15.60 1|Pub. — 12005.

INDARE S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo—

Maquinarias y herramientas	$	203.610.13
Construcciones	"	107.311.57
Poblaciones	"	148.199.33
Autos y camiones	"	15.829.26
Muebles y útiles	"	8.824.35
Embarcaciones	"	17.008.29
Material rodante y vías	"	341.213.80
Instalaciones	"	182.470.22
Inmuebles	"	427.228.31
Materiales y repuestos	"	369.984.85
Combustibles y lubricantes	"	112.184.38
Explosivos	"	21.065.76
Talleres	"	80.584.71
Materiales en yacimentos	"	2.496.340.90
Hacienda		380.00
Caja	"	1.859.02
Banco de la República Oriental del Uruguay (Colonia)	"	82.79
Banco de la República Oriental del Uruguay (Montevideo)	"	3.793.73
Sellados	"	1.151.80
Banco de la República Oriental del Uruguay (Rosario)	"	5.314.87
Banco de Londres y América del Sud ...	"	519.89
Deudores varios	"	460.277.31
Depósitos en garantía .	"	17.815.38
Acciones	"	6.000.00
Títulos	"	46.136.45
Premios de seguros ...	"	4.900.19
Derechos a reembolsar.	"	60.698.15
Gastos de organización	"	1.00
Pérdidas	"	359.655.17
	$	5.500.441.61

Pasivo—

Capital realizado	$	4.600.000.00
Fondo de reserva legal	"	43.913.64
Fondo despidos	"	24.518.28
Fondo seguros	"	23.297.81
Fondo de previsión ...	"	53.461.23
Acreedores varios	"	183.218.42
Liquidaciones pendientes	"	27.032.23
Dividendos a pagar ...	"	545.000.00
	$	5.500.441.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 19 a 21 del libro Inventario, rubricado el 30 de setiembre de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno.

$ 40.20. 1|Pub. — 12041.

Moore-McCormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudor —

Inventario	$	43.051.44
Bancos	"	54.802.79
Gastos generales	"	58.022.95
Varias cuentas deudoras	"	43.137.82
	$	199.015.00

Acreedor —

Capital autorizado y realizado	$	50.000.00
Fondos de reserva ...	"	56.273.56
Varias cuentas acreedoras	"	92.741.44
	$	199.015.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 y 12 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 23 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 523 a folios 300 del libro respectivo.

$ 16.20. 1|Pub. — 12034.

Sociedad Anónima La Pradera

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones en cartera ..	$	520.000.00
Inmuebles	"	116.536.81
Semovientes	"	23.473.00
Anticipo por adquisición de un inmueble	"	80.496.32
Caja y Banco	"	185.10
Deudores varios	"	663.24
Gastos de constitución.	"	2.752.09
Varias cuentas deudoras	"	4.751.29
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	763.857.85

Pasivo —

Capital subscripto e integrado	$	80.000.00
Capital a subscribir ..	"	520.000.00
Acreedores varios	"	141.908.01
Cuenta acreedora	"	6.949.84
Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
	$	763.857.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 2.o trimestre Ej. 1952 se halla contabilizado a folios 11 y 12 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 21 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 22.80. 1|Pub. — 12032.

Montevideo S. A.
(MONTESA)

Balance de saldos sintético al 30 de junio de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Banco La Caja Obrera	"	85.00
Banco La Caja Obrera cuenta Dol.	"	2.045.68
Varias cuentas deudoras	"	58.312.29
	$	100.442.97

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	50.442.97
	$	100.442.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 26 de Julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.60. 1|pub. — 12006.

Montevideo S. A.
(MONTESA)

Balance de saldos sintético al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Banco La Caja Obrera	"	85.00
Banco La Caja Obrera cuenta Dol.	"	2.045.68
Varias cuentas deudoras	"	66.924.19
	$	109.054.87

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	59.054.87
	$	109.054.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 26 de Julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.60. 1|pub. — 12007.

Montevideo S. A.
(MONTESA)

Balance de saldos sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Banco La Caja Obrera	"	85.00
Banco La Caja Obrera cuenta Dol.	"	2.980.36
Varias cuentas deudoras	"	66.080.51
	$	109.145.87

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	59.145.87
	$	109.145.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 10 del

libro Copiador, rubricado el 26 de Julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.20. 1|pub. — 12004.

Montevideo S. A.

(MONTESA)

Balance de saldos sintético al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Banco La Caja Obrera	"	85.00
Banco La Caja Obrera cuenta Dol.	"	2.980.36
Varias cuentas deudoras	"	66.080.51
	$	109.145.87

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	59.145.87
	$	109.145.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 26 de Julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.20. 1|pub. — 12008.

Cooper, McDougall y Robertson Ltda.

Resumen y balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo—

Terrenos	$	42.000.00
Edificios e instalaciones	"	230.736.85
Mercaderías	"	377.494.76
Deudores varios	"	47.612.96
Varias cuentas deudoras	"	254.546.02
	$	952.390.59

Pasivo.—

Capital	$	188.000.00
Casa matriz	"	306.427.88
Acreedores varios	"	78.241.97
Varias cuentas acreedoras	"	212.098.79
Reservas varias	"	167.621.95
	$	952.390.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general se halla contabilizado a folios 172 del libro Copiador rubricado el 17 de agosto de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|Pub. — 12027.

William Cooper y Nephews Limitada Sección Maquinaria

Resumen de balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Cajas y Bancos	$	400.00
Terrenos y edificios ...	"	10.308.37
Muebles, enseres y útiles	"	36.341.95
Deudores varios	"	202.676.47
Mercaderías	"	379.306.26
Varias cuentas deudoras	"	255.919.12
	$	944.952.17

Pasivo —

Casa matriz	$	579.396.37
Acreedores varios	"	221.175.57
Fondo de previsión ...	"	21.190.13
Reservas	"	37.864.20
Varias cuentas acreedoras	"	85.325.90
	$	944.952.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 39 del libro Copiador rubricado el 1.° de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1|Pub. — 12026.

Compañía Inmobiliaria Anglo Americana S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles, material rodante	"	764'248.60
Semovientes y mercaderías	"	340.895.01
Cajas y Banco	"	1.611.32
Deudores varios	"	53.859.81
Gastos de constitución	"	1.339.25
Varias cuentas deudoras	"	20.125.89
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	1.287.179.88

Pasivo.—

Capital realizado	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	259.158.01
Varias cuentas acreedoras	"	13.021.87
Depositantes de acciones en garantía ...	"	15.000.00
	$	1.287.179.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete segundo trimestre se halla contabilizado a folios 1517 del libro Balances Trimestrales rubricado el 21 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 2.° Turno

$ 21.00. 1Pub. — 12033.

William Cooper y Nephews Limitada

Resumen del balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Cajas y Bancos	$	1.999.64
Valores en garantía ..	"	6.298.00
Muebles y útiles	"	71.350.84
Deudores varios	"	428.998.69
Mercaderías	"	60.536.89
Varias cuentas deudoras	"	473.718.88
	$	1.042.902.94

Pasivo —

Capital	$	9.400.00
Casa matriz	"	130.044.26
Acreedores varios ...	"	305.088.63
Fondos de Previsión .	"	38.722.51
Reservas	"	149.873.08
Varias cuentas acreedoras	"	409.774.46
	$	1.042.902.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 36 del libro Copiador rubricado el 1.° de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1 Pub. — 12025.

Monpar S. A.

Balance sintético de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	21.000.00
Banco La Caja Obrera cuenta en dólares ..	"	1.436.63
Banco La Caja Obrera .	"	3.991.08
Títulos y acciones	"	2.500.00
Varias cuentas deudoras	"	10.282.47
	$	39.210.18

Pasivo —

Capital autorizado	$	21.000.00
Capital realizado	"	9.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	9.210.18
	$	39.210.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 1.o de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 11923.

O.C.R.I.S.A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	75.518.34
Muebles y útiles e instalaciones	"	9.080.55
Préstamos "Fondos de la Compañía"	"	148.010.00
Intereses a cobrar "Préstamos Fondos de la Compañía"	"	3.803.11
Valor de cartera	"	291.480.04
Accionistas	"	44.500.00
Varias cuentas deudoras	"	273.800.78
	$	846.192.82

Pasivo —

Capital autorizado	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	4.292.43
Intereses "Préstamos Fondos de la Compañía"	"	7.559.40
Fondo de Préstamos, Plan A	"	104.645.92
Varias cuentas acreedoras	"	379.695.07
	$	846.192.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 30 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 1828 a folios 337 del libro respectivo.

$ 21.00. 1|Pub. — 12081.

Compañía del Este S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones en cartera	$	602.000.00
Acciones y valores	"	19.000.00
Maquinarias, herramientas, etc.	"	11.823.46
Mercaderías, sastrería, etcétera	"	38.745.29
Caja	"	782.63
Deudores varios	"	828.094.96
Varias cuentas deudoras	"	80.931.50
	$	1.581.377.84

Pasivo —

Capital realizado	$	898.000.00
Capital a subscribir	"	602.000.00
Capital autorizado	$	1.500.000.00
Fondo de reserva	"	667.21
Acreedores varios	"	80.710.63
	$	1.581.377.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 126 del libro Copiador rubricado el 15 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 5443 a folios 407 del libro respectivo.

$ 23.40. 1|Pub. — 12060.

Aliverti S. A.

Estado de situación al 31 de Mayo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	175.675.28
Cuentas corrientes y otros deudores	"	153.541.50
Mercaderías	"	1.392.940.06
Terrenos, edificios, instalaciones, muebles y útiles y vehículos	"	407.393.17
Otras cuentas deudoras	"	40.930.71
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	2.200.480.72

Pasivo —

Acreedores, comisiones, cuentas y gastos a pagar	$	213.856.54
Capital integrado y reservas	"	1.732.852.15
Cuentas de resultado	"	223.772.03
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	2.200.480.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1|Pub. — 12197.

La Alsaciana S. A.

Balance general al 31 de Enero de 1952

Activo—

Maquinarias y herramientas	$	28.299.78
Valor de llave	"	25.836.54
Marcas y patentes	"	10.472.51
Garantía de Directorio	"	12.500.00
Deudores varios	"	3.236.88
Gasto de iniciación	"	2.006.51
Centro Propietarios Panaderos	"	393.74
Muebles y útiles	"	33.189.44
Mercaderas generales	"	23.325.23
Caja	"	5.605.24
Banco Italiano Cordón	"	23.70
Alquileres a cobrar	"	670.00
Jornales a cobrar	"	8.640.00
Pérdida sexto ejercicio	"	8.904.05
	$	168.103.62

Pasivo—

Capital integrado	$	100.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	12.500.00
Fondos de reserva	"	600.14
Directorio y Síndico	"	848.12
Dividendos a pagar	"	5.126.33
Acreedores varios	"	38.645.52
Depósitos en garantía	"	500.00
Reserva facultativa	"	349.81
Impuesto sobre ventas a pagar	"	184.11
Asignaciones familiares a pagar	"	535.95
Caja de Jubilaciones a pagar	"	3.813.64
	$	163.103.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 6 y 7 del libro Balancetes, rubricado el 17 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2 Turno.

$ 30.60. — 11853. — 1 pub.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético e saldos al 30 de Setiembre de 1948

Activo —

Acciones a emitir	$	984.300.00
Accionistas	"	401.300.00
Inmuebles	"	884.333.29
Bancos	"	89.572.39
Muebles y rodados	"	500.00
Varias cuentas deudoras	"	16.764.42
	$	2.376.770.10

Pasivo—

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Acreedores hipotecarios	"	370.535.00
Varias cuentas acreedoras	"	6.235.10
	$	2.376.770.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12174. — 1 pub.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético de saldos al 31 de Marzo de 1949

Activo—

Acciones a emitir	$	984.300.00
Accionistas	"	306.200.00
Inmuebles	"	879.890.86
Caja y Bancos	"	9.771.35
Muebles y rodados	"	2.501.60
Varias cuentas deudoras	"	118.156.48
	$	2.300.820.29

Pasivo—

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios	"	296.428.00
Varias cuentas acreedoras	"	4.392.29
	$	2.300.820.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12175. — 1 pub.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintétitco de saldos al 30 de Junio de 1949

Activo—

Acciones a emitir	$	984.300.00
Accionistas	"	250.100.00
Inmuebles	"	888.574.60
Muebles y rodados	"	2.501.60
Caja y Bancos	"	3.800.87
Varias cuentas deudoras	"	174.631.62
	$	2.303.908.69

Pasivo—

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios	"	296.428.00
Varias cuentas acreedoras	"	7.480.69
	$	2.303.908.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. 1 Pub. — 12176.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

Acciones a emitir	$	984.300.00
Accionistas	"	250.100.00
Inmuebles	"	888.574.60
Muebles y rodados	"	2.501.60

Caja y Bancos	"	4.103.04
Varias cuentas deudoras	"	207.405.87
	$	2.336.985.11

Pasivo—

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	296.428.00
Varias cuentas acreedoras	"	40.557.11
	$	2.336.985.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12177. — 1 pub.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético de saldos al 31 de Diciembre de 1949

Activo—

Acciones a emitir ...	$	938.300.00
Accionistas	"	270.700.00
Inmuebles	"	888.574.60
Muebles y rodados ..	"	2.501.60
Caja y Bancos	"	3.357.90
Varias cuentas deudoras	"	233.421.80
	$	2.336.855.90

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	296.428.00
Varias cuentas acreedoras	"	40.427.90
	$	2.336.855.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12178. — 1 pub.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético de saldos al 31 de Marzo de 1950

Activo—

Acciones a emitir	$	938.300.00
Accionistas	"	263.974.00
Inmuebles	"	888.574.60
Caja y Bancos	"	3.968.73
Muebles y rodados ...	"	2.501.60
Varias cuentas deudoras	"	236.157.56
	$	2.333.476.49

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	282.428.00
Varias cuentas acreedoras	"	51.048.49
	$	2.333.476.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12179. — 1 pub.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Acciones a emitir ...	$	938.300.00
Accionistas	"	230.300.00
Inmuebles	"	940.147.08
Muebles y rodados	"	2.501.60
Caja y Bancos	"	8.121.59
Varias cuentas deudoras	"	349.333.28
	$	2.468.702.65

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	263.893.42
Varias cuentas acreedoras	"	204.809.17
	$	2.468.702.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12180. — 1 pub.

Moore-McCormanck (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Deudor —

Inventario	$	44.032.36
Bancos	"	26.950.57
Gastos generales	"	109.497.55
Varias cuentas deudoras	"	90.218.58
	$	270.699.06

Acreedor —

Capital autorizado y realizado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	58.454.44
Varias cuentas acreedoras	"	162.244.62
	$	270.699.06

La Oficina de Recaudación del Impueso a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 23 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 523 a folios 300 del Libro respectivo.

$ 16.20. 1|Pub. — 12035.

Ferrosmalt S. A.

Balance general al 31 de Enero de 1952

Activo —

Activo inmovilizado:

Terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias, hornos, muebles y útiles, herramientas, matrices y moldes, autos y camiones, participaciones	$	3.078.635.92

Activo circulante:

Productos terminados y en elaboración, materias primas y accesorios servicio ..	"	5.111.025.19

Activo disponible:

Caja	"	52.449.98

Activo exigible: ....

Deudores varios, deudores prendarios, efectos a cobrar, depósitos	"	4.793.825.88

Activo realizable:

Títulos y acciones ..	"	24.600.00

Activo transitorio:

Gastos pagados por adelantado, operaciones a liquidar, acciones emitidas ejercicio 1950|51, gastos iniciales a cubrir	"	96.915.32

Activo nominal:

Marcas, fórmulas y procedimientos	"	1.00
	$	13.157.453.29

Cuentas de orden:

Documentos caucionados, deudores por consignaciones y muestras, documentos en garantía, deudores por reclamaciones, compras pendientes en el exterior, materias primas grupo C a liquidar	$	1.342.389.77

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital integrado	$	7.819.200.00

Reservas varias:

Reservas, estatutaria, general, varias	"	1.534.720.68

Pasivo exigible:

Bancos: República e Hipotecario y acreedores varios	"	1.857.010.08

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar, dividendos a pagar, gastos e intereses sobre ventas a plazos a liquidar y ganancias .	"	1.946.522.53
	$	13.157.453.29

Cuentas de orden:

Documentos amortizables sobre ventas a plazo, consignaciones y muestras, depositantes documentos en garantía, acreedores por reclamaciones, créditos bancarios contratados, contralor industrias aduana	$	1.342.389.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balancetes, rubri-

cado el 9 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 49.20. 1|Pub. — 12154.

Ferrosmalt S. A.

Balancete de saldos al 30 de Abril de 1952

Activo —

Instalaciones, inmuebles, muebels y útiles, máquinas de oficina, herramientas, autos y camiones, participaciones, títulos y acciones ..	$	1.252.685.33
Mercaderías varias ..	"	1.795.161.93
Deudores, efectos a cobrar, etc.	"	4.397.066.74
Caja	"	58.991.46
Gastos pagados adelantados	"	8.663.50
Cuentas varias	"	1.438.642.46
Fábrica	"	5.768.490.18
Cuentas de orden ..	"	1.708.392.77
	$	16.428.094.37

Pasivo —

Capital integrado	$	7.819.200.00
Reservas	"	1.515.022.45
Cuentas acreedoras ..	"	3.484.378.63
Cuentas varias	"	1.901.100.52
Cuentas de orden	"	1.708.392.77
	$	16.428.094.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 9 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno

$ 22.20. 1|Pub. — 12156.

Ferrosmalt S. A.

Balancete de saldos al 31 de Julio de 1952

Activo —

Instalaciones, inmuebles, muebles y útiles, máquinas de oficina, herramientas, autos y camiones, participaciones, títulos y acciones	$	1.248.455.52
Mercaderías varias ..	"	2.047.980.23
Deudores, efectos a cobrar, etc.	"	4.233.884.32
Caja	"	44.283.80
Gastos pagados adelantados	"	48.251.91
Cuentas varias	"	2.984.604.33
Fábrica	"	6.211.435.57
Cuentas de orden ..	"	1.578.271.64
	$	18.397.167.32

Pasivo —

Capital integrado ...	$	7.819.200.00
Reservas	"	1.567.261.47
Cuentas acreedoras ..	"	3.586.602.07
Cuentas varias	"	3.845.832.14
Cuentas de orden ...	"	1.578.271.64
	$	18.397.167.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 9 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 12155.

Estancias "Diego Mac Culloch" S. A.

Balance de comprobación al 15 de Mayo de 1951

Activo —

Inmuebles	$	731.047.92
Máquinas, muebles y útiles	"	108.668.76
Alambrados y mejoras	"	5.349.70
Haciendas	"	63.342.50
Caja y Bancos	"	190.470.81
Varios deudores	"	10.880.26
Cereales, productos y cueros	"	22.810.00
	$	1.132.569.95

Pasivo —

Capital	$	800.000.00
Fondos de reserva	"	146.598.84
Varios acreedores	"	21.819.67
Utilidades	"	164.151.44
	$	1.132.569.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 156 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Julio de 1924 en el Juzgado Letrado de Comercio de primer turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 12194.

Estancias Diego Mac Culloch S. A.

Balance de comprobación al 15 de Agosto de 1951

Activo —

Inmuebles	$	731.047.92
Máquinas, muebles y útiles	"	107.721.76
Alumbrado y mejoras .	"	5.475.70
Haciendas	"	56.021.57
Cajas y Bancos	"	36.200.91
Gastos, sueldos y comestibles	"	9.435.42
Arrendamientos	"	14.886.01
Cereales, cueros y productos	"	18.362.30
Contribuciones e impuestos	"	7.212.18
Varios deudores	"	155.26
	$	986.519.03

Pasivo —

Capital	$	800.000.00
Fondo de reserva	"	118.669.25
Fondo de reserva "Especial"	"	27.929.59
Varios acreedores	"	33.514.75
Jubilaciones rurales ..	"	2.804.00
Utilidad en suspenso ..	"	3.601.44
	$	986.519.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 164 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Julio de 1924 en el Juzgado Letrado de Comercio de Primer turno.

$ 24.60. 1|Pub. — 12195.

Cristiani Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de julio de 1951

Deudores —

Acciones emitidas	$	300.000.00
Activo fijo	"	50.057.74
Disponible	"	137.248.10
Gastos de explotación .	"	67.967.24
Diversos deudores ...	"	116.284.90
	$	671.557.98

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	300.000.00
Capital realizado	"	300.000.00
Mercadería	"	19.974.67
Diversos acreedores ..	"	51.583.31
	$	671.557.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 11241.

Cristiani Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de octubre de 1951

Deudores —

Acciones emitidas	$	300.000.00
Activo fijo	"	51.362.64
Disponible	"	141.644.20
Gastos de explotación .	"	149.637.81
Diversos deudores ...	"	117.180.38
	$	759.825.03

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	300.000.00
Capital realizado	"	300.000.00
Mercadería	"	89.929.76
Diversos acreedores ..	"	69.895.27
	$	759.825.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 11242.

Cristiani Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Deudores —

Acciones emitidas	$	300.000.00
Activo fijo	"	52.318.19
Disponible	"	161.037.07
Gastos de explotación .	"	252.074.80
Diversos deudores ...	"	149.022.42
	$	914.452.48

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	300.000.00
Capital realizado	"	300.000.00
Mercaderías	"	239.010.65
Diversos acreedores ..	"	75.441.83
	$	914.452.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 11243.

Cristiani Hnos. S. A.

Balance de saldos al 30 de abril de 1952

Deudores —

Acciones emitidas	$	300.000.00
Activo fijo	"	52.318.19
Disponible	"	200.537.21
Gastos de explotación .	"	391.116.97
Diversos deudores ...	"	136.490.51
	$	1.080.462.88

Acreedores —

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital realizado	"	300.000.00
Mercaderías	"	427.399.04
Diversos acreedores ..	"	13.695.70
Partidas en suspenso .	"	39.368.14
	$	1.080.462.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 11244.

Automotora Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores —

Caja y Bancos	$	876.740.86
Documentos a cobrar ..	"	154.544.89
Mercaderías varias ...	"	217.069.56
Muebles, útiles e instalaciones y herramientas	"	39.718.04
Varias cuentas deudoras	"	38.262.67
Deudores varios	"	20.234.29
	$	1.346.570.31

Saldos acreedores —

Capital realizado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	224.550.21
Reservas varias	"	203.173.09
Varias cuentas acreedoras	"	418.847.01
	$	1.346.570.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 240 del libro Copiador, rubricado el 28 de Diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 18.00. 1|pub. — 11948.

Automotora Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Saldos deudores —

Caja y Bancos	$	830.944.67
Documentos a cobrar .	"	158.151.71
Mercaderías varias ...	"	185.449.77
Muebles, útiles e instalaciones y herramientas	"	40.503.70
Varias cuentas deudoras	"	41.936.03
Acciones a emitir	"	500.000.00
Deudores varios	"	17.040.01
	$	1.774.025.89

Saldos acreedores —

Capital realizado y a integrar	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	76.577.57
Reservas varias	"	203.173.09
Varias cuentas acreedoras	"	494.275.23
	$	1.774.025.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 243 del libro Copiador, rubricado el 28 de Diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 19.20. 1|pub. — 11947.

Merex (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Acciones emitidas	$	200.000.0.
Muebles y útiles	"	478.80
Acciones de otras sociedades	"	90.000.00
Banco y Caja	"	2.803.99
Deudores varios	"	426.857.52
Gastos de constitución .	"	3.355.20
Varias cuentas deudoras	"	16.970.27
	$	740.465.78

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Acreedores varios	"	209.008.35
Caja de jubilaciones ..	"	84.00
Varias cuentas acreedoras	"	31.373.43
	$	740.465.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 7 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 12024.

Compañía Sun Insurance Office Limited

En el riesgo de incendio durante el segundo trimestre del año 1952

Capitales asegurados.	$	26.291.908.16
Capitales tomados en reaseguro	"	3.372.475.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	2.748.605.00
	$	26.915 778 16

Premios recibidos ...	$	130.177.77
Premios tomados en reaseguro	"	13.055.31
Premios pagados por reaseguro	"	14.598.72
	$	128.634.36

Impuestos:

Patente adicional 7 o|o	$	9.112.45
Patente adicional 2 o|o	"	12.30
Patente especial 5 o|o .	"	6.508.89
	$	15.633.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado trimestral se halla contabilizado a folios 75 del libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de Agosto de 1940 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 2º turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 12138.

Lugo S. A.

Resumen de balancete re saldos al 29 de febrero de 1952

Activo.—

Caja y Bancos	$	307.21
Varias cuentas a cobrar	"	177.507.53
Mercadería y materiales	"	235.794.26
Muebles y útiles	"	31.078.77.
Inmuebles	"	765.339.82
Varias cuentas de activo	"	5.390.10
Acciones	"	512.400.00
Cuentas de orden	"	4.805.52
	$	1.732.623.21

Pasivo.—

Capital y reserva:

Capital autorizado	$	512.400.00
Capital integrado	"	487.600.00
Depositado compra acciones	"	12.000.00
Ganancia sin distribuir .	"	6.936.23
	$	1.044.547.55
Acreedores comerciales	"	230.693.75
Otros acreedores	"	278.223.40
Varias cuentas a pagar	"	60.166.58
Cuentas de orden	"	4.805.52
Cuentas de resultados	"	114.186..51
	$	1.732.623.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 402 de libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 4563 a folios 199 del libro respectivo.

$ 29.40 1|pub. — 12087.

"Comersa" (Cía. Mercantil e Industrial S. A.)

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe.—

Caja y Bancos	$	40.763.75
Máquinas y útiles	"	15 397.00
Mercadería	"	5.339.06
Varias cuentas deudoras	"	8.238.39
Varios deudores	"	11.269.80
	$	81.008.00

Haber.—

Varios acreedores	$	1.008.00
Capital	"	80.000.00
	$	81.008.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 21 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00 1|pub. — 12084.

Compañía de Abastecedores del Este S. A. Codadesa)

Estado de situación al 31 de mayo de 1952

Activo.—

Caja y Bancos	$	39.371.43
Cueros, ganado y grasa	"	170.499.25
Deudores varios, documentos, hipotecas ..	"	206.252.45
Varias cuentas deudoras	"	1.363.30
Material rodante, utiles e inmuebles	"	120.999.33
Acciones a emitir	"	550.000.00
	$	1.088.485.76

Pasivo.—

Caja de Jubilaciones y cuentas a pagar	$	42.012.50
Capital integrado	"	443.000.00
Capital subscripto ...	"	7.000.00
Capital autorizado a emitir	"	550.000.00
Otras cuentas acreedoras	"	46.573.26
	$	1.088.485.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 8 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 24.00 1|pub. — 12116.

"Lapenur" S. A.

Balancete sintético de saldos al 30 de junio de 1952

Activo.—

Edificio, maquinarias, mobiliario e instalaciones	$	830.649.15
Bancos y Caja	"	2.168.93
Deudores varios	"	9.899.04
Constitución y montaje .	"	102.571.11
Varias cuentas diferenciales	"	62.990.10
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00
	$	1.068.278.33

Pasivo.—

Capital integrado	$	665.000.00
Banco Hipotecario	"	54.762.20
Acreedores varios	"	244.485.16
Cuentas en suspenso ...	"	214.72
Depositantes de acciones	"	60.000.00
Cuentas de fabricación .	"	43.816.25
	$	1.068.278.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|pub.— 12112.

La Azucarera Rioplatense S. A.

Balance de situación al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones en cartera ...	$	824.575.00
Títulos, propiedades, instalaciones, maquinarias	"	27.378.18
Caja y Bancos	"	69.570.64
Deudores varios	"	1.154.45
Varias cuentas deudoras	"	9.306.76
Acciones y títulos depositados en garantía .	"	5.700.00
Deudores hipotecarios .	"	81.775.29
	$	1.019.460.32

Pasivo —

Capital realizado	$	175.425.00
Capital subscripto	"	——
Capital a subscribir ..	"	824.575.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	——
Acreedores varios	"	5.390.51
Varias cuentas acreedoras	"	8.369.81
Depositantes de acciones y títulos en garantía	"	5.700.00
	$	1.019.460.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 446 del libro Copiador, rubricado el 24 de julio de 1945 en el Juzgado Letrado de 2º turno.

$ 26.40 1|Pub. — 12167.

La Azucarera Rioplatense S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1952

Activo —

Acciones en cartera ...	$	814.575.00
Títulos, propiedades, instalaciones, maquinarias	"	27.378.18
Caja y Bancos	"	75.394.03
Deudores varios	"	1.154.45
Varias cuentas deudoras	"	12.517.83
Acciones y títulos depositados en garantía .	"	5.700.00
Deudores hipotecarios .	"	81.805.29
	$	1.018.524.78

Pasivo ——

Capital realizado	$	185.425.00
Capital subscripto	"	——
Capital a subscribir ..	"	814.575.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	——
Acreedores varios	"	4.246.84
Varias cuentas acreedoras	"	8.577.94
Depositantes de acciones en garantía y títulos	"	5.700.00
	$	1.018.524.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 454 del libro Copiador rubricado el 21 de julio de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 26.40 1|Pub. — 12168.

"Anilinas Alemanas" S. A.

Balancete sintético al 30 de junio de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	45.271.87
Gastos varios	"	68.201.44
Muebles y útiles y seguros	"	3.153.50
Mercaderías compradas	"	40.621.46
Varias cuentas deudoras		124.981.35
Activo exigible	"	268.270.16
Cuentas de orden	"	34.642.50
	$	585.142.28

Haber —.

Capital y fondo de reserva	$	11.600.00
Varias cuentas acreedoras	"	506.697.43
Pasivo exigible	"	32.202.35
Cuentas de orden	"	34.642.50
	$	585.142.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 19.80 1|Pub. — 12169.

Fuhrmann Uruguaya S. A.

Balance trimestral al 31 de marzo de 1952

Activo —

Propiedades y muebles y útiles	$	29.693.69
Mercaderías	"	350.607.01
Caja y Bancos	"	32.174.80
Deudores varios	"	91.903.55
Varias cuentas deudoras	"	347.802.64
	$	852.181.69

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	352.181.69
	$	852.181.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 152 del libro Copiador de Facturas, rubricado el 6 de setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40 1|Pub. — 12161.

Fuhrmann Uruguaya S. A.

Balance trimestral al 30 de junio de 1952

Activo —

Propiedades y muebles y útiles	$	29.693.69
Mercaderías	"	243.687.80

Deudores varios	"	33.418.92
Caja y Bancos	"	63.907.91
Varias cuentas deudoras	"	372.548.31
	$	743.256.63

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	243.256.63
	$	743.256.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 190 del libro Copiador de Facturas, rubricado el 6 de setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40 1|Pub. — 12162.

Ingenio Santa María S. A.

Balance general al 30 de junio de 1952

Activo —

Caja	$	1.897.36
Deudores varios	"	43.823.15
Materias primas, productos elaborados, envases	"	102.246.36
Cargos diferidos	"	2.433.88
Gastos organización ...	"	5.963.96
Molino, moldes y marcas, instalación, etc.	"	47.687.04
	$	204.051.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	24.728.41
Capital integrado, fondo de reserva, utilidades y provisión aumento sueldos y jornales ..	"	179.323.34
	$	204.051.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 12 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado 2º turno.

$ 19.80 1|Pub. — 12236.

Pur Sang S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Maquinarias, construcciones, etc.	$	33.256.81
Productos elaborados, materias primas, etc.	"	191.344.19
Deudores varios	"	96.186.32
Cuentas de gastos	"	89.181 50
Caja	"	1.65
Cuentas de orden	"	176.023.67
	$	590.994.14

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	137.703.65
Cuentas de resultados .	"	116.024.53
Capital y reservas	"	161.242.29
Cuentas de orden	"	176.023.67
	$	590.994.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 111 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 17.40 1|Pub. — 12239.

Pur Sang S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Maquinarias, construcciones, etc.	$	42.302.11
Productos elaborados, materias primas, etc.	"	178.260.66
Deudores varios	"	105.575.72
Cuentas de gastos	"	61.012.11
Caja	"	538.57
Cuentas de orden	"	172.654.17
	$	560.343.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	146.114.31
Cuentas de resultados .	"	80.332.57
Capital y reservas	"	161.242.29
Cuentas de orden	"	172.654.17
	$	560.343.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 109 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 17.40 1|Pub. — 12240.

Selección Contable S. A.

Sucursal Uruguay

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	632.77
Mercaderías	"	12.327.48
Caja y Bancos	"	1.819.60
Deudores varios	"	60.263.48
Varias cuentas deudoras	"	51.875.52
	$	126.918.85

Pasivo —

Capital realizado	$	15.000.00
Casa matriz	"	61.805.70
Fondo reserva créditos mensualidades	"	3.075.48
Acreedores varios	"	8.925.88
Varias cuentas acreedoras	"	38.111.79
	$	126.918.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 69 del libro Copiador rubricado el 13 de Junio de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 200 a folios 176 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 12243.

Selección Contable S. A.

Sucursal Uruguay

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	907.87
Mercaderías	"	13.502.12
Caja y Bancos	"	1.724.74
Deudores varios	"	58.874.81
Varias cuentas deudoras	"	17.466.81
	$	92.476.35

Pasivo —

Capital realizado	$	15.000.00
Casa matriz	"	59.179.39
Fondo de reserva, deudores varios	"	3.075.48
Acreedores varios	"	7.602.37
Varias cuentas acreedoras	"	7.619.11
	$	92.476.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 75 del libro Copiador, rubricado el 13 de Junio de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 2106 a folios 176 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 12307.

Polene S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1952

Activo —

Banco Francés e Italiano	$	2.712.58
Federico S. Dajas	"	19.756.53
Inmuebles	"	80.000.00
Deudores varios	"	550.00
Gastos anticipados ...	"	219.57
Pérdidas y ganancias .	"	4.490.43
	$	107.729.16

Pasivo —

Gastos a pagar	$	1.501.50
Lenepo S. A.	"	26.227.66
Capital autorizado e integrado	"	80.000.00
	$	107.729.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 7 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 12330.

Pinares de Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético de saldos al 31 de Diciembre le 1950

Activo—

Acciones a emitir	$	938.300.00
Accionistas	"	229.619.70
Inmuebles	"	940.147.08
Muebles y rodados ...	"	2.501.60

Caja y Bancos	"	5.346.54
Varias cuentas deudoras	"	367.575.10
	$	2.483.490.02

Pasivo—

Capital autorizado ..	$	2.000.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	235.656.19
Varias cuentas acreedoras	"	247.833.83
	$	2.483.490.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 15.00. — 12181. — 1 pub.

Pinares de Atlántida S. A.

Balance sintético de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	938.300.00
Accionistas	"	228.509.70
Inmuebles	"	940.147.08
Muebles y Rodados ...	"	2.501.60
Caja y Bancos	"	6.561.96
Varias cuentas deudoras	"	369.665.68
	$	2:485.686.02

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:000.000..0
Acreedores hipotecarios	"	235.656.19
Varias cuentas acreedoras	"	250.029.83
	$	2:485.686.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador Inventario rubricado el 28 de junio de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno.

$ 15.00 1|Pub. — 12182

Sociedad Anónima Falucho (Montevideo)

Balance general al 30 de Junio de 1952

Activo —

Inmuebles	$	862.000.00
Acciones de otras sociedades	"	25.000.00
Préstamos	"	178.000.00
Bancos y deudores ...	"	29.472.73
Gastos de constitución	"	5.487.42
Muebles, útiles y rodados	"	5.537.00
	$	1.105.497.15

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	1.130.497.15

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1.950.000.00
Suscripto e integrado	"	950.000.00
Fondo de reserva	"	3.827.79
Préstamos	"	79.535.00
Cuentas e impuestos a pagar	"	15.445.86
Ganancias y pérdidas .	"	56.688.50
	$	1.105.497.15

Cuentas de orden:

Terceros por depósitos de valores	"	25.000.00
	$	1.130.497.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general 30 6|52 se halla contabilizado a folios 302|04 del libro Copiador rubricado el 4 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 6. Turno y anotado con el número 5794 a folios 67.

$ 25.80. 1|Pub. — 12131.

Navifrance

Cía. Franco - Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	690.852.83
Ttulos y Acciones	"	3.098.82
Muebles y útiles	"	673.15
Material de puerto ...	"	3.597.29
Vehículo	"	1.00
Varios deudores	"	117.278.53
	$	815.501.62

Haber —

Capital asignado	$	10.000.00
Cuentas administración Central	"	352.287.26
Varios acreedores	"	453.204.36
	$	815.501.62

Montevideo, Junio 30 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20 del libro Balances rubricado el 23 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80 1|Pub. — 12263.

Francisco López y Cía.

Balance trimestral de saldos al 30 de junio de 1952

Deudores —

Muebles y útiles, autos y camiones	$	4.914.69
Mercaderías generales .	"	194.360.42
Caja - Valores	"	5.523.96
Deudores diversos ...	"	1:227.334.60
Cuentas de resultado ..	"	323.159.76
	$	1:755.293.43

Acreedores —

Capital y fondo el reserva	"	1:011.804.00
Acreedores diversos .	"	632.591.87
Cuentas de resultado ..	"	14.503.17
Otars cuentas acreedoras	"	96.389.39
	$	1:755.293.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balances de saldos se halla contabilizado a folios 27 del libro Copiador rubricado el 20 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 12235.

S.A.I.D.A.T.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	59.330.94
Documentos a cobrar y cuentas corrientes ...	"	428.839.54
Mercaderías	"	1:628.925.29
Consignaciones	"	715.653.14
Cuentas corrientes del exterior	"	168.792.16
Depósitos para licitaciones y ap. de créditos	"	126.931.99
Deudores con garantía de mercaderías	"	23.117.92
Equipo de taller, herramientas, muebles y útiles, material rodante e instalaciones ...	"	104.544.80
Inmuebles	"	680.000.00
Dividendo N.o 6 (Provisorio)	"	189.470.00
Cuentas de orden	"	62.460.00
	$	4:188.074.78

Pasivo —

Capital integrado	$	2:110.000.00
Reservas varias	"	471.683.54
Cuentas corrientes y garantías de consig. ..	"	529.039.85
Varias cuentas acreedoras	"	65.211.35
Síndico, personal, impuestos a pagar y utilidades a distribuir .	"	949.680.04
Cuentas de orden	"	62.460.00
	$	4:188.074.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 25 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$28.20. 1|pub. — 12302.

S.A.I.D.A.T.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Saldos deudores —

Caja y Bancos	$	216.193.38
Cuentas corrientes	"	616.012.71
Muebles, útiles, herramientas e inmuebles	"	777.556.35
Gastos de instalación y constitución	"	6.338.94
Gastos generales	"	80.601.45
Mercaderías	"	2:062.056.87
Valores en garantía ...	"	53.500.00
Documentos a cobrar .	"	70.719.80
Vales amortizables	"	8.960.00
Garantías para licitaciones	"	12.152.32
	$	3:904.091.82

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	2:110.000.00
Mercaderías	"	47.747.16
Cuentas corrientes	"	1:015.581.30

Depositantes de valores	"	53.500.00
Reserva estatutaria y fondos p|dividendos .	"	660.710.69
Consignaciones Passeggi S. A.	"	644.40
Impuestos s|artículos suntuarios	"	6.948.27
Ventas documentadas .	"	8.960.00
	$	3:904.091.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 25 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 29.40. 1|pub. — 12300.

S.A.I.D.A.T.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Saldos deudores —

Caja y Bancos	$	54.578.56
Cuentas corrientes ...	"	273.037.42
Muebles, útiles, herramientas e inmuebles	"	787.057.61
Gastos de instalación y constitución	"	6.338.94
Gastos generales	"	205.643.75
Mercaderías	"	1:577.053.82
Valores en garantía ...	"	53.500.00
Vales amortizables	"	8.960.00
Documentos a cobrar .	"	72.598.34
Garantías	"	19.552.32
	$	3:058.320.76

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	2:110.000.00
Mercaderías	"	65.744.08
Cuentas corrientes	"	157.987.83
Depositantes de valores	"	53.500.00
Intereses y descuentos .	"	1.418.16
Reserva estatutaria y fondos p|dividendos .	"	660.710.69
Ventas documentadas .	"	8.960.00
	$	3:058.320.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 25 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 26.40. 1|pub. — 12301.

Automotora Uruguaya S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	856.222.39
Documentos a cobrar .	"	220.858.65
Varias cuentas deudoras	"	25.223.86
Mercaderías varias ...	"	353.956.27
Muebles, útiles e instalaciones y herramientas	"	57.036.32
Acciones a emitir	"	310.000.00
Deudores varios	"	28.857.53
	$	1.852.155.02

Pasivo.—

Capital autorizado y realizado	"	1.000.000.00
Reservas varias	"	222.129.83
Acreedores varios	"	140.842.71
Varias cuentas acreedoras	"	489.182.43
	$	1.852.155.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 246 del ibro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 19.20. 1|Pub. — 12293.

Automotora Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	746.979.32
Documentos a cobrar .	"	220.506.01
Mercaderías varias ...	"	193.328.79
Muebles, útiles, instalaciones y herramientas	"	174.901.58
Deudores varios	"	53.229.24
Varias cuentas deudoras	"	34.913.41
	$	1.423.858.35

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas varias	"	226.884.31
Acredores varios	"	25.714.26
Varias cuentas acreedoras	"	171.259.78
	$	1.423.858.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 249 del libro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 12292.

Automotora Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	688.804.38
Documentos a cobrar .	"	201.036.25
Mercaderías varias	"	201.183.45
Muebles, útiles, instalaciones y herramientas	"	211.783.99
Deudores varios	"	28.213.91
Varias cuentas deudoras	"	15.916.79
	$	1.346.938.77

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas varias	"	40.317.57
Acreedores varios	"	221.476.51
Varias cuentas acreedoras	"	85.144.69
	$	1.346.938.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 252 del libro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 12291.

Automotora Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	357.314.73
Documentos a cobrar .	"	202.590.66
Mercaderías varias	"	337.768.19
Muebles, útiles, instalaciones y herramientas	"	178.434.90
Deudores varios	"	40.616.98
Varias cuentas deudoras	"	35.048.41
	$	1.151.773.87

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas varias	"	40.452.57
Acreedores varios	"	65.837.27
Varias cuentas acreedoras	"	45.484.03
	$	1.151.773.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 255 del libro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 12290.

M A T I S A

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Fijo:		
Edific. y predios	$	205.047.21
Maq. y equipos	"	535.309.25
Circulante:		
Materias primas y mercaderías	"	89.003.47
Disponible:		
Caja y valores	"	213.265.34
Exigible:		
Deudores	"	59.189.11
Formal:		
Acciones a emitir	"	320. 00.00
Acc. emit. integradas ..	"	679. 00.00
Transitorio:		
Varias ctas. deudoras ..	"	149 82.63
	$	2.250.896.41

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores	$	90.947.76
Doc. a pagar	"	68.118.30
Bancos	"	187.284.19
Oblig. a pagar	"	89.000.00
Formal:		
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
Capital realizado	"	679.100.00
Fondo de reserva	"	10.629.45
Amortizaciones	"	92.269.05
Transitorio:		
Varias ctas. acreedoras	"	33.547.66
	$	2.250.896.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla

contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 6 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.80. 1|Pub. — 12328.

J. JUNGEBLUT

Balance a Abril de 1952

Activo —

Acciones	$	562.100.00
Máquinas, herramientas, muebles, útiles e instalaciones, etc. y propiedades. Menos amortización	"	143.316.09
Mercaderías y trabajos en ejecución	"	369.162.45
Caja y Bancos	"	1.305.57
Cuentas deudoras	"	205.719.57
Depósitos en garantía	"	4.250.00
Gastos diferidos, etc.	"	58.853.85
Importación pendiente	"	17.237.66
Marcas, gastos de instalación y gastos de constitución. Menos amortización	"	8.094.67
Cuentas de orden	"	17.900.00
	$	1.387.939.86

Pasivo —

Capital autorizado	$	562.100.00
Capital a integrar	"	437.900.00
	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	14.337.17
Cuentas acreedoras	"	355.702.69
Cuentas de orden	"	17.900.00
	$	1.387.939.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 296 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 26.40. 1|Pub. — 12312.

International Advertising Service Montevideo - Uruguay

Balance de saldos al 31 de Julio de 1952

Activo —

Activo disponible:

Caja y Bancos	$	3.554.59

Activo transitorio:

Varios gastos diferidos	"	1.077.07
	$	4.631.66

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital asignado	"	4.456.25

Pasivo exigible:

Varios acreedores	"	175.41
	$	4.631.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 12283.

Metalia S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Instalaciones, maquinarias, enseres y herramientas y muebles y útiles	$	65.802.35
Caja y Bancos	"	261.84
Cuentas a cobrar	"	4.951.46
Mercaderías generales y valores en proceso de fabricación	"	13.381.59
Gastos anticipados y cargos diferidos	"	12.047.08
Acciones a emitir en cartera	"	5.600.00
Varias cuentas deudoras	"	41.149.07
	$	143.193.39

Pasivo —

Obligaciones y acreedores varios	$	46.924.41
Varias cuentas acreedoras	"	46.268.98
Capital	"	50.000.00
	$	143.193.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador Balances, rubricado el 21 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el Nº 5587 a folios 445.

$ 20.40 1|Pub. — 12311.

Metalia S. A.

Balance de saldos al 31 de mayo de 1952

Activo —

Instalaciones, maquinarias, enseres y herramientas y muebles y útiles	$	89.861.08
Caja y Bancos	"	627.65
Cuentas a cobrar	"	14.108.57
Mercaderías generales y valores en proceso de fabricación	"	37.790.87
Gastos anticipados y cargos diferidos	"	29.602.52
Acciones a emitir en cartera	"	5.600.00
Varias cuentas deudoras	"	27.574.33
	$	205.165.02

Pasivo —

Obligaciones y acreedores varios	$	123.960.01
Varias cuentas acreedoras	"	31.205.01
Capital	"	50.000.00
	$	205.165.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 21 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio 6º turno y anotado con el Nº 5587 a folios 445 del libro respectivo.

$ 20.40 1|Pub. — 12310.

Armour del Uruguay S. A.

Balance al 31 de julio de 1952

Activo —

Vagones frigoríficos	$	41.055.66
Muebles y herramientas	"	700.00
Inventario de almacenes	"	523.60
Cuentas a cobrar	"	231.890.58
Inversiones	"	9.612.20
Caja y Bancos	"	4.645.08
	$	288.427.12

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reserva legal	"	12.566.71
Reservas facultativas	"	2.772.30
Cuentas a pagar	"	73.088.11
	$	288.427.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 264 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de octubre de 1924 en el Juzgado Letrado de Comercio de primer turno.

$ 19.80 1|Pub. — 12285.

Compañía Financiera e Industrial S. A.

Balance al 31 de julio de 1952

Activo —

Cuentas a cobrar	$	8.327.773.44
Inversiones	"	28.828.487.90
Autos	"	954.38
	$	37.157.215.72

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de previsión	"	30.215.455.70
Cuentas a pagar	"	5.941.760 02
	$	37.157.215.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 125 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de febrero de 1918 en el Juzgado Letrado de Comercio segundo turno.

$ 14.80 1|Pub. — 12284.

Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones Anónima

(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Exigible:

Varios deudores	$	2.553.17

Circulante:

Inmuebles en venta, etc.	"	772.755.75

Disponible:		
Caja y Bancos	"	30.260.69
Transitorio:		
Gastos y pagos adelantados	"	756.53
Nominal:		
Gastos de constitución y organización	"	4.802.27
Cuentas de liquidación:		
Gastos generales, etc. .	"	27.819.21
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	853.947.62
Pasivo —		
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores, etc.	$	117.04
Transitorio:		
Dietas de Directorio, dividendos, etc.	"	49.263.38
Cuentas de liquidación:		
Ingresos por ventas, etc.	"	80.557.11
Capital:		
Capital y reservas	"	709.010.09
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	853.947.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 699 a folios 305 del libro respectivo.

$ 24.60. 1|Pub. — 12231.

Frederick Stearns S. A.
Montevideo-Uruguay

Balance de saldos al 31 de Julio de 1952

Activo —		
Activo inmovilizado:		
Inmuebles	"	18.953.75
Menos: lo amortizado .	"	614.03
	$	18.339.72
Activo transitorio:		
Gasto diferido	"	209.55
Pérdidas:		
Pérdidas ejercicios anteriores	"	2.111.44
Pérdidas ejercicio corriente	"	119.47
	$	2.230.91
	$	20.780.18
Pasivo —		
Pasivo no exigible:		
Capital	$	5.500.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	"	15.167.68
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	112.50
	$	15.280.18
	$	20.780.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 12282.

Motores Marelli S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1952

Activo —		
Muebles, máquinas y útiles, ...	$	20.480.34
Mercaderías generales	"	730.973.32
Caja	"	14.033.76
Deudores en cuenta corriente	"	85.936.13
Títulos	"	2.450.00
Varios saldos deudores	"	146.803.85
	$	1.000.677.40
Pasivo —		
Capital y reservas	$	440.000.00
Ercole Marelli y C. S. p. A., Milán	"	4.492.48
Acreedores en cuenta corriente	"	525.933.16
Varios saldos acreedores	"	30.251.76
	$	1.000.677.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 201 del libro Copiador de Inventario rubricado el 14 de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el número 1642 a folios 299 del libro respectivo.

$ 16.20. 1|Pub. — 12281.

Sulco S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —		
Inmuebles	$	37.187.66
Máquinas, útiles y vehículos	"	110.987.43
Deudores varios	"	71.839.80
Caja	"	5.438.57
Mercaderías	"	31.927.57
Cuentas de orden	"	268.900.00
Cuentas de resultados .	"	64.958.58
	$	591.239.61
Pasivo—		
Capital y reservas	$	244.787.52
Acreedores diversos ...	"	24.637.77
Bancos	"	52.914.32
Cuentas de orden	"	268.900.00
	$	591.239.61

Montevideo, junio 30 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 14 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 3830 a folios 395 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 12378.

Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.

Balance general, sintético, practicado el 30 de Junio de 1952
Ejercicio 1951|52

Activo —		
Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones	"	3.900.00
Valores en caución ...	"	1.000.00
Propiedad Avda. Gral. Rondeau N.o 1860 ..	"	64.127.66
Caja y Bancos	"	339.900.85
Muebles y útiles	"	23.717.06
Derechos, marcas y máquinas	"	130.877.20
Mercaderías generales .	"	58.842.86
Bonos de Defensa Nacional	"	2.000.00
Varias cuentas deudoras	"	828.921.00
	$	1.553.286.63
Pasivo—		
Capital autorizado	"	500.000.00
Fondos de reservas ...	"	156.771.76
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuentas a pagar	"	40.567.94
Cuenta de amortizaciones	"	130.786.45
Varias cuentas acreedoras	"	724.160.48
	$	1.553.286.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 30|6|52 se halla contabilizado a folios 15|16 del libro Copiador de Cartas y Balances, rubricado el 19 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 25.20. 1|Pub. — 12362.

Gitana S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1952

Activo—		
Caja y Bancos	$	4.676.35
Gastos de constitución.	"	2.650.00
Varias cuentas deudoras	"	43.135.88
	$	50.462.23
Pasivo —		
Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores	"	462.23
	$	50.462.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno y anotado con el número 5255 a folios 435 del libro respectivo.

$ 14.40. 1|Pub. — 12340.

Sarah S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1952

Activo —

Caja	$	278.50
Gastos de constitución	"	4.721.50
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 30 de mayo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 12.00. 1|Pub. — 12341.

IMREX S. A.

Balance sintético al 31 de Mayo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.310.99
Mercaderías	"	323.802.20
Muebles, útiles e instalaciones	"	25.410.04
Deudores varios	"	170.750.53
Varias cuentas deudoras	"	139.325.92
Cuentas de orden	"	25.885.45
	$	686.485.13

Pasivo —

Capital realizado	$	221.400.00
Fondo de reserva	"	2.203.71
Acreedores varios	"	433.422.56
Varias cuentas acreedoras	"	3.573.41
Cuentas de orden	"	25.885.45
	$	686.485.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|Pub. — 12276.

Libra S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Saldos deudores —

Bancos	$	1.000.00
Varias cuentas deudoras	"	20.959.74
Gastos de constitución y administración	"	2.908.26
Acciones en custodia	"	2.000.00
	$	26.868.00

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	20.000.00
Ingresos varios	"	4.868.00
Depositantes de acciones	"	2.000.00
	$	26.868.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 21 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 5582 a folios 445 del libro respectivo.

$ 15.60. 1|Pub. — 12350.

Libra S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1952

Saldos deudores —

Bancos	$	1.000.00
Varias cuentas deudoras	"	11.739.95
Gastos de constitución y administración	"	12.595.09
Acciones en custodia	"	202.000.00
	$	227.335.04

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	20.000.00
Ingresos varios	"	5.335.04
Depositantes de acciones	"	202.000.00
	$	227.335.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 21 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y anotado con el número 5582 a folios 445 del libro respectivo.

$ 15.60. 1|Pub. — 12351.

Lexia S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudores —

Bancos	$	1.000.00
Gastos de administración	"	35.71
	$	1.035.71

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	1.000.00
Acreedores varios	"	35.71
	$	1.035.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 13.20. 1|Pub. — 12352.

Andina S. A.

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	350.000.00
Accionistas	"	116.000.00
Banco Americano	"	323.31
Valores en cartera	"	29.000.00
Gastos de constitución	"	3.408.16
Pérdidas y ganancias	"	1.268.53
Valores en depósito	"	641.238.14
	$	1.141.238.14

Pasivo —

Capital autorizado	$	350.000.00
Capital integrado	"	34.000.00
Capital subscripto	"	116.000.00
Depositantes de valores	"	641.238.14
	$	1.141.238.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10 de abril de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1352 a folios 324 del libro respectivo.

$ 16.80. 1|Pub. — 12348.

Amancay S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	4.000.00
Gastos de constitución	"	839.00
Gastos administración	"	2.000.00
	$	6.839.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	4.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
Acreedores	"	1.839.00
	$	6.839.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 16 de abril de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 12346.

Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles, máquinas, repuestos, muebles y útiles, e inversiones en otras empresas	**$**	**1.359.993.52**
Mercaderías varias	**"**	**804.139.53**
Deudores varios	**"**	**128.170.76**
Caja y Bancos	**"**	**10.086.13**
Gastos adelantados	**"**	**27.021.95**
Cuentas de orden (acciones en depósito)	**"**	**20.000.00**
	$	**2.349.411.89**

Pasivo —

Capital integrado, fondo de reserva y utilid.	**$**	**1.386.035.23**
Acreedores varios	**"**	**801.676.66**
Amortización	**"**	**141.700.00**
Cuentas de orden (depositantes de acciones)	**"**	**20.000.00**
	$	**2.349.411.89**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 7 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 12347.

Andina S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	"	350.000.00
Accionistas	"	114.800.00
Valores en cartera ...	"	29.000.00
Valores en depósito ..	"	641.238.14
Gastos de constitución..	"	3.603.16
Gastos generales	"	46.80
Banco Americano	"	95.44
Pérdidas y ganancias .	"	1.268.53
Impuestos	"	1.186.07
	$	1.141.238.14

Pasivo —

Capital autorizado	$	350.000.00
Capital subscripto	"	114.800.00
Capital integrado	"	35.200.00
Depositantes de valores	"	641.238.14
	$	1.141.238.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10 de abril de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1352 a folios 324 del libro respectivo.

$ 19.80. 1|Pub. — 12349.

"Firmeza" Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Balance trimestral al 30 de junio de 1952

Activo —

Terrenos	$	25.096.68
Acciones de otras sociedades	"	47.304.20
The First National Bank of Boston, Buenos Aires	"	1.698.79
First of Boston International Cor N. Y.	"	79.977.72
Banco Comercial, cuenta corriente	"	15.284.84
Cuentas a liquidar ...	"	7.118.26
Gastos generales	"	266.59
Deudores varios	"	3.174.60
Títulos en custodia (valor pro memoria) .	"	693.00
	$	180.613.18

Pasivo.—

Capital	$	100.00
Fondo de reserva legal	"	36.32
Acreedores en cuenta corriente	"	78.907.91
Ganancias y pérdidas .	"	975.95
Títulos de terceros (valor pro Memoria.....	"	693.00
	$	180.613.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 27 del libro Inventario rubricado el 1.° de agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 24.00. 1|Pub. — 12399.

Arduino Hermanos S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Propiedades	$	399.874.20
Caja y Bancos	"	7.188.38
Deudores hipotecarios .	"	151.630.33
Varias cuentas deudoras	"	100.874.27
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	668.567.18

Pasivo —

Capital y reserva	$	415.520.47
Acreedores varios	"	226.031.64
Varias cuentas acreedoras	"	18.015.07
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	668.567.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 120 del libro Copiador rubricado el 27 de mayo de 1936 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.° Turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 12411.

Sociedad Comercial e Industrial "Constancia S. A.

Balance trimestral al 30 de junio de 1952

Activo —

Títulos	$	474.784.00
Bancos Comercial, cuenta corriente	"	426.163.77
Banco Comercial, cuenta especial	"	133.485.92
Banco de Londres y América del Sud ...	"	21.027.58
Latino América	"	10.212.35
Deudores en cuenta corriente	"	3.392.35
Cuentas a liquidar ...	"	7.162.40
Gastos generales	"	1.728.57
Títulos en custodia (valor pro memoria) ..	"	2.070.254.68
	$	3.148.211.77

Pasivo.—

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	492.88
Acreedores en cuenta corriente	"	551.515.05
Ingresos varios, renta de títulos	"	12.460.26
Ganancias y pérdidas .	"	13.488.90
Títulos de terceros (valor pro memoria ...	"	2.070.254.69
	$	3.148.211.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 43 del libro Inventario rubricado el 25 de julio de 1941 en el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 25.20. 1|Pub. — 12398.

H. Oswald Coates Soc. An.

Balance de saldos al 31 de julio de 1952

Activo—

Acciones en cartera ...	$	100.000.00
Propiedad, instalaciones y equipo	"	165.394.01
Mercaderías	"	470.187.39
Caja y Bancos	"	6.684.44
Deudores varios	"	193.392.12
Varias cuentas deudoras	"	110.613.87
Depósito de acciones ..	"	6.000.00
	$	1.052.271.83

Pasivo —

Capital autorizado:.

Integrado	$	650.000.00
A suscribir	"	100.000.00
Fondos de reserva ...	"	58.583.89
Acreedores varios	"	87.111.97
Bancos	"	122.607.81
Varias cuentas acreedoras	"	27.968.16
Depositantes de acciones	"	6.000.00
	$	1.052.271.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 12386.

Juan Benzo S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Inmuebles, instalaciones y muebles y útiles .	$	115.891.82
Marcas	"	75.000.00
Maquinarias y medios de transporte	"	90.603.85
Materias primas y mercaderías	"	70.673.24
Caja y Bancos	"	44.540.78
Varios deudores	"	35.690.76
Varias cuentas deudoras	"	185.367.95
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	638.768.41

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	12.705.52
Reserva para eventuales	"	19.008.26
Varios acreedores	"	35.992.59
Varias cuentas acreedoras	"	20.056.38
Productos elaborados .	"	230.005.66
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	638.768.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 342 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de febrero de 1943, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno

$ 22.20. 1|Pub. — 12518.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 14 de enero de 1953

Rosa de Armas, oriental, 17 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Rosa Racciatti de Porterio, oriental, 47 años, casada, Hospital Maciel.
María Rosa Rosendo, oriental, 47 años soltera, Hospital Maciel.
Jorge Rubio Tapia, oriental, 20 meses, Hospital P. Rossell.
María del Carmen Abreu, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Antonio Greco, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Margarita Silvera Roldán, oriental, 62 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
José Rinezza, oriental, 70 años, soltera, Goes 2063.
Dolores Feliciana Aguerre, oriental, 93 años, soltera, Tacuarembó 1727.
Noelie Bergeret de Batac, oriental, 77 años, viuda, Soriano 1632.
Zenón Jacinta de León, oriental, 96 años, viudo, Asilo 3837.
Susana Demirllian de Hocharian, armenia, 55 años, casada, Justo Maeso N.° 3502.
Sinforiano Saracho, oriental, 71 años, casado, Espartero 1820.
Juan Rosina, italiano, 50 años, casado, 8 de Octubre 2725.
Aurelia García de Gravea, española, 71 años, viuda, F. Labandeira 3446.
Juana Albino de Bolla, italiana, 74 años, casada, R. Estomba 3671.
Horacio Carlos Algari, oriental, 8 días, Gonzalo Ramírez 1926.
Clara Rafaela de Miranda, oriental, 77 años, Soriano 1189.
Manuel Vicente, oriental, 64 años, soltero, Municipio 1817.
Luis Eduardo Maciel, oriental, 7 meses, Larrañaga 3721.
Domingo Pedro José Capra, italiano, 74 años, viudo, Valladolid 3502.
Fernando Velasco Pereyra, oriental, 30 años, soltero, R. Hortiguera 3424.
Gabriel Facal, español, 71 años, viudo, Constitución 2250.
Gregorio Isidoro Vázquez, oriental, 63 años, casado, S. de Labandera 689.
Juan Antonio Jaureguy, oriental, 6 años, Instituto Epidemiología.

Día 15 de enero de 1953

Carmen Mendez de Montañez, oriental, 96 años, viuda, Hospital Pasteur.
Felicia Gullo de Izquierdo, oriental, 43 años, casada, Hospital Pasteur.
Juana Correa de Pérez, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Angel Clemente, oriental, 45 años, soltero, Hospital Pasteur.
Reymundo Balbuena, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
María Teresa Rochietti de Laguardia, oriental, 78 años, Hospital Maciel.
José Ferreiro, oriental, Hospital Maciel.
Esteban y Mariano Correa, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
Andrés Delgado, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Umberto Callorda Acosta, oriental, 69 años, casado, Hospital Militar.
Consuelo Linares de Filgueira, española, 64 años, viuda, Hospital Italiano.
Tomasa Ferreira, brasileña, 100 años, soltera, La Paz 1622.
Buenaventura Albano, oriental, 46 años, casado, Propios 3024.
Manuel Araújo Vázquez, español, 56 años, casado, Presidente Batlle 2547.
Guilermina Burgues de Pereira, oriental, 69 años, viuda, Bequeló 2118.
Luis Germanet Bertin, oriental, 69 años, casado, Dionisio López 2244.
María Reyes de Estevez, oriental, 65 años, casada, San Gabriel 4060.
Antonio Salvador Ascione, argentino, 47 años, casado, C. Miró 2458.
Pedro Mas Bresciani, oriental, 57 años, casado, J. B. Blanco 3361.
Sebastián Babián Zabaleta, oriental, 75 años, casado, R. Koch 3622.
María Mercedes Altez de Porzio, oriental, 49 años, casada, Porongos 2986.
José Antonio Escamendi, oriental, 47 años, D. Pereira Rossell 1610.
Lola García de Rodríguez, oriental, 89 años, viuda, Bélgica 2242.
José Breijo, español, 67 años, casado, Suecia 1807.

Día 16 de enero de 1953

María Esther Silvera Platero de Barthel, oriental, 56 años, viuda, Hospital Maciel.
José Antonio Torres, oriental, 79 años, viudo, Hospital Maciel.
María Iglesias de Estenere, española, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
Lucía Batista de Aberastures, española, 111 aoñs, viuda, Hospital Pasteur.
Walter Ruben Cabrera, oriental, 30 meses, Hospital P. Rossell.
Juan Stevens, oriental, 61 años, casado, Hospital Inglés.
Fernanda Bicudo de García Tejeiro, oriental, 90 años, viuda, J. Maeso 3765.
Oscar Visillac Pérez, oriental, 30 años, soltero, J. M. Montero 2815.
Benone Calcavecchia, italiano, 66 años, casado, Lauro Muller 1843.
Agustina Franco de Rodríguez, oriental, 56 años, viuda, Minas 1777.
Juana Iphas de Bercetche, francesa, 86 años, viuda, F. Escardó 1340.
María Elvira Díaz, oriental, 71 años, soltera, San José 1215.
Luis Salvador Cot Frau, oriental, 70 años, casado, Turubí 652.
Giña Acosta de Ibarra, oriental 78 años, viuda, A. Díaz y Jaime 30.
Margarita Beloso de Barroso, oriental, 57 años, casada, J. Rosas 4027.
Juan Bernardo Abons, oriental, 67 años, casado, Jujuy 2933.
María Teresa Sosa, oriental, 6 días, Sierra 1796.

Día 17 de enero de 1953

Juvenal Fernández Silva, oriental, 67 años, casado, Colonia Saint Boios.
Josefa Percaz de Arizaga, española, 62 años, viudad, Hospital Maciel.
Francisco Guerra, brasileño, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Elsa Urdangaray de Fernández, oriental, 23 años, casada, Hospital P. Rossell.
Walter Claverie, oriental, 10 meses, Hospital P. Rossell.
Sofía Repetto de Trindade, oriental, 48 años, casada, Hospital Pasteur.
Esteban Héctor Pardini, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Wulliam Heber Barlocco, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
Manuel Iglesias, español, 48 años, casado, Hospital Español.
José Nión Dans, español, 58 años, casado, Luis Giralt 1642.
Cesarea Romanris de Lois, española, 54 años, casada, Leguizamón 3777.
Raúl Silvera, oriental, 6 meses, Larrañaga 725.
Enrique Emilio Blasi, español, 71 años, casado, Carlos Roxlo 1532.
Clemente Pimentel, español, 67 años, casado, Carmelo 1512.
Exequiel García de Zúñiga, oriental, 86 años, viudo, Garibaldi 1829.
Jacinto Justo Velasco, oriental 37 años, soltero, B. Artigas 1632.
Graciana Aguirre Zabala de Urbina, oriental, 93 años, viuda, Juan Paullier N.° 1843.
Pedro Areosa, oriental, 77 años, casado, Austria 2338.
Israel Ramón Pérez, oriental, 30 años, casado, J. Méndez 3688.

Día 18 de enero de 1953

Lorenzo Francisco Vallarino, oriental, 68 años, viudo, Asilo P. del Campo.
María Perfecta Asal, española, 73 años, soltera, Hospital Maciel.
Macario Vera Recoba, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Evaristo Pérez, español, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Diego Ferrer Suna, oriental, 30 años, casado, Hospital Pasteur.
Elvira del Valle Fernández, española, 53 años, soltera, Hospital Italiano.
Andrea Burone de Gutiérrez, oriental, 72 años, casada, R. Eisalsedo 3705.
Teresa Durante de Magret, oriental, 75 años, casada, Juan Paullier 2435.
Juan Gregorio Colombo, oriental, 61 años, casado, Agraciada 2315.
Ivone Pierri, oriental, 6 meses, Gonzálo Ramírez 2926.
Enrique Luis González, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1926.
José Luis Hurtalo Bredda, oriental, 2 años, G. Ramírez 1926.
Justo Guillamo, oriental, 83 años, casado, Pestalozzi 2943.
Tufic Seba, oriental, 12 días, B. Artigas 1461.
Tolstoy Amato, oriental, 30 años, soltero, Agraciada 713.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1952

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916).

Treinta y Tres

1.a Sección —

Francisco Neris de Mello, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Soledad Jacinta Ramallo, 28 años, soltera, oriental.
Angel Texeira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sulpicia Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 20 años, soltero empleado, oriental y Lelia Violeta Fernández, 18 años, soltera.

Ramón Techera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Valente Dionisio Baz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.
Sergio Aridis Arada, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Ademar Quintana, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Segovia, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Cuello Teodomiro, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Felipa Silva, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Pablo Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Santos Ferreira, 76 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Denis, 46 años, viuda, oriental.
Cándido Rodas, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Ramona Silva, 40 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Adolfo Toledo, 57 años, soltero, obrero, oriental y Macionila Rivero, 54 años, soltera, oriental.
Cármelo A. González, 26 años, soltero, oriental y Nair Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Dubra, 33 años, soltero, criador, oriental y Irmasul Toledo, 19 años, soltero, oriental.

5.a Sección —

Indalecio Arrola, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José María Carballo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Celeste Celia Campos, 23 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Elías Verdier, 70 años, viudo, trabajador rural, oriental y Escolástica María Reboledo, 51 años, soltera, oriental.
José Arturo Larrosa, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Alcira Andrea Latorre, 30 años, soltera, oriental.
Severino Ramón Delgado, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Farotea Fernández, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eugenio Nicolás Orique, 57 años, soltero, comercio, oriental y Ana Celeste Logente, 33 años, soltera, oriental.
César Ruben Larronda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Lencina, 18 años, soltero, oriental.
Aristíbulo Zaavedra, 58 años, soltero, jornalero, oriental y María Flora Medero, 41 años, soltera, oriental.
Gregorio Aquilino Barro, 31 años, soltero, criador, oriental y Hilda Mercedes Silva, 27 años, soltera, oriental.
Conrado Delgado, 32 años, soltero, criador, oriental y Elba Bruna Hernández Barnecene, 32 años, soltera, oriental.

LISTAS COMPLEMENTARIAS DE LOS MATRIMONIOS DEL INTERIOR, REALIZADOS DE ENERO A JUNIO INCLUSIVES DEL AÑO 1952.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916).

ENERO

Canelones

9.a Sección —

Miguel Angel Hernández, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria Esther Alonzo, 16 años, soltera, oriental.

Román Ciriaco Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Severa Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Santiago Sandrini, 46 años, soltero, actor teatral, argentino y Malvina Virginia Pérez Pastorino, 35 años, soltera, argentina.
Héctor Hugo Barnech, 28 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Carmen Sáiz, 26 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Jorge Lorenzo Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Eldy Nunes, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Deiro, 42 años, soltero, comercio, brasileño y Maríba Nélida Sosa, 40 años, soltera, oriental.
Omar Núñez, 25 años, soltero, militar, oriental y Ceni Simoes Píriz de Borba, 19 años, soltera, brasileña.
Manuel Romeo Ferreiro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gabriela Iriarte, 22 años, soltera, oriental.
Tulio G. Rafaello Casaccio, 40 años, soltero, industrial, brasileño y María de la Concepción Carvallo, 31 años, soltera, brasileña.
Olidio Ceña (hijo), 28 años, soltero, empleado, oriental y Deolmira Lucas, 31 años, soltera, oriental.
Braulio Grillo, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Josefa Lucía Silva, soltera, oriental.
Araci de los Santos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Ferraz, 23 años, soltera, oriental.
Melitón Oribe Cardozo, 36 años, viudo, educacionista, oriental y Santa Lucas, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Esteban Luzardo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Lourdes Yangurde, 19 años, soltera, oriental.
José Quintana, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Miranda, 25 años, soltera, brasileña.
Domingo Mattos, 26 años, soltero, comercio, oriental y Elbía Vilela, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

10.a Sección —

José Gerónimo Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny Adoración Alvarez, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Cleofe Olivera, 38 años, soltero, sastre, oriental e Hilda Olga Vonrotz, 36 años, soltera, oriental.
David Víctor Bertín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ventura Sosa, 28 años, soltera, oriental.
Otto Ernesto Roth, 23 años, soltero, industrial, oriental y Nora Nelly Puntener, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja

10.a Sección —

Domingo Santiago Picot, 20 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Gorosito, 16 años, soltera, oriental.
Artemio Lenú, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelista Lenú, 34 años, soltera, oriental.
Angel Lenú, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Techera, 28 años, soltera, oriental.
Teófilo Miraballes, 61 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia García, 38 años, soltera, oriental.
Orasmo Lucas, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Lea Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Ary Duarte de Figueiredo, 32 años, soltero, industrial, brasileño y Angel de Sousa Roda, 21 años, soltera, portuguesa.
Cándido Montero, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Victoria Ramos, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Zamit, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Castillos Yanes, 26 años, soltera, oriental.
Walter Brum, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Fros Duarte, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

5.a Sección —

Elbio Alonso, 27 años, divorciado, comercio, oriental y Gloria Teodora Silvera, 27 años, soltera, oriental.
Antonio Castellani, 44 años, soltero, albañil, oriental e Inés Bobadilla, 19 años, soltera, oriental.
Primitivo Juvenal Pérez, 22 años, jornalero, oriental y Erosilda Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Dessaez Carbo Olivera, 25 años, soltero, agricultor, brasileño y Nélida Santos, 26 años, soltera, oriental.

Salto

5.a Sección —

Tomás Silva, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Gómez, 43 años, soltera, oriental.
Toribio Ferreiros, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Piñeira, 57 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Francisco Calixto Oleaga, 62 años, soltero, sastre, oriental y Amelia Orange, 43 años, soltera, argentina.
Efren Evan Torres, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Violeta Silva, 18 años, soltera, oriental.
José Sergio Martínez, 22 años, jornaquezlero, oriental y Dionisia Avelina Velázquez, 21 años, soltera, oriental.
Erniero Anastasio Melgarejo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Bancora Bauzá, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Moreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Di Fortuna, 23 años, soltera, oriental.
Julio Neris Uriarte, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Toral, 20 años, soltera, oriental.
Walter Atilio Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Duarte, 18 años, soltera, oriental.
Ursulino Aboz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Bigirz, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Sánchez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Elena Pozzo, 18 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Canelones

9a Sección —

José María Rosas, 35 años, soltero, constructor, oriental y Pura Zulma Melgar, 30 años, soltera, oriental.
Umberto Alejandro Tejera Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Beatriz Falero, 22 años, soltera, oriental.
Octavio Demetrio Figueredo, 25 años,

soltero, quintero, oriental y María Delia de León, 14 años, soltera, oriental.

Raúl Ruiz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia Carmen López, 23 años, soltera, oriental.

Carmelo Peralta, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Urbana González, 32 años, soltera, oriental.

Gilberto Rossi, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dalia Tomasa Ramos Faggi, 18 años, soltera, oriental.

16ª Sección. —

Alejandro Evergisto Gutiérrez, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Aurora Echenique, 47 años, divorciada, oriental.

Domingo Facchin, 30 años, soltero, herrero, italiano y Teresa Bertolino, 25 años, soltera, oriental.

Luis Valentín Magnavacca, 44 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Amibilia Righetti, 39 años, soltera, oriental.

Delfor Jordán Alvarez Manrique, 24 años, soltero, plomero, oriental y Alicia Leonilda Ferrari, 25 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4ª Sección. —

Duralví Verdías, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Silvera, 23 años, soltera, oriental.

5ª Sección. —

Oseas Luna, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Rodríguez, 21 años, soltera, brasileña.

Julián Melgen Sem, 56 años, viudo, comercio, sirio y María Ester Simón, 20 años, soltera, argentina.

Severo Benítez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Fuentes, 14 años, soltera, oriental.

Eulogio Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Bellor, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

10ª Sección. —

Nery Ciriaco Castro, 26 años, soltero, industrial, oriental y Selva Nélida Castro, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Duarte, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Renée Rozza, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Bares, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Esther Dadalt, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Danti Renkel, 23 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Amelia Font, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alfonso, 21 años, soltero, albañil, oriental y Amelia Teresita Corales, 19 años, soltera, oriental.

Flores

4ª Sección. —

Fredeslindo Eustaquio Castromán, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Margot Libly, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Avilés, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Eulalia Repetto, 21 años, soltera, oriental.

Matías Sánchez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Libia Mercedes Torres, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

10ª Sección. —

Antonio Maldonado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Molina, 27 años, soltera, oriental.

Angel Pedro Gómez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Natalia Olivera, 45 años, soltera, oriental.

Héctor Aniceto Pimienta, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Ernestina Arocena, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Ignacio Lázaro Santana, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilaria Silvia Aquino, 24 años, soltera, oriental.

Eloy Generoso Martínez, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma González, 33 años, soltera, oriental.

Ulpiano Ibáñez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Gadea, 30 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección. —

Artigas Abramo Barragán, 26 años, soltero, militar, brasileño y Olga Nelly Alonso Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Victorino de León, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Trotta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gómez de Freitas, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Pereira dos Reis, 19 años, soltero, comercio, brasileño y Marina Silva, 16 años, soltera, oriental.

Ariel Gollardía, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Naza Hilal, 23 años, soltera, brasileña.

Rocha

5ª Sección. —

Juan Andrés Rocha, 36 años, soltero, agricultor, brasileño y Elisa Natal Luisa da Silveira, 27 años, soltera, brasileña.

Fructuoso Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Rocha, 15 años, soltera, oriental.

Eduardo Virísimo Saralegui, 24 años, soltero, trabajos rurales, oriental y Olga Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Eugenio Cardoso, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Ondina Delicia Martins, 21 años, soltera, brasileña.

Salto

5ª Sección. —

Nolasco Arieta, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca E. González, 16 años, soltera, oriental.

San José

3ª Sección. —

Eulalio Eugracio Ubaldino Lavega, 38 años, soltero, labrador, oriental y María Eleuteria Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Domingo Garces, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Rosa Dancosso, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Domingo Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Montesano, 20 años, soltero, labrador, oriental y Nilda Teresita Trapolini, 16 años, soltera, oriental.

Fructuoso Benigno de Armas, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé Pérez, 32 años, soltera, oriental.

Azor Enrique Solé, 27 años, soltero, comercio, oriental y Agueda Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Humberto Irineo Bentancor, 22 años, soltero, labrador, oriental y Paula Casaña, 34 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Pedro Damián Aguiar, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Angélica Muntzell, 32 años, soltera, oriental.

Cipriano Alberto Massaut, 22 años, soltero, plomero, oriental y Beatriz Eugenia Peri, 16 años, soltera, oriental.

Alfonso Eriberto Ibargurin, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Dominga Acuña, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro Milton Ollarzo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Diva Yolanda García, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Sirbrilo Giménez, 45 años, soltero,, agricultor, oriental y Rosa Celia Silveyra, 36 años, divorciada, oriental.

Angel Dionisio Ottonelli, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Bruna Isabel Benítez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Rivero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Dolores Moreira, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Juan 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Aurora Rolón, 24 años, soltera ,oriental.

Santiago Antonio Pozzo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Violeta Ruíz, 16 años, soltera, oriental.

Walter Uruguayo Wique, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Gladys Zárate, 18 años, soltera, oriental.

Bautista Emilio Gugloiluci, 22 años, soltero, chofer, oriental Sofía Margarita Chatel, 20 años, soltera, oriental.

Juan Gudik, 24 años, agricultor, argentino, y María Nidia Herman, 22 años, soltera, oriental.

Hernando Marino González, 22 años, soltero, oriental y María Lucía Varela, 15 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Rivero Guerra, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Moreno, 17 años, soltera, oriental.

MARZO

Canelones

9.a Sección —

Juan Angel Campagne, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Irma Bassani, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Gaite, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental y Jacinta Brito, 27 años, soltera, oriental.

Américo Sosa, 19 años, soltero, tornero, oriental y Amada Vega, 19 años, soltera, oriental.

Sulpicio Gilbreto Dufourt, 25 años, soltero, comercio, oriental y Josefa Urquiola 26 años, soltera, oriental.

Juan Ramón González, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona González, 20 años, soltera orienal.

Manuel Icazeti, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Pérez, 32 años soltera, oriental.

Cerro Largo

5a. Sección —

Ramón Asdrúbal Lucas, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Alvarez Bandera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Lurden Pedrozo, 19 años, soltera, oriental.

Brisolar Grillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adair Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Emiro Tort, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Flor de Lis Núñez, soltera, oriental.

11ª. Sección —

León Acuña, 35 años, soltero, chofer, oriental y Elvira Arap, 21 años, soltera, oriental.

Luis Wenceslao García, 50 años, soltero, empleado, oriental y María Jacinta Ferreira, 38 años, soltera, oriental.
Humberto Benjamín Martínez, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Guillermina Lindimán, 32 años, soltera, oriental.
Mario Félix Eduardo Rossi, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Morales, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

3a. Sección. —

Luis Viera, 61 años, viudo, jornalero, oriental y María Adelaida Batista, 43 años, viuda, oriental.
Héctor González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Elvira Quintana, 25 años, soltera, oriental.
Milton Luis Ginchard, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Raquel Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Luis Rodríguez, 49 años, soltero, ganadero, oriental y Flora Dominga Torres, 47 años, soltera, oriental.
Julio Marcelo Bonilla, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Renée Errebú, 20 años, soltera, oriental.
Arlof Austin Baverede, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aida Inés Meny, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

10a. Sección. —

Wáshington Lautaret, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Victoria Hugo, 39 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Figueroa, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Octavio Alexis de la Bandera, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Muñiz, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Ruben Pacheco, 25 años, soltero, electricista, oriental e Irma Iris Santa María, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Meny, 25 años, soltero, pintor, oriental y Norma Hilda Casco, 21 años, soltera, oriental.

Flores

4a Sección. —

Raúl Mauricio Quevedo, 22 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Elena Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Milton Mallada, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Esthel Oehler, 23 años, soltera, oriental.
Eulogio Morales, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Piñeyro, 38 años, soltera, oriental.
Anacleto Ricardo Curbelo, 26 años soltero, jornalero, oriental y Mirtha Renée Soza, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

10ª Sección —

Anselmo González, 49 años, soltero, jubilado, oriental y Elida Osanes San Martín, 39 años, soltera, oriental.
Alí Salomón Hamdam, 35 años, viudo, comerciante, sirio, y Elena Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

3ª Sección —

Mario Pablo Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Dalia Dagnasco, 24 años, soltera, oriental.
Luis María de los Santos, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Doralina Moreira, 24 años, soltera, oriental.
Gerónimo Rafael Fredo, 27 años, jornalero, oriental y Angela Raquel Barradone, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Ojeda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Lamas, 30 años, soltera, argentina.
Basilio Galivoda, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Lubenco, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Agüero, 60 años, soltero, empleado, argentino, María Ester Giordano, 36 años, soltera, argentina.
Federico Sanders, 24 años, jornalero, argentino y Uigberta Elizabeth Citto, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Manfredi, 26 años, soltero, plomero, oriental, y Julia Sabio, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Benítez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Julia Esther Ponzoni, 20 años, oriental, soltera.
Américo Octubre Villavicencioi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Piriz, 18 años, soltera, oriental.
Orlando Andrés Pignata, 26 años, empleado, oriental y Nelly Blanca Volpe, 23 años, educacionista, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Víctor Guedes, 61 años, soltero, hacendado, oriental y María Matilde Darmauchans, 53 años, soltera, oriental.
Manuel Posada, 55 años, divorciado jubilado, oriental y Aracelia Romero 37 años, soltera, oriental.
Marcelino Pereira, 21 años, soltero, carpintero, oriental, y Selma Scaraffuni, 16 años, soltera estudiante oriental.
Luis Antonio Bía 50 años, viudo, industrial, oriental y María Olivia Freitas, 17 años soltera, oriental.

Rocha

5ª Sección —

Antonio Audilio Correa, 31 años, soltero, empleado, oriental y Edotildes Alda Rocha 20 años, soltera, brasileña.
Horacio Casal Quintana 25 años, empleado, oriental y Carmen Aurora Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Aramí Alegre 29 años, trabajos rurales oriental y Nidya Carmen Gómez Suna 20 años, soltera, oriental.
Modesto Velázquez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Luis Madruga, 37 años, soltera, oriental.
Renoir Selayarán, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Ilma Alí Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Ramiro Díaz, 30 años, trabajos rurales, oriental y Ketty Francisca Sorozabal, 21 años, soltera, oriental.
Crecencio Noguera, 46 años, soltero trabajos rurales, oriental y Palmira Oliveira, 21 años, soltera, oriental.
Daoiz San Martín, 32 años, soltero, empleado oriental y Elda Ventura Ferreira, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gregorio Cirilo Núñez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Petrona Altez, 19 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Alfredo Lemas Arnaldi, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Esther Gadea, 20 años, soltera, oriental.
José Sandalio Vidal, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Santos, 30 años, soltera, oriental.
Isidoro Gásperi, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Norma Pesce, 20 años, soltera, oriental.
José Gregorio Brum, 33 años, viudo, empleado y María Emma García, 25 años, soltera, oriental.
Cristino Antonio Santisteban, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Buella, 21 años, soltera, oriental.

Bartolo Castabel, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Peralta, 18 años, soltera, oriental.
Jacinto Hipólito Machín, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Bermúdez, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Stezione, 39 años, viudo, jornalero, oriental y Esther Vilda Olguín, 19 años, soltera, oriental.
Ulter Miguel Rivero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Dolores Godoy, 15 años, soltera, oriental.
Angel Antonio Tomassini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Delmira Esmeralda Vigain, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Moyano, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Francisca Juana Machado, 22 años, soltera, oriental.
Alejandro Venancio Tagliana, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Luz Marina Guimarans, 23 años, soltera, oriental.
Marcos Alberto Sandoval, 31 años, soltero, albañil y Blanca Alicia Razquín, 22 años, soltera, oriental.
Julio Ardisto Meléndez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Bizcaizain 43 años, soltera, oriental.
Carlos Bornissa, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hipólita Celeste Ibáñez, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Cristóbal Cócaro, 25 años, agricultor, oriental y María Eugenia Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Jesús Miguel Casa, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Amelia García, 28 años, soltera, oriental.
Víctor Syty, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Bruna Dines Campol, 20 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

9.a Sección —

José Ruiz, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia González, 34 años, soltera, oriental.
Raúl Ríos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Cedrés, 16 años, soltera, oriental.

Colonia

3.a Sección —

Luis Lima, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Lusberta Porlez, 18 años, soltera, oriental.
Angel Humberto Buffa, 72 años, soltero, jubilado, oriental, y Alejandrina Leguisamo, 63 años, soltera, pensionista, oriental.
Luis Francisco Collazo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira De Armas, 22 años, soltera, oriental.
José Andrés Ayala, 24 años, soltero, empleado, chileno y Francisca Leontina Domini, 28 años, soltera, oriental.
Bernhard Mavennitrech, 56 años, soltero, comerciante, alemán y Rabeca Gerchel, 59 años, viuda, rusa (ciudadana legal).
Lester José Alleo, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Flores Diadema Dornech, 24 años, soltera, oriental.

San José

2.a Sección —

Juan Saavedra, 57 años, viudo, empleado, oriental y Juana Mussini, 55 años, soltera, oriental.
Silvestre Marichal, 34 años, soltero, labrador, oriental y María Justina Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Gilberto Eusebio Lerena, 46 años, soltero, hacendado, oriental y Genoveva María Viazzi, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

9.a Sección —

Pedro Justo Alvarez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Ramona Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Andemar Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Amalia Marín, 22 años, soltera, oriental.

Roque Bermúdez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Deolinda María Lamancha, 16 años, soltera, oriental.

Desilio Pimienta, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther González, 18 años, soltera, oriental.

Isidro García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Aurora Cedrés, 22 años, soltera, oriental.

Luis Gómez Barrios, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Felicia Luzardo, 30 años, soltera.

Colonia

3.a Sección —

Héctor Santiago Fuentes, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Mabel Arrivillaga, 19 años, soltera, oriental.

Alcides Ulises Alvarez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Humberto Apolo Béjar, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Silva, 26 años, soltera, oriental.

Luis Pintos, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Celestina Peirot, 60 años, soltera, jubilada, oriental.

Roberto Arnoldo Duarte, 27 años, soltero, quesero, oriental y Blanca Amelia Elorza, 27 años, soltera, oriental.

Amaro María Cecilia, 24 años, soltero, obrero, oriental y María Máxima Pino, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Rosas, 33 años, soltero, lechero, oriental y María Elena Rey, 30 años, soltera, oriental.

Gilberto Eduardo Pelaez, 25 años, soltero, peluquero, oriental e Irene Petrona García, 26 años, soltera, oriental.

José Nepomuceno Arribillaga, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Menéndez, 14 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Poggi, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Nelsa Amanda Cristoduru, 21 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Rodríguez, 67 años, viudo, jornalero, oriental y Secundina Felicia Figueroa, 48 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Euclides Nelcis, 33 años, soltero, comercio, oriental y Nélida María Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

José Alberto Godoy Borda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Sastre, 18 años, soltera, oriental.

Oraldo Machado, 22 años, soltero, industrial, oriental y Francisca Aída Carballo, 16 años, soltera, oriental.

Severo Aldo Gutiérrez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Argentina Gómez, 37 años, soltera, oriental.

Julio Iván Bera Verocay, 22 años, soltero, albañil, oriental y Aída Eloisa Curti Lombardo, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Zapata, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Albertina Azevedo, 38 años, soltera, oriental.

Salto

3a. Sección —

José A. Torres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lía Da Costa Leites, 31 años, soltera oriental.

Luis Panissa, 57 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Caporal, 44 años, soltera, oriental.

Jacinto Machado, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha C. Aguiar, 15 años, soltera, oriental.

Arnaldo Gallino, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Balbi, 27 años, soltera, oriental.

José Angel Aldabalde, 38 años, soltero, empleado, oriental e Irma Arburcias, 37 años, soltera, oriental.

Juan Russo, 48 años, divorciado, carpintero, oriental y María Elena Cantuni, 31 años, viuda, oriental.

Elso César Panissa, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Diadema Elda Marconi, 22 años, soltera, oriental.

San José

3a. Sección —

José Pedro León Rodríguez 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ethel Ferra Soto, 19 años, soltera, oriental.

Canelones

9ª Sección —

Ventura Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Adela Cabrera, 17 años, soltera.

Guillermo Casaña, 54 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen González, 41 años, soltera, oriental.

Antonino Laureiro, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Cecilia Gómez Barrios, 23 años, soltera, oriental.

Dante La Porta, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Angela Griselda Espino, 23 años, soltera, oriental.

Suplicio Espósito, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Rocha, 26 años, soltera, oriental.

Isabelino Villar, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Nélida Nilda Casaña, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Ponzo, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Hilda Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Mario Humberto López, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Julia Natalia Quintero, 18 años, soltera, oriental.

Florida

5.a Sección —

Toribio Peña, 17 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Esther García, 17 años, soltera, oriental.

Hilario Demetrio Bello, 31 años, soltero, tambero, oriental y Margarita Dorila Benitez, 26 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Elías Sarquís, 32 años, soltero, empleado oriental y María Virgilia Pereira, 29 años, soltera, oriental.

Ruben María Furtado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Echeveste Godoy, 36 años, soltera, oriental.

Víctor Veins, 26 años, soltero, empleado, oriental y Berta Isabel Arias, 20 años, soltera, oriental.

Florencio Isabelino Piñeyro, 34 años, viudo, empleado, oriental y Rosa María Olivera, 34 años, viuda, oriental.

Víctor Félix Doray, 34 años, soltero, panadero, oriental y María Blanca Rual, 29 años, soltera, oriental.

Elías Cuchman, 22 años, soltero, agricultor,, oriental y María Oucharenko, 21 años, soltera, oriental.

Amalio Núñez Suárez, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Emeteria Aguilera, 57 años, soltera, oriental.

Justo Heraclio Arias, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Emilio Nelcis, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Hilda Pintos, 32 años, soltera, oriental.

Víctor Mesa, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Díaz, 38 años, soltera, oriental.

San José

3.a Sección —

Julián Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Lilia Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Saviotti, 50 años, viudo, comercio, oriental y Luz Brenda Puig, 32 años, soltera, oriental.

Oscar Espinel, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Natalia Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Práxedes Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Reina Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Pablo Félix Zárate, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Carmelo Laporte, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Felicia Enriqueta Prieto, 30 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Restán, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Elisa Bereche, 23 años, soltera, oriental.

César Marti Miño, 31 años, soltero, electricista, oriental y Jova Severina Jiménez, 29 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Zefferino, 39 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Juana Elizondo, 37 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Faller, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ulma Esther Cairús, 19 años, soltera, oriental.

Alejandro Felipe Bonifacio, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Esther Brufau, 41 años, soltera, oriental.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional